

CORRESPONSALES

Aguascalientes

José Luis Jacques
Tokio 207
Fracc. del Valle 2a Sección
20089 Aguascalientes, Ags.
Tels.: (449)916 89 40 ó 044 449 9069517

Baja California Norte

David Ungerleider K.
Ave. Centro Universitario 2501
Playas de Tijuana, (Apdo. Postal 185)
22200, Tijuana, B. C.
Tel.: (664) 630 1577 Ext. 205

Colima

Cruzare S.A., Atn: Salvador Cruz A.
Abasolo 79
28000 Colima, Col.

Guanajuato

Dr. Arturo Lozano Madrazo
CESCOM
Fray Daniel Mireles 416
San Pedro de los Hernández
37280 León, Gto.
Tel.: (477) 771 41 59

Nuevo León

Marianela Madrigal Hinojosa H.S.S.
Espinosa Ote. 851
64000 Monterrey, N. L.
Tel.: (81) 83 43 25 30

Oaxaca

P. Juan Ruiz
Parroquia de los Siete Príncipes
González Ortega 415
68000 Oaxaca, Oax.
Tel.: (951) 516 34 58

Tabasco

Miguel Ángel García Trinidad
Av. Madero 645
86000 Villahermosa Tab.
Tel.: (993) 31 20 9 18

Fotografías:

Archivo CRT, Paul Riek

CHRISTUS. TEOLOGÍA, CIENCIAS HUMANAS Y PASTORAL

Número 772 Año LXXIII, Mayo – Junio 2009.

Director emérito: Luis G. del Valle.

Director: Raúl Cervera.

Consejo de Redacción: Cristina Auerbach, Raúl Cervera, Luis Arturo García, Omar David Gutiérrez Bautista, Enrique Maza, Iván Merino, Sebastián Mier, Rebeca Montemayor, Felipe Ortiz, José Rosario Marroquín, Ángel Sánchez Campos, Luis G. del Valle.

Consejo Asesor: Miguel Álvarez G., María Luisa Lalinde, Mario Monroy, Luis Ramos, Javier Riojas, Alfredo Zepeda.

Coordinador del equipo operativo: Bonfilio Ortega Lagunas

Diseño y Diagramación: Juan Carlos de la Fuente.

Suscripciones: Mayra Romero Zamora, Adriana Valencia García.

Contador: Oscar Duque Luciano.

Para observaciones y sugerencias sobre la revista, diríjase a Raúl Cervera:

rcervera49@yahoo.com

raul.cervera@christus.org.mx

Una publicación del Centro de Reflexión Teológica, A.C. y órgano de la diócesis de la Tarahumara. Está registrada como artículo de 2a clase en la Administración de Correos No 1 de México, D.F., el 3 de enero de 1936. Registro de Propiedad Intelectual en la S.E.P., No 998, otorgados ambos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas de la Secretaría de Gobernación, el día 15 de julio de 1982. Permiso No. 0020136, características: 228241205.

Autorizado por SEPOMEX. Registro postal PP09-0074, publicación bimestral. A partir del 1 enero, cada número: \$50.00, suscripción anual (seis números) para el país: \$270.00, \$810.00 por tres años; para América Latina y África: 50 dls.; para otros países: 70 dls.

Librería: Miguel Laurent 340-A, Col. del Valle, Benito Juárez, 03100, México, D. F.;

Tel.: 55 59 61 55, 55 59 61 56, Fax: 55 59 54 84

Correspondencia: Apdo. 21-272, Coyoacán, 04021, México, D. F.

Correo-e: ventas@christus.org.mx

Página web: <http://www.christus.org.mx>

Impresa en Imprenta Peña Santa SA de CV

Las opiniones expresadas en la revista son responsabilidad de sus autores.

Puede reproducirse en revistas cualquier material, si se cita la fuente, y después se nos envían dos ejemplares de la publicación.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de publicación de artículos recibidos.

www.christus.org.mx

En este número

Biblioteca "Clavijero, S. J."



1100001700

EDITORIAL

Sociedad y religión

- 4 *José Rosario Marroquín Farrera*

Sociedad y cultura

- 7 *Jorge Rocha*

INSTITUTO LIBRE DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS, A. C.
BIBLIOTECA

08 DIC. 2009

CUADERNO

- 16 Zacario: la fuerza de un testimonio
Juan Manuel Hurtado López
- 18 Libertad y justicia para Atenco: acciones para reivindicar la protesta
Dolores González/Luis Arriaga
- 22 Tú puedes ser Jacinta
Luis Arriaga
- 26 Derechos humanos y sistema penitenciario en el Distrito Federal
Emilio Álvarez Icaza Longoria
- 30 "La fábrica del llanto" (Miguel Hernández)
José Sesma-M^a. Luisa Pascual-José I. González Faus
- 36 Estar y acompañar
Félix, sl
- 43 ¿Por qué no se buscan alternativas válidas a la prisión?
Francisco Ornelas
- 46 Signos del Reino en un penal de Oaxaca
Paul Riek

COLABORACIONES

- 51 Don Serafín, amigo y testigo de la tradición latinoamericana
José Sánchez Sánchez

SOCIO-LÓGICAS

- 53 Anticipo de discordias
Colectivo Zarza de Monterrey

NO SOLO DE PAN...

- 54 *Cosme Carlos Ríos, José Francisco Gómez Hinojosa, Luis Eduardo Villarreal Ríos*

Editorial

¿No les da vergüenza?

El señor Alan Greenspan, quien durante 19 años fue el Presidente de la Junta de la Reserva Federal -el banco central de los Estados Unidos de América- admitió por fin que se equivocó. Quien fuera considerado uno de los hombres más poderosos del mundo, acepta que erró cuando supuso que los bancos podrían autorregularse. Hoy las grandes empresas financieras privadas estadounidenses son rescatadas con dinero público, de quienes pagan impuestos, y la FBI investiga a sus capitanes, los "caballeros" antes tan "respetados" y ahora acusados de ser bandidos, dice David Brooks, el excelente corresponsal de La Jornada en Nueva York.



una propuesta concreta, armada, creíble, que signifique realmente una alternativa a las estrategias que ha venido aplicando el voraz capitalismo internacional durante los últimos decenios. La reunión del G-20 a principios de abril, en Londres, diseñó ciertamente algunas medidas: la concentración de un billón 100 mil millones de dólares para apuntalar a las economías más golpeadas; la elaboración de una lista negra de los «paraísos fiscales»; nuevas normas para la regulación del sistema financiero, etc. Sin embargo, este manejo de la crisis, en el fondo, se inscribe dentro de los parámetros de inspiración liberal.

No deja de ser explicable que quienes han lucrado a manos llenas con esas estrategias, lo único que alcanzan a ver -en su descomunal miopía- como el horizonte de esperanza, es precisamente una restauración del (des)orden imperante hasta antes del estallido de la enorme burbuja financiera. Es lo se escucha por aquí y por allá, como la gran buena noticia: en tal mes, en tal año, cederá la crisis y quedará restaurada del todo la situación que privaba hasta antes de la misma.

Otra cosa que se echa de menos es la ausencia de la izquierda. No es que no haya nada. Ciertamente aparecen análisis y propuestas alternativas elaboradas por académicos competentes -en los pocos espacios o en los pocos medios que se prestan para estas cosas-. Organizaciones y movimientos de base se pertrechan con estrategias imaginativas para paliar los efectos del desastre. Los gobiernos más sensibles a las necesidades popula-

Sociedad y religión

La libertad de los creyentes: desafío para las religiones

José Rosario Marroquín Farrera
Equipo de redacción de Christus

La siguiente presentación no tiene la intención de proponer conclusiones sino de provocar preguntas.

Se relata en La Biblia, en el Libro Primero de los Reyes, que Elías, profeta de Yahvéh, confrontó a 450 profetas de Baal. El reto consistía en invocar a su respectiva divinidad para que pusiese fuego sobre la ofrenda preparada por cada uno de los bandos que disputaba el favor del pueblo. Los profetas de Baal no tuvieron éxito en sus intentos, lo que sí logró Elías. Cayó sobre la ofrenda de éste el fuego de Yahvéh, por lo que el pueblo se postró en tierra y se puso a disposición de Elías, quien les dijo: "Echen mano a los profetas de Baal, que no escape ninguno de ellos"; les echaron mano y Elías los degolló.

Algunos fragmentos de El Corán describen con gran sensualidad el paraíso al que irán los fieles, entre los cuales gozan de privilegios los mártires. Por ejemplo, la Sura 58 afirma: "Los mártires vivirán en el Jardín de las Delicias [...] Se sentarán en tronos de oro incrustados de piedras preciosas [...] Les servirán bebidas deliciosas y vinos exquisitos [...] Tendrán las frutas que deseen [...] Tendrán mujeres de ojos grandes y negros [...]. Animados por la interpretación que de estos textos hacen algunos imanes o movimientos como Al Qaeda, algunos fieles del Islam realizan actos suicidas cuya motivación religiosa no atenúa la finalidad política ni el horror de tales actos.

El 18 de noviembre de 1978 hubo un suicidio colectivo en Guyana. Los integrantes de



un grupo religioso llamado Templo del Pueblo, fundado y dirigido por el reverendo Jim Jones, reunidos en Jonestown, fueron invitados por éste a seguirlo al reino de los cielos. Los fieles bebieron jugo de naranja mezclado con cianuro; quienes no quisieron tomarlo fueron baleados.

En marzo de 1995, doce personas fueron asesinadas y más de cinco mil heridas tras un ataque de gas sarin en tres vagones del metro de Tokio. La policía determinó que el ataque había sido cometido por miembros de Aum Shinrikyo, un grupo religioso cuyo objetivo último era sobrevivir al apocalipsis inminente, salvar a Japón, e incluso al mundo, de

la guerra que resultaría inevitablemente de la competencia entre empresas japonesas y el capitalismo estadounidense para imponer su dominio sobre el mundo.

Principios de 2009. Se conoce a través de los medios de comunicación el caso de desapariciones de menores o abusos contra ellos en albergues de la ciudad de México, Cancún y Monterrey, donde vivían en cautiverio sometidos a un estricto modelo de enseñanza bíblica y al adoctrinamiento religioso dirigido por la Iglesia Restaurada Cristiana. Jorge Erdely, dirigente de esta iglesia, asegura que son sus enemigos de otra iglesia, la Luz del Mundo, y un puñado de manipuladoras quienes lo difaman. Según afirma la periodista Lydia Cacho, para salvar al mundo (algo pretendido por todas las religiones), los seguidores de esta iglesia, "desde México hasta Tailandia, están convencidos de que llevar niños y niñas robadas a vivir ilegalmente con familias restauradas es una obra de Dios, y no un delito".¹

4 de marzo. Esta vez no se trata de un grupo religioso, sino de una familia. El diario *Milenio* publica que un juez dictó formal prisión contra dos personas detenidas por torturar a sus sobrinos de 6 y 4 años, a uno de los cuales ataron y encerraron desnudo y amarrado de pies y manos en una cisterna. La situación fue conocida porque la casera llamó al servicio de emergencia de la policía.

El 17 de marzo, en Camerún, el dirigente católico Benito XVI rechazó el uso de condones para combatir la transmisión del virus de inmunodeficiencia humana que azota al continente africano, donde el sida ha provocado la muerte de más de 25 millones de personas desde 1980. Señaló que su uso sólo agrava el problema y propuso que el único "camino eficaz que podría conducir a una solución sería la renovación espiritual y humana como única vía para contener el avance de la enfermedad".²

Conforme a la anotación hecha al inicio de este texto, sería grotesco pretender enjuiciar los

hechos anteriores bajo los mismos parámetros. Sin embargo han sido agrupados debido a que suscitan una interrogación común, la de los límites frente a los poderes no estatales, como el de los líderes religiosos o los adultos dentro de la familia.

Frente al poder del estado las sociedades modernas han logrado una conquista notable: la seguridad de los ciudadanos queda garantizada por la vinculación de la actuación del estado a normas y principios jurídicos conocidos y comprensibles. De este modo la intromisión estatal en la vida de los individuos sólo es permitida cuando estos sobrepasan los límites establecidos.

Con la acentuación de las diferencias entre lo público y lo privado algunas instituciones que han acumulado poderes considerables fueron enviadas al ámbito de lo privado. Esto parecía constituir una medida eficaz para regular los abusos originados en esta concentración de poderes, sin embargo la dinámica propia de los espacios de poder ha mantenido el intercambio y la competencia entre actores de los diversos ámbitos, lo que ha sido evidente en los reclamos de grupos religiosos que han transitado con éxito por las fronteras existentes entre lo público y lo privado.

Si bien es cierto que los individuos se afilian libremente a un grupo religioso, asumiendo con la misma libertad los criterios de pertenencia y las formas de sanción y organización, la visibilidad pública de los dirigentes y su capacidad de influencia sobre sus fieles hacen necesario plantear la cuestión de los límites frente a estos poderes. Esto debido a que si no hay regulaciones claras nos colocamos frente a la posibilidad de un ejercicio absoluto del poder en el marco restringido de las asociaciones entre particulares.

Parecería desproporcionado hablar de absolutismo en el ejercicio del poder entre particulares. Pero ya se ha aludido a dos elementos que hacen esto posible: la presencia pública y la influencia de los líderes religiosos sobre sus fieles. Esta última nos remite a situaciones bastante delicadas.

1 Lydia Cacho, "Erdely: secuestrar en nombre de Dios", *El Universal*, 2 de abril de 2009.

2 "La promoción del condón "sólo agrava el problema" del sida: Benedicto XVI", *La Jornada*, 18 de marzo de 2009.



En primer lugar tenemos la legitimación del poder de los dirigentes. Ésta no viene de criterios cuya verificación sea posible. Se apela generalmente a la existencia de mandatos divinos cuya verificación escapa a toda constatación empírica, por ejemplo, una revelación directa o un hecho pretendidamente histórico cuya prueba es el registro en algún texto sagrado asumido como revelado.

En segundo lugar, las religiones proponen una oferta salvífica: garantizan la salvación a quienes se adhieren a ella, cualquiera que sea el significado de esta oferta, como el éxito en la vida actual o el acceso a un estadio superior, antes o después de la muerte. Pero esta oferta resulta problemática en el encuentro con las personas que están en situaciones de alta vulnerabilidad.

Atendiendo a estos dos elementos es posible pensar que hay en los grupos religiosos un espacio idóneo para el ejercicio absoluto

del poder, el cual se caracterizaría porque los dirigentes pueden exigir a los fieles conductas que violenten su propia dignidad, traspasando de este modo los límites que en ámbitos como el de la relación entre el estado y los ciudadanos deben ser estrictamente observados.

Con esto no se propone de manera simplista que el estado pueda ejercer un control directo sobre las organizaciones religiosas, pero sí que la sociedad, a través de instancias adecuadas, vele por la integridad de todas las personas, reforzando los límites de todo poder. Lo que no solo es aplicable a grupos religiosos sino a grupos en los que es excesiva la acumulación de poder, como las élites empresariales y la delincuencia organizada. Tampoco se debe perder de vista que el estado traspasa muchas veces sus propios límites actuando de manera selectiva.

El estado laico ha sido visto como una solución, pero ya hemos anotado anteriormente que no basta con relegar lo religioso al ámbito privado. Se trata, indudablemente, de un problema que exige serias reflexiones, sobre todo porque lo que está en juego es la dignidad humana frente a todo uso abusivo del poder, venga éste de donde sea.

Lo anterior no niega la capacidad para el bien ni las buenas intenciones. Pero las situaciones planteadas al inicio del texto así como el autoritarismo latente al interior de los grupos religiosos hace necesario establecer dispositivos que permitan mantener bajo control los riesgos de una extralimitación de los dirigentes religiosos. Dejarlo todo al buen criterio o al discernimiento, peor aun a una revelación, puede permitir que sigan siendo cometido abusos cuyos extremos atentan gravemente contra la dignidad de las personas.

Sin olvidar que en las personas germinan estrategias de resistencia frente al ejercicio del poder, de manera que no siempre la influencia de los líderes llega a extremos aberrantes, conviene recordar que en el caso de personas vulnerables, como los niños o quienes son afectados por carencias, del tipo que sean, esta influencia puede magnificarse. 

Sociedad y cultura

Entre las elecciones y la movilización social

Jorge Rocha

Académico del Iteso

jerqmex@hotmail.com

Durante los meses de mayo, junio e inicios de julio del año en curso podremos atestiguar dos grandes "carreteras" por dónde estarán transitando muchos de los acontecimientos y procesos sociales del país. La primera de estas vías es el proceso electoral 2009 donde se elegirán los 500 diputados federales y en algunos estados también habrá renovación de presidencias municipales y de los Congresos locales. La segunda vía son las movilizaciones sociales que se empiezan a generalizar a causa del malestar social provocado por la crisis multidimensional (económica, política, sociocultural y ambiental) que vive México.

Si en la entrega pasada hablamos de cuatro grandes ejes de análisis que nos podrían ayudar a discernir los acontecimientos para el año 2009, en los meses venideros parece sumamente pertinente hacer una focalización más aguda y profunda sobre los dos elementos que acabo de mencionar. Se trata de poner un lente más potente sobre estas dos dinámicas nos puede ayudar a dimensionar con mayor precisión los significados de esta coyuntura nacional.

Proceso electoral 2009

Aún y cuando no han empezado las campañas electorales en forma, los actores políticos ya mostraron la línea y el derrotero a seguir, y de acuerdo a lo visto inicialmente, la guerra sucia

en las campañas podría marcar el tenor de esta contienda electoral. Las descalificaciones, las acusaciones, los "cochineros" reaparecen en un escenario donde la clase política se "avienta la bolita" para ver quién es más culpable de la crisis que estamos viviendo; y que por lo tanto los electores se la cobren ejerciendo el llamado voto de castigo. La primera escaramuza ya fue protagonizada por los propios presidentes nacionales de los partidos políticos y seguramente será el inicio de una larga lista de encontronazos que no tendrán debates de fondo sobre los temas más acuciantes del país, en detrimento de las necesidades de información de todas y todos.

También se confirma una clara tendencia al reciclaje de las y los políticos, que en su afán de seguir viviendo del erario público y de incidir en la definición de las políticas públicas y proyectos de "desarrollo", buscan asegurarse el trabajo por lo menos durante otros tres años más y se meten en las rebatingas y en los "fuegos amigos" con tal de conseguir una nueva curul o algún puesto gubernamental de importancia. Incluso ya se están dando los casos de personas que renuncian a sus partidos de origen para competir con otra fuerza política.

En lo que respecta al contexto de la contienda, se empiezan a dar a conocer estudios y encuestas que proyectan que el Partido Acción Nacional (PAN) perderá la mayoría

de la Cámara de Diputados, que habrá un resurgimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que posiblemente lo vuelva a convertir en la primera fuerza en el Poder Legislativo, y con ello modificar la correlación de fuerzas entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo. Es probable que Felipe Calderón tenga que enfrentarse en la segunda parte de su ejercicio de gobierno con un Legislativo en contra. Este escenario pondría al PRI en la antesala de recuperar la presidencia de la República, luego de 12 años de gobiernos federales panistas.

Es evidente que entraremos en las prospectivas, en la construcción de escenarios posibles y deseables; y la clase política se pondrá a hacer sus cuentas y cálculos para ver hasta donde le ajusta su fuerza electoral y los "trascendidos" en los medios de comunicación escrita estarán a la orden del día.

Una implicación importante de esta coyuntura es que prácticamente todas las acciones gubernamentales estarán supeditadas a la lógica electoral, es decir, la mayor parte de las actuaciones en materia de normatividad, políticas públicas, construcción de infraestructura, operación de programas gubernamentales tendrá como uno de sus objetivos primordiales sacar el mayor beneficio posible en término de votos. Se privilegiará la capitalización de estas acciones en rentabilidad electoral e incluso el funcionamiento y los procesos de algunas de estas tareas se verá subordinado a que tenga una visibilización pública que se traduzca en la simpatía de los votantes. La clase política y gobernante analizará y decidirá su forma de proceder a través de la óptica de las elecciones, tendremos entonces una especie de escenario pan-electoral (no porque sea relativo al blanquiazul, sino porque todo es la elección) y todo aquello que no "quepa" es este espectro, simplemente tenderá a desaparecer y morirá en la inanición de una opinión pública distraída con las campañas de la clase política.

Sin embargo, un elemento resalta por su novedad e importancia en el momento presente es

que hay un descontento social creciente hacia la actuación y la forma de proceder de todos los partidos políticos, existe un desánimo por darnos cuenta que el camino de la democratización que ha costado tantos esfuerzos por más de cuarenta años, se orientó finalmente sólo a la mera posibilidad de la alternancia partidaria y que, la democracia electoral no resolvió ninguna otra de las agendas sociales prioritarias en el país como el combate a la pobreza y la exclusión, la violación sistemática de los derechos humanos o la crisis medioambiental y la explotación y apropiación de los recursos naturales estratégicos. Incluso en la mayor parte de estas agendas se experimentaron graves retrocesos, es más ni siquiera se lograron desarrollar mecanismos de una democracia que fuera más allá de lo electoral, más allá del voto. Un signo nítido de ello es la crisis generalizada de los organismos públicos autónomos (sistema público de derechos humanos, institutos estatales de transparencia, institutos de la mujer y la juventud o los propios organismos que hacen las elecciones), en prácticamente todos los casos, salvo las honrosas excepciones, estas instancias están controladas por el poder público, por los partidos políticos o se les han acotado las facultades para que no puedan realizar sus funciones a cabalidad, ya sea reformando las normativas para hacerlas más laxas y con menos competencia, o recortando presupuestos, para que por la vía de los hechos no puedan desarrollar sus objetivos con toda plenitud.

Ante todo lo anteriormente expuesto, hay tres grandes posturas que se están posicionando en el escenario público. La primera postura sigue creyendo firmemente en el modelo de democracia liberal representativa. Los partidarios de esta opción cabildean, se mantienen enterados de los "dimes y diretes" de la clase política, organizan reuniones con candidatos de elección popular, elaboran propuestas y agendas; y comprometen a los futuros gobernantes a apoyar sus propuestas para proyectos. Otros más reclaman a los gobernantes salientes la falta de cumplimiento de sus promesas de campaña pre-

tendiendo hacer un ejercicio de rendición de cuentas y algunos van más allá y negocian candidaturas con partidos de poca convocatoria y se erigen como "candidatos ciudadanos". Promueven el voto útil y en algunas ocasiones se pronuncian por el "menos peor" y por no darle votos a los tres partidos "grandes".

Una segunda posición ya aprendió que el voto sirve para muy poco, sabe que el sufragio no resuelve la pobreza ni la desigualdad, que no genera un mayor respeto de los derechos humanos, incluso se sabe que posibilita el reciclaje de la clase política. Se asume que el respeto al voto es sólo el primer paso en un proceso de democratización y que al igual que la falacia del libre mercado, donde no es cierto que los consumidores cuentan con toda la información sobre el mercado, tampoco los electores tienen toda la información sobre el escenario político y su forma de votar está ligada a múltiples factores que no se derivan necesariamente de un ejercicio de discernimiento democrático e informado. Se ubica que el voto es el ejercicio por medio del cual las y los ciudadanos delegan a quiénes por tres o seis años definirán los rumbos de una sociedad. Ni más, ni menos. A pesar de todo lo anterior, se considera que mientras no se hayan construido otras alternativas más sólidas y consensadas de proceder, tácticamente es importante mantener y hacer vigente el derecho al voto. No en la lógica de votar por alguien o por algo, sino en el ejercicio mismo del derecho. El abandono de esta trinchera podría representar un retroceso, dicen. Esta forma de pensar empieza a generar un movimiento amplio de anular el voto masivamente como una forma de ejercer el derecho, pero que simbólicamente representa un repudio a toda la clase política y una fuerte llamada de atención.

La tercera forma de ver al voto es más radical y considera que con el simple hecho de ir a emitir el sufragio se valida todo el modelo de democracia representativa liberal. Los defensores de esta visión recuperan todo lo acontecido hasta ahora, hacen memoria histórica y nos recuerdan que este proceso de búsqueda

por la democracia que empezó hace cuarenta años, no se concluyó y más bien ha generado una clase política degradada, corrupta e impune y un avance voraz de la lógica capitalista en nuestro territorio. Para esta forma de pensar todo el sistema político está al servicio de la sociedad del poder y del capital. Cómo diría el Subcomandante Insurgente Marcos, el trámite más inútil es la elección presidencial y parafraseando esto al momento presente y local, el trámite más inútil sería votar por presidentes municipales; y diputados federales y locales. En esta posición se "elogia la abstención" y se interpreta que todo aquel que no vota lo hace con conocimiento de causa y como una acción plenamente conciente. Se asume el silencio como una forma de acción política que la clase gobernante debería de interpretar como un "que se vayan todos, no votemos a ninguno" a la manera argentina y como un repudio a todo el sistema político.

Me parece que antes de adoptar una de las tres posturas, o incluso hacer una combinación entre algunos elementos de ellas, creo que un paso anterior que puede resultar sumamente pertinente y clarificador, es realizar un balance de los procesos de la alternancia política en el espacio de lo local, es decir, qué beneficios, qué atrasos, que avances, qué nuevos retos han surgido en los espacios de la vida cotidiana a partir de que otros partidos políticos tuvieron la posibilidad de llegar al poder. Poner en marcha un discernimiento colectivo de lo que ha significado para la vida de las personas concretas esta etapa de la alternancia política, puede darnos grandes luces y suficientes elementos para decidir cuál debe ser la posición que sea pertinente tomar en este escenario, que cada vez se vuelve más confuso. Recuperar la historia reciente y la vida desde el lente de la alternancia política, además de ayudarnos a descubrir las mejores opciones, también nos puede otorgar una valiosa oportunidad de aprendizaje colectivo y comunitario. Para poder elegir las mejores opciones, es preciso generar estos espacios de recuperación de la historia y análisis del contexto que nos permitan discernir y decidir.

Mobilización y protesta social

La otra gran carretera donde transitarán los acontecimientos más relevantes del momento presente será la movilización y la protesta social. El clima de crisis generalizada y multidimensional ha puesto a los actores sociales y políticos en una dinámica de mayor exigencia de sus derechos. Durante todo el final del año pasado y lo que va de 2009 hemos sido testigos de una infinidad de movilizaciones sociales, reclamos ciudadanos y protestas frente a un escenario de descomposición social donde no se obtiene ningún tipo de respuesta; y que más bien las decisiones de la clase política y los poderes fácticos siguen atentando contra las necesidades de las grandes mayorías.

Las causas y los motivos que originan estos movimientos en la sociedad son muy diferentes y particulares, pero se podrían caracterizar en los grandes rubros:

a) La lucha por el acceso a los recursos energéticos.

En el sureste del país en estados como Tabasco y Chiapas se empezó a dar desde hace un par de años un movimiento social en contra de los altos costos de las tarifas eléctricas, las personas ante la necesidad de contar con este recurso y no poderlo cubrir por las disminuciones en el subsidio gubernamental, comenzaron a organizarse para exigir cobros menos onerosos. Este movimiento no ha tenido alta visibilidad política, pero sin duda surge a partir de las necesidades más fundamentales de las personas y ha tenido ciertos logros. Por otro lado a finales del mes de marzo se realizaron paros y bloqueos de carreteras por parte de los transportistas exigiendo que se baje el precio del diesel y que se modifique algunas de las políticas implementadas desde el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Algunas ciudades estuvieron colapsadas durante los bloqueos y se consiguieron algunas cosas. En ambos casos la lucha por el acceso a los recursos energéticos fue el común denomi-

nador y es posible que esta tendencia siga aumentando.

b) Resistencias frente a la implementación de grandes megaproyectos que privatizan los recursos naturales.

Otra serie de movilizaciones sociales de están dando en torno a la defensa de recursos naturales como el agua, los bosques, las playas, entre otros. La dinámica del capitalismo está propiciando un proceso de apropiación de los recursos naturales más vitales y los que pueden ser más explotados en una lógica de rentabilidad económica. Los llamados "megaproyectos" que incluyen la construcción de grandes presas, corredores de transporte y supercarreteras, desarrollos turísticos, distritos industriales, parques tecnológicos, entre otros, están provocado un sinnúmero de resistencias y movimientos sociales para defender los territorios y los recursos de las comunidades. Los casos de La Parota en Guerrero, de Atenco en el Estado de México o de Temacapulín en Jalisco, son una muestra de este tipo de procesos sociales donde las comunidades se enfrentan con los intereses del capital y resisten para mantener sus territorios como están.

c) Las luchas por los derechos laborales.

Otra fuente de organización y movilización social es la defensa de los derechos laborales. Las políticas económicas han provocado un proceso de precarización del empleo, que se traduce en la reducción de derechos laborales. El nivel de ingreso, la seguridad social, los sistemas de pensiones, las condiciones laborales son algunos de los derechos que se han visto mermados a lo largo de este tiempo y que suscitan mayores reclamos. El caso de Pasta de Conchos en Coahuila, sindicatos de empleados de instancias gubernamentales, o algunos sindicatos de maestros, son algunos ejemplos de estas continuas y crecientes movilizaciones sociales en función de hacer respetar los derechos de las y los trabajadores, frente a la lógica de convertir al trabajo en una mercancía más.

d) La reivindicación de derechos de sectores sociales particulares.

Un problema que se mantiene en la agenda social y que sigue siendo una fuente de movilización y protestas sociales es el respeto de los derechos de las mujeres y los derechos de los Pueblos Indígenas. La visibilización del grave problema del feminicidio por parte de redes de organizaciones de mujeres y derechos humanos; y la sistemática negación de los derechos indígenas en nuestro país han sido motivo de reclamos continuos y crecientes a la clase política mexicana. La impunidad que prevalece en el sistema de justicia penal y la constante amenaza de generar proyectos de "desarrollo" en territorios indígenas sin el consentimiento de los mismos, son constantes que mantienen estos derechos sin vigencia y que generan un gran descontento social, no sólo para los directamente implicados en dichos problemas, sino en la población que se mantiene atenta a esta agenda urgente. Habrá que agregar que la militarización en la que se mantiene una buena parte de las zonas indígenas, es sin duda una fuente permanente de conflicto.

e) Los proyectos de desarrollo urbano.

Un tema novedoso que está propiciando la movilización y la protesta social son los proyectos de desarrollo urbano en varias ciudades del país. Empezamos a leer en la prensa y escuchar en la radio a grupos vecinales, familias de clase media e incluso habitantes de zonas de alta plusvalía defender a sus colonias frente a los embates de los proyectos de grandes plazas comerciales, hipermercados, casinos, áreas habitacionales o la creación y ampliación de calles que atentan contra la cotidianidad de la vida. La defensa de áreas boscosas, de parques o el evitar que se construya en zonas de riesgo son algunos de los motivos por los cuales se están movilizand o amplios sectores sociales, incluso aquellos que tradicionalmente permanecían ajenos a este tipo de manifestaciones. La movilidad urbana también se está convirtiendo en origen de la creación de colectivos que exigen

a los gobiernos municipales respuestas ante las malas decisiones en torno a la configuración de las ciudades.

Las razones y los tipos de movilización que se han expuesto hasta ahora nos muestran una conclusión general poco halagadora; y es que el sistema político y económico vigente está generando una multitud de problemas, que a su vez provoca un gran descontento social. La evidencia empírica nos lleva a deducir que en este estado de las cosas son muy pocos los que ganan y muchos los que estamos perdiendo. Un sistema que produce estos problemas es muy poco sostenible a lo largo del tiempo.

Habrà que seguirle la pista a estas dos grandes vías de acontecimientos, que probablemente nos den las coordenadas correctas para interpretar la coyuntura nacional. 



**BANQUEROS
EXTRANJEROS
SAQUEADORES
DE MEXICO!**

**NACIONALIZAR ES DESCOLONIZAR
MIMIENTO NACIONAL**

Basta de saqueo
Nacionalización de
la Banca ya!

MRF

NACIONALIZACION
DE LA BANCA. SI
NO APOYAN A LOS
DEUDORES
"PCM de APIMAC" CEL 04455114492

**Diálogo Nacion
Lianza de Tranviarios de Mé
No al
leoliberalismo, al Aument**

**MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO
DEL PUEBLO**

**URGE
CONTROL DE
COSTOS BAS**

Cuaderno

Zacario: la fuerza de un testimonio

Juan Manuel Hurtado López

**Libertad y justicia para Atenco:
acciones para reivindicar la protesta**

Dolores González/Luis Arriaga

Tú puedes ser Jacinta

Luis Arriaga

**Derechos humanos y sistema penitenciario
en el Distrito Federal**

Emilio Álvarez Icaza Longoria

"La fábrica del llanto" (Miguel Hernández)

José Sesma-M^a, Luisa Pascual-José I. González Faus

Estar y acompañar

Félix, s.l.

¿Por qué no se buscan alternativas válidas a la prisión?

Francisco Ornelas

Signos del Reino en un penal de Oaxaca

Paul Riek



Introducción al cuaderno

En México, 230,000 connacionales se encuentran encarcelados. Dadas las estrategias del ejecutivo federal de facto frente al narcotráfico y la delincuencia organizada -o la carencia de las mismas-, y dada la ascendente criminalización de la protesta y la organización ciudadana, previsiblemente este número tenderá a inflarse desmesuradamente. Otro capítulo impostergable es el de las desfavorables condiciones materiales en que se encuentran los prisioneros; su precaria o injusta situación jurídica; y el papel que las prisiones desempeñan realmente, a contrapelo de lo que cacarean los voceros oficiales. Quizá se pueda afirmar que las cárceles constituyen una de las mayores expresiones de la inexistencia de un estado de derecho y del desprecio por los derechos humanos.

Junto con esto, no hay que perder de vista lo que esta situación implica de sufrimiento y degradación para los internos mismos, sus carceleros, y las familias de todos ellos.

El cuaderno que ofrecemos en este número pretende dar una palabra frente a estas situaciones. A partir de las diferentes aportaciones que lo integran queremos, en primer lugar, dar a conocer algunos de los esfuerzos que se están realizando, así como los puntos de vista de quienes los están llevando a cabo. Vamos a encontrar hondura, calidad humana y relevancia en sus puntos de vista.

Al mismo tiempo, nos hemos propuesto proporcionar algunas ideas en torno a lo que se puede ir haciendo en este campo, dirigidas

sobre todo aquellos agentes de pastoral que se inician en estas tareas.

Finalmente nos parece importante tocar a la conciencia de otros miembros de las comunidades eclesiales con respecto a la gravedad de la situación, y animarlos a lanzarse a prestar un servicio a estos hermanos, muchos de los cuales constituyen una parte significativa de ese creciente sector formado por quienes, en este país, son realmente pobres entre los pobres.

El primer trabajo presenta un testimonio conmovedor: la organización y movilización del pueblo logra la liberación de Zacario Hernández, un indígena injustamente encarcelado en el penal de El Amate, Estado de Chiapas. Y esta «probadita de Reino» les recuerda que hay que seguir luchando por la liberación de otros presos y por tantas cosas...

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (PRODH) y Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) analizan el cúmulo de delitos que se cometieron contra los pobladores de San Salvador Atenco, durante la violenta represión gubernamental de mayo de 2006, y proponen un conjunto de acciones para lograr la liberación de los encarcelados y su plena reivindicación.

Luis Arriaga (PRODH) hace un recuento de los sucesos de marzo de 2006 en Santiago Mexquititlán (Querétaro), a consecuencia de los cuales la indígena ñähñhú Jacinta Francisco Marcial fue acusada del inverosímil

secuestro de seis agentes de la AFI y encarcelada en el CERESO femenino de San José el Alto. El 19 de diciembre de 2008 se le dictó sentencia condenatoria a 21 años de prisión y dos mil días de multa. El artículo culmina con las acciones que, al respecto, lleva a cabo el Centro PRODH.

El artículo de Emilio Álvarez Icaza ofrece elementos de análisis de la situación en que se encuentran las prisiones del Distrito Federal, así como propuestas de tipo legal y jurídico a fin de que se pueda lograr a un meticuloso respeto a los derechos humanos en estos lugares.

Aunque el trabajo de José Sesma, María Luisa Pascual y José I. González Faus hace referencia directa a la situación de las prisiones españolas, sin embargo presenta un conjunto de categorías que pueden ayudar a analizar la situación de las que se encuentran en nuestro país. El documento describe también varias propuestas que significan una verdadera alternativa –dentro de los límites de lo posible– a estas instituciones punitivas, vástago, por cierto, de la cultura de la modernidad.

Félix, S.I., por su parte, aporta un conjunto de reflexiones que parten de su experiencia; a través de ellas, asoma una propuesta alternativa para la pastoral carcelaria. La actitud simple de escucha reditúa en el descubrimiento de la hondura humana y cristiana que los internos poseen. Esto no obsta para dirigir una mirada crítica a las condiciones precarias y difíciles en las que éstos han crecido y en las que se encuentran confinados; las secuelas que todo esto ha dejado en ellos; así como el proceso por el que ellos mismos se van liberando de estos condicionamientos.

Francisco Ornelas, desde el peso que otorga la experiencia propia, argumenta con mucho conocimiento de causa a favor de propuestas alternativas a los cánones jurídicos y disciplinarios vigentes, adelantando ya un conjunto de respuestas imaginativas y sólidas a la pregunta-título de su trabajo: ¿Por qué no se buscan alternativas válidas a la prisión? Estas propuestas deberían ser asumidas como una de las causas centrales a impulsar en toda pastoral penitenciaria.

Se completa este cuadro doctrinal, testimonial y práctico con un documento que presenta las líneas de acción que se van desarrollando en la pastoral penitenciaria de la arquidiócesis primada de México. Sorprende la variedad y amplitud de las líneas de acción, que hacen de éste, un proyecto muy completo y con un gran alcance, destinado sin duda a lograr grandes frutos en estos terrenos tan minados y riesgosos.

Por último, Paul Riek ofrece un cuadro colorido y fresco de la vida y la acción eclesial penitenciaria en el reclusorio de Tehuantepec, Oaxaca. Gracias a la inspiración del gran obispo residencial que fue Don Arturo Lona, este penal presenta unas características inéditas en el país, que conviene descubrir. El artículo presenta un enfoque muy completo: ubica la situación de los prisioneros en el contexto más amplio económico, social y político de la región. Rescata, sobre todo, los aportes invaluableles de las culturas indígenas. El trabajo concluye con las acciones pastorales que se están desarrollando.

Este "cuaderno" fue impulsado y dirigido por Francisco Ornelas, S. J. 

Cuaderno

Zacario: La fuerza de un testimonio

Juan Manuel Hurtado López

1. Los antecedentes

Quienes participamos el día martes 18 en la Jornada de Ayuno y Oración en el Amate, fuimos testigos de un acontecimiento admirable y sorprendente. Estábamos ahí reunidas unas doscientas personas, miembros del Pueblo Creyente, Diáconos, religiosas y sacerdotes. Hacia las 9 de la mañana habíamos iniciado con una procesión desde el poblado cercano al Amate, y caminamos unos dos kilómetros hasta llegar a las rejas que protegen las instalaciones del penal. Adelante nos precedía una gran cruz, imágenes de la Virgen de Guadalupe, mantas y letreros. Todos íbamos cantando muy animados, acompañados por los coros.

Nuestra oración y ayuno eran para exigir al Gobierno justicia y para pedirle al Buen Dios la liberación de Zacario Hernández y compañeros, quienes ya llevaban cinco años tras las rejas, presos injustamente.

Iniciamos el rezo del Via-crucis, mientras una comisión había entrado al penal para visitar a los presos y ver si se les permitía celebrar la Eucaristía dentro del penal, para los presos católicos.

2. Un hecho como una tormenta

Hacia la una de la tarde estábamos terminando la XIII Estación del Via-crucis, cuando, de repente, alguien dijo: "¡Ahí vienen, es Zacario!". Nuestras miradas incrédulas y sorprendidas fueron a estrellarse sobre un pequeño contingente que avanzaba hacia el cancel de salida. "¡Sí, es Zacario, ya lo liberaron!!" -, Gritaban más voces.

Lo que aconteció en los siguientes minutos es comparable al estallido de un rayo, a la erupción

de un volcán, a la ráfaga de una tormenta. A los gritos, vivas, de aquella asamblea, siguieron las lágrimas, los cantos, las oraciones, las consignas: ¡¡JUSTICIA, JUSTICIA, JUSTICIA!!, las citas de los Salmos, vivas a Zacario, al Pueblo Creyente, a la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, a los obispos, a jTatic Samuel.

Al movimiento exterior de los abrazos a Zacario, del correr de las lágrimas por los rostros, de la alegría desbordada, de entrevistas entrecortadas y realizadas de manera precipitada para la prensa, la radio y la televisión, seguía el correr de los sentimientos, pero ahora en el interior de cada uno de nosotros y a un ritmo aún más vertiginoso. La diferencia con lo que estaba ocurriendo en el exterior con la aparición de Zacario, era que en el interior nuestro había grandes avenidas por donde los sentimientos y pensamientos podían moverse con toda libertad y al ritmo que desearan, no así en el exterior donde el tiempo estaba apretado.

3. Cuando recuperamos la palabra

En este mar de movimiento y de sentimientos aún no apaciguado, llegaron las primeras reflexiones: "Ahora sí, en Zacario, se hizo justicia". "La fuerza de Dios pudo más que todos los cerrojos de las cárceles". "El Reino de Dios por el que luchamos buscando una vida digna para todos y todas, se hace presente en la liberación de Zacario". "La liberación de Zacario ha sido fruto de un largo camino de lucha que hizo Pueblo Creyente, los Agentes de Pastoral, los obispos, jTatic Samuel, las comunidades con su oración y Zacario con su resistencia en la huelga de hambre".

Zacario seguía llorando y nosotros con él mezclábamos nuestras lágrimas. Zacario, nuevo

Cristo en quien se actualizaba la Pasión del Señor, estaba ahí frágil.-

Y continuaba la palabra: "Zacario, por su entrega, por su fe, por su temple, por su confianza en Dios está libre, pero faltan otros tres presos que están en huelga de hambre en el penal del Amate, faltan de quedar libres los presos de Tacotalpa, Tabasco. En total, faltan 36 presos, exigimos su liberación".

4. Habla Zacario

En medio de un silencio pesado como una pared, que se podía tocar con la palma de la mano, habló Zacario: " Mis queridos hermanos en Cristo Nuestro Señor. Gracias, muchas gracias por estar aquí reunidos en oración". De aquel diminuto y frágil cuerpo a causa del ayuno, y de aquella montaña de paz, de confianza en Dios y de seguridad que era su persona, fue brotando el testimonio de un mártir, es decir, de un testigo de la verdad, de alguien que ha probado por experiencia la cercanía de Dios, de alguien que tocó con su mano la zarza ardiente, la presencia del Dios vivo. "¡No hay ningún Dios más grande que nuestro Dios!" .- Exclamó Zacario entre lágrimas.-

En Zacario teníamos un testimonio vivo de que la fuerza de la fe, de la Palabra de Dios, de la oración, no tienen límites. En Zacario tocábamos con la mano la certeza de que, cuando el pueblo de Dios se une, camina, reza, es invencible. En Zacario constatábamos que la fuerza de Dios vence al pecado, a la mentira, al engaño, al poder. Era, sí, una probadita de Reino para todos nosotros.

Pero había que continuar la lucha. La madre de un preso en huelga de hambre en el Amate, nos pedía, nos urgía a continuar exigiendo la libertad de su hijo y de los otros presos que con él están.

La Eucaristía que celebramos un grupo de once sacerdotes junto con el Pueblo de Dios ahí reunido frente a las rejas del penal, era la Pascua de Jesús, la Pascua de Zacario, venía a darle expresión sacramental a lo que vivimos intensamente toda esa mañana. Las Bienaventuranzas del Evangelio veíamos que

eran carne y hueso en la vida de Zacario y de otros hermanos que luchan por la justicia. El Evangelio era el testimonio de Zacario, sus 35 días de huelga de hambre luchando por su libertad. Su testimonio le daba vida al Evangelio, era la palabra viva que avalaba la Palabra escrita.

5. De regreso a casa

Cuando regresamos a nuestras comunidades, no lográbamos acomodar bien tanto sentimiento, tanta pregunta, tanta sorpresa, tanta alegría. Lo que sí nos quedaba claro, era que el haber participado en la Jornada de Ayuno y Oración el día martes 18 de marzo en el Amate, era ya una inmensa bendición para tod@s nosotros, era Gracia sobre Gracia. ☐



Libertad y justicia por Atenco: acciones para reivindicar la protesta

*Dolores González, Directora de Serapaz**

*Luis Arriaga, Director del Centro Prodh**

Las acciones colectivas de protesta están relacionadas con la actuación –u omisión– del Estado. En ocasiones éstas han servido para expresar el descontento frente a decisiones que afectan a grupos o poblaciones específicas, otras veces han sido el medio empleado para obtener beneficios sociales, lo que resulta indispensable en un país como el nuestro donde estos beneficios son considerados medios de negociación y cooptación antes que derechos de las personas. En ambos casos, la protesta ha sido un mecanismo de presión frente a actos de las autoridades y a través de ella, entre otros mecanismos, han sido logrados avances hacia una participación efectiva de la sociedad.

La reivindicación de la protesta como herramienta legítima y como expresión concreta del disenso y la libre manifestación ha tenido que enfrentar varios obstáculos. En ocasiones las personas más visibles de estas expresiones han sido acusadas de delitos que los han llevado a estar en la cárcel. En otras ocasiones, quienes han participado en estos actos de protesta han sufrido agresiones que ponen en riesgo su integridad personal y su vida debido al uso injustificado y excesivo de la fuerza. Esta misma reivindicación y la realización misma de los actos de protesta son descalificados por diversos sectores de la población; y lo más preocupante: por actores gubernamentales.

Si bien es cierto que la movilización de muchos colectivos ha abierto caminos para la democratización de nuestras sociedades, son pocas las manifestaciones cuyos logros son claramente visibles. Ejemplo de estos logros tangibles fue la cancelación del decreto que expropiaba las tierras de los habitantes de San Salvador Atenco y otras comunidades y pueblos de la región para la construcción de un nuevo aeropuerto cercano a la ciudad de México.

El decreto expropiaba cinco mil hectáreas de varios municipios aledaños a Atenco, el más

afectado de todos. Inició entonces un conflicto entre los afectados, que recibirían siete pesos con cincuenta centavos por metro cuadrado de sus tierras. Hubo una oposición rotunda de los habitantes, que argumentaron la falta de consulta a los pobladores y la amenaza contra sus formas de vida. Se organizaron constituyendo el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.

Hubo una intensa lucha. Muchas movilizaciones y diversos actores sociales alzaron su voz. El debate fue colocado en la agenda nacional. Al final, en agosto de 2002, el gobierno, en lo que constituye un triunfo del movimiento social, canceló el proyecto del nuevo aeropuerto.

Cuatro años después, en mayo de 2006, el apoyo del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra a un grupo de floristas que las autoridades municipales de Texcoco intentaban desalojar del mercado, donde tradicionalmente comerciaban sus flores, dio origen a un enfrentamiento entre las fuerzas policiales y los manifestantes, algunos de los cuales fueron golpeados y detenidos.

Unas horas después de los enfrentamientos, la incursión policial a Atenco tuvo enormes repercusiones. Fue una incursión muy violenta cuyo saldo fue de 211 personas detenidas, 45 de ellas de forma arbitraria. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos la mayoría sufrió actos constitutivos de actos crueles, inhumanos y degradantes por parte de los policías que los detuvieron y trasladaron al penal de Santiaguito en el Estado de México. La misma Comisión ha afirmado que aproximadamente 207 de las 211 personas refirieron haber sufrido golpes en todo el cuerpo y específicamente en la cabeza, a pesar de estar sometidas. También hubo infracciones a la inviolabilidad del domicilio ya que los policías cometieron allanamientos sin orden judicial que sustentara tales intromisiones. Fueron agraviadas por allanamiento de morada 145 personas. Además perdieron la vida Javier Cortés y Alexis Benhumea y 26

de 45 mujeres han denunciado haber sido objeto de tortura por parte de sus aprehensores durante el traslado al penal. Estos abusos han sido ampliamente difundidos, aunque en todos ellos hay una impunidad que resulta alarmante pues ninguno de los responsables de estos actos ha sido consignado. Actualmente, el Centro Prodh acompaña a 11 mujeres en sus demandas de justicia. Hace un año el caso fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derecho Humanos.

En contraste a la impunidad en las graves violaciones de derechos humanos, actualmente 12 participantes en los actos de protesta han sido sentenciados, en un proceso plagado de irregularidades y de violaciones a garantías de los detenidos, a penas que además de desproporcionadas dan cuenta de la forma en que el estado se enfrenta a la protesta social.

Diez personas acusadas del delito de secuestro equiparado han sido sentenciadas a 31 años, 11 meses y 15 días de cárcel. Muchos de ellos fueron detenidos en medio de la confusión suscitada durante los operativos policiales, es decir, que simplemente fueron detenidos por estar en el camino de los policías que cercaron a los pobladores. De estas diez personas, el 13 de marzo de 2009 fue liberado Pedro Reyes Flores. Una sala del Tribunal Superior de Justicia del estado de México consideró que no existían elementos suficientes que sostuvieran la acusación de la procuraduría mexiquense, ni la sentencia a 31 años de prisión que el juez primero de Texcoco le impuso.

Otras tres personas, presas en el penal del Altiplano, ubicado en Almoloya, tienen penas mayores. Ignacio del Valle, dirigente del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra fue condenado a 67 años y medio de prisión, lo que sumado a 45 años más dados en otra sentencia, equivale a 112 años de prisión. Héctor Galindo y Felipe Álvarez han sido condenados a 67 años y medio. Según varios testimonios, contra estas tres personas ha habido malos tratos, abusos y hostigamiento durante su permanencia en el penal del Altiplano, una cárcel de alta seguridad.

América del Valle, integrante del Frente de Pueblos, e hija de Ignacio del Valle, no está en la cárcel, pero enfrenta también el cargo de secuestro equiparado. Bernardino Cruz y Adán Espinosa, ante las acusaciones de las autoridades del estado de México se defendieron jurídicamente.

En febrero de este año un tribunal, con sede en Toluca, sentenció que el delito de secuestro equiparado, por el que un juez les había dictado orden de aprehensión, no se configuró, por lo que estas órdenes quedan sin efectos. El tribunal señaló que tal delito nunca se realizó de acuerdo con un plan previo por parte de los integrantes del Frente para detener a funcionarios estatales y obligar al gobierno del Estado de México a negociar. Los hechos, según el mismo tribunal, ocurrieron en el contexto de mesas de negociación y diálogo existentes entre el Frente y el gobierno estatal.

Estos hechos, como se ha afirmado, muestran la forma en que el estado se enfrenta a la protesta social. Nos referimos en concreto a tres aspectos: el primero, la existencia de un tipo penal que ha sido diseñado específicamente para procesar a quienes participan en manifestaciones de protesta; el segundo, la intervención penal para disolver la manifestación y, finalmente, las limitaciones al derecho a la protesta.

Miguel Ángel Granados Chapa, se ha referido al secuestro equiparado en los siguientes términos:

La autoridad se ha parapetado tras la ley, a la que usa como escudo en defensa propia. Menudea en los códigos penales, con esa o denominación parecida, el delito de secuestro equiparado. Se le diseñó para castigar con fiereza a activistas, solicitantes, gente con derechos a salvo, en suma ciudadanos en movimiento que, colmada su paciencia al exigir servicios o medidas que la ley les provee, y al calor de las discusiones propias del desencuentro con funcionarios, los retienen por horas en sus propias oficinas o en locales donde se ventilaban asuntos de la competencia de los retenidos.

Debido a su empleo para inhibir cualquier expresión de descontento o exigencia de derechos, consideramos importante analizar aunque sea brevemente el delito de secuestro equiparado establecido en el Código Penal del Estado de México. Delito por el que se ha procesado también a participantes de otros movimientos, además de los pobladores de Atenco.¹

De acuerdo con el artículo 259 del Código penal del Estado de México, el secuestro es la acción a

¹ Puede verse al respecto el caso de Santiago Pérez Alvarado en el capítulo sexto del informe del Centro Pro titulado Hacia 2012, reformas estructurales y mano dura: el cerco en torno a los derechos humanos.

través de la cual se priva de la libertad a alguien con el fin de obtener rescate o causar daños o perjuicios al secuestrado o a otra persona relacionada con éste. La pena prevista para este delito va de treinta a sesenta años de prisión y de setecientos a cinco mil días multa. De acuerdo con el artículo en cuestión, el secuestro prevé algunas hipótesis para atenuar su penalidad, como lo es el hecho de poner en libertad al secuestrado antes de 48 horas cuando no se le haya cometido algún daño o perjuicio, o bien, al que sin haber recibido rescate pusiera en libertad al secuestrado antes de cinco días o cuando el secuestrador haya puesto en libertad a su víctima y le haya ocasionado lesiones de primer o segundo grado. En el caso de la primera suposición, la penalidad no es mayor a seis años, en la tercera, la penalidad mayor es de veinte años.

No obstante, el artículo 259 también prevé otro tipo de conducta que es la equiparación al secuestro y que se enuncia de la siguiente manera:

Se equipara al secuestro, al que detenga en calidad de rehén a una persona y amenace con privarla de la vida o con causarle un daño, sea a aquélla o a terceros, para obligar a la autoridad a realizar o dejar de realizar un acto de cualquier naturaleza; en tal caso se impondrán las penas señaladas en este artículo.

Penalidad que va de treinta a sesenta años de prisión. Pero ésta equiparación del secuestro a diferencia del secuestro cometido en contra de cualquier ciudadano común, no admite posibilidades de atenuar la penalidad, por lo que cualquier persona procesada por este tipo penal, es susceptible de quedar privada de la libertad en la cárcel un mínimo de treinta años de su vida.

En relación con la intervención penal llama la atención el criterio selectivo de las autoridades para la aplicación de la ley. Esta aplicación discrecional del sistema penal para sancionar a participantes en manifestaciones, sobre todo la selectividad hacia los dirigentes, da cuenta de un uso a modo del sistema de justicia empleado como instrumento de negociación política. Lo que resulta grave pues no hay criterios claros para la exigencia de derechos ni para la expresión del disenso.

Finalmente, dadas las características de nuestro pasado autoritario y de nuestro presente en el que persiste la desigualdad debemos resaltar

tres elementos intrínsecamente relacionados: el primero, el alto índice de marginación y pobreza aunado a la ineficacia de las instituciones y el marco normativo para garantizar la exigencia de los derechos económicos y sociales de la mayoría de la población. En México prevalece una arraigada tradición de su sistema político para valorar conforme a un criterio de conveniencia política la obra social.

Lo anterior ha sido mencionado por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana:

Los sectores más empobrecidos de nuestro hemisferio confrontan políticas y acciones discriminatorias, su acceso a información sobre la planificación y ejecución de medidas que afectan sus vidas diarias es incipiente y en general los canales tradicionales de participación para hacer públicas sus denuncias se ven muchas veces cercenados. Ante este escenario, en muchos países del hemisferio, la protesta y movilización social se han constituido como herramientas de petición a la autoridad pública y también como canales de denuncias públicas sobre abusos o violaciones a los derechos humanos.²

Pero tal hecho, de ninguna manera debe dar lugar a la construcción de un sistema de justicia penal autoritario en donde las exigencias sociales tengan un destino punitivo y represor, al contrario, las estructuras del Estado deben pugnar por reivindicar la vía del diálogo y el acuerdo como una forma de dirimir las diferencias y atender las demandas sociales.

Por ello, con el fin de sumar nuestras voces para exigir la liberación de los 12 presos políticos de Atenco, el 17 de febrero, dio inicio la campaña denominada "Justicia y libertad para Atenco". En ella participamos organizaciones de la sociedad civil así como un nutrido número de artistas, intelectuales y comunicadores que se han sumado a una demanda común: la liberación de 12 presos detenidos en Atenco.

A la postre de la defensa jurídica, estas voces se incorporan para promover, de forma pacífica, la libertad de estos 12 presos políticos detenidos a raíz de los hechos del 3 y 4 de mayo de 2006 en San Salvador Atenco.

2 CIDH, Capítulo IV, Informe Anual 2002, Vol. III "Informe de la Relatoría para la Libertad de Expresión", párrafo 29.



Es una iniciativa civil que busca promover la participación de personas y colectivos en distintas actividades, a través de diversas posibilidades como las que a continuación se proponen.

1. Anotarse en la lista para recibir y replicar información noticiase invitaciones relacionadas con las actividades de la campaña.
2. Colaborar con la campaña nacional de difusión durante abril distribuyendo carteles y dípticos.
3. Inscribir acciones de difusión, tales como mesas de información, distribución de propaganda, realizar mantas, pintas, graffiti, estencil, proyectar videos, distribuir información por correo electrónico, hacer brigadas informativas, saloneos, actos, asambleas informativas, etc.
4. Impulsar una acción de protesta y movilización pacífica, tales como una carta en los medios de comunicación, un ayuno, una oración colectiva pública, un acto político-cultural, marchas, plantones, protestas en las embajadas de México.
5. Articular y multiplicar la campaña, impulsa desde tu sector o con otras organizaciones afines una acción conjunta. Invita a otras personas y familias a participar en la campaña.
6. Donar desde 50 pesos en cualquier sucursal de BANORTE en la cuenta 0608878038 a nombre de María Antonia Trinidad Ramírez Velázquez para apoyar los gastos de la campaña.
7. Donar víveres (arroz, frijol, azúcar, sal, aceite, leche en polvo, enlatados) para las personas que se encuentran al exterior del Penal Molino de las Flores en protesta por los presos injustamente detenidos.
8. Participar en las actividades comunes de la campaña: visitas a los penales, foros de información y discusión, eventos culturales, celebraciones religiosas, movilizaciones, reuniones informativas, etc. Particularmente en el aniversario de estos acontecimientos, del 2 al 5 de mayo.

Para mayor información invitamos a nuestros lectores a consultar la página web: [www. aten-colibertadyjusticia.com](http://www.aten-colibertadyjusticia.com)

La enorme injusticia cometida contra la comunidad de Atenco se ha convertido en un caso emblemático para quienes desde el Estado mexicano han optado por una salida autoritaria para la disidencia social. Paralelamente, se ha convertido en una oportunidad histórica para quienes creemos en la construcción de nuevas formas de convivencia basadas en la justicia, la dignidad y el pleno ejercicio a los derechos humanos de toda persona. Este es el marco que orienta la campaña y en este sentido invitamos a las personas y colectivos a sumar esfuerzos a favor de la libertad y la justicia para Atenco. ☐

*Servicios y asesoría para la Paz (Serapaz). Es una organización fundada por Don Samuel Ruíz. Se dedica a la promoción y articulación de procesos e iniciativas civiles; investigación y producción editorial; capacitación, asesoría, incidencia y seguimiento de procesos que contribuyen a la construcción de la Paz.

*Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Institución dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos en México. Fundada y dirigida por la Compañía de Jesús en México desde 1988.

Tu puedes ser Jacinta: otomí acusada falsamente de secuestrar a 6 elementos de la AFI

Luis Arriaga Valenzuela, S.J.

Director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.

En un estudio sobre las cárceles en México, Elena Azaola y Marcelo Bergman mencionan que en las cárceles del país "no habitan, en general, los delincuentes que han cometido los delitos más peligrosos, sino los más pobres".¹ En otro estudio, sobre las mujeres en el sistema de justicia penal, Elena Azaola afirma que las internas "pertenecen a los sectores sociales más marginados, como ocurre en todas partes"; se trata, afirma, del reclutamiento preferencial de los pobres por parte de los sistemas de procuración de justicia.²

Las conclusiones de ambos investigadores hacen referencia a una realidad insoslayable en nuestro país. Sin embargo, además de este hecho que muestra las desigualdades e injusticias existentes en el país, hay otro asunto que debe ser denunciado: el encarcelamiento de personas que no han cometido ningún delito, una situación a la cual contribuyen las graves deficiencias del sistema de justicia y la utilización que de este sistema hacen los gobernantes para enfrentar el descontento o la exigencia de los ciudadanos.

Las deficiencias serias del sistema de justicia afectan a todas las partes involucradas, pero principalmente a las personas imputadas. Quienes son señalados como presuntos responsables de un delito enfrentan procesos inequitativos, donde está ausente el derecho a la presunción

1 "El sistema penitenciario mexicano", Project on Reforming the Administration of Justice in Mexico, Center for U.S. Mexican Studies, mayo de 2003, página 20, puede ser consultado en http://repositories.cdlib.org/usmex/prajm/azaola_bergman.

2 Elena Azaola G., "Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero," Cuadernos de antropología social, diciembre de 2005, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2005000200002.

de inocencia. Esta falta de equidad procesal se acentúa en el caso de las mujeres indígenas que viven en situaciones de marginación debido a su condición económica, de género y de pertenencia étnica.

Esta triple discriminación, que se reproduce en el ámbito penal, es agravada cuando el Estado inhibe, usando desviadamente el derecho penal, las expresiones de inconformidad de quienes protestan o exigen sus derechos.

Ambos elementos, la vulnerabilidad de las mujeres indígenas frente al sistema de justicia y el uso de la ley para lidiar con la inconformidad ciudadana frente a los abusos de las autoridades, convergen, lesionando gravemente la dignidad de las personas, en casos como el de la señora Jacinta Francisco Marcial, condenada injustamente a 21 años de prisión, debido a una acusación falsa de secuestro contra miembros de la Agencia Federal de Investigación (AFI). El juez que la condenó aceptó como prueba la fotografía publicada por un diario local en el que se da cuenta del incidente; en ella aparece Jacinta asomándose para enterarse de lo que estaba pasando en la plaza de su pueblo.

El 26 de marzo de 2006, seis agentes de la AFI llegaron al tianguis de la plaza central de Santiago Mexquititlán, numerosa comunidad ñāhñhú del sur de Querétaro. Pretextando que en el lugar se vendía piratería, los agentes, que no llevaban uniforme, con actitud amenazadora agredieron a los tianguistas, causando destrozos a los productos que ahí comerciaban. La gente, al ser agredida, reaccionó exigiendo a los policías que mostraran su identificación y la orden que avalara dicha actuación. Al ejercer la protesta, la gente se apegaba a la legalidad

en exigencia de sus derechos ante un acto arbitrario. Esta reacción es, también, no sólo comprensible, sino justa, si consideramos que las comunidades indígenas generalmente han recibido maltrato, discriminación, desprecio y ofensas por parte de elementos externos.

Ante la actitud prepotente por parte de los agentes, la tensión aumentó. La respuesta colectiva y espontánea de los comerciantes redujo a los agentes, quienes se vieron obligados a solicitar la intervención de un agente del Ministerio Público Federal y de su superior regional. Se llegó así a un primer acuerdo: los funcionarios reconocieron que los policías habían cometido un error, por lo que se comprometían a responder por los daños ocasionados. Pero el ofrecimiento fue incumplido: a los comerciantes se les dio mercancía que no era la suya. Ante el engaño, aumentó la indignación de los tianguistas.

No pudiendo negar el abuso cometido, los funcionarios resolvieron pagar los daños en efectivo. Ante la imposibilidad de resarcirlos ipso facto, debían trasladarse para conseguir la cantidad debida. En garantía de que este nuevo acuerdo sí sería cumplido y, por lo tanto, de que regresarían con el dinero suficiente para pagar los daños, los propios agentes acordaron dejar a uno de sus compañeros en Santiago Mexquititlán. Este agente no fue molestado ni maltratado en ningún momento. Cuando se cumplió lo pactado, como a las siete de la tarde, el incidente parecía haber terminado. De ello hay constancia en un documento firmado por el agente del Ministerio Público Federal en el que los agentes de la AFI se comprometen a no molestar más a los pobladores de Santiago Mexquititlán.

Sin embargo, el tres de agosto de 2008, un grupo de personas –de nuevo sin uniforme– llegó a la casa de Jacinta. Le dijeron que tenía que ir con ellas a Querétaro para declarar sobre la poda de un árbol. La engañaron. Fue trasladada al Juzgado Cuarto de Distrito en un vehículo sin identificación oficial. Al llegar ahí, la presentaron a los medios de comunicación sin saber aún de qué la acusaban. No fue sino hasta que llegó al CERESO femenino de San José el Alto que, con complicaciones, sus compañeras le explicaron que le atribuían, junto a Alberta Alcántara y Teresa González, el supuesto secuestro de los seis agentes de la AFI en los hechos del 26 de marzo. El proceso de Jacinta culminó dos años

después. El 19 de diciembre de 2008 se le dictó sentencia condenatoria a 21 años de prisión y dos mil días de multa. Las otras dos acusadas fueron sentenciadas con la misma pena un mes después.

La acusación carece de sustento y la sentencia es, a todas luces, injusta. La actuación de las autoridades parece más un acto de venganza contra los pobladores que impidieron la actuación arbitraria de los agentes de la AFI y no un acto de justicia. Las únicas pruebas empleadas para acusar a doña Jacinta fueron aportadas por los mismos guardias e integradas por el agente del Ministerio Público de la Federación que, por cierto, también había participado en los hechos del 26 de marzo. En esas condiciones, es posible presumir que ambas autoridades actuaron de común acuerdo para imputar falsamente delitos a algunos tianguistas de Santiago Mexquititlán en represalia por impedir el abuso que se quería cometer contra ellos.

Es desproporcionado y abusivo aplicar el tipo penal de secuestro para encuadrar la reacción de los comerciantes de Santiago Mexquititlán. El operativo realizado por los agentes de la AFI no se realizó con apego a la legalidad ni con respeto a los derechos de los tianguistas. Ante la protesta de éstos, los agentes tuvieron que dar marcha atrás y solicitar la intervención de sus superiores. Al solicitar que les fuera reparado el daño ocasionado con el pretexto de la venta de productos piratas, los pobladores exigían lo que en justicia les correspondía. La conducta de los comerciantes de ninguna manera es equiparable a la privación ilegal de la libertad que se realiza para obtener un rescate millonario. Al frenar el abuso de los policías, que estaban armados y están facultados para el uso de la fuerza pública, los tianguistas no tenían el propósito de cobrar un rescate, sino de oponerse a un acto arbitrario que lesionaba su derecho a trabajar, como lo han hecho tradicionalmente.

Por otra parte, la señora Jacinta ni siquiera participó en las acciones legítimas realizadas por los ciudadanos para contener la brutalidad policial. En el tianguis, ella se dedicaba a vender aguas frescas; su puesto se localiza aproximadamente a cincuenta metros de donde iniciaron los acontecimientos del 26 de marzo. Entre las cinco y las seis de la tarde acudió a la farmacia a ponerse una inyección. A su regreso, forzosamente tuvo



Tú puedes ser Jacinta

que pasar por el lugar donde dialogaban los funcionarios y los comerciantes afectados. Queriendo enterarse de lo que sucedía se acercó, junto con otras muchas otras personas, justo en el momento en que un periodista de un diario local tomó una fotografía que fue publicada al día siguiente. Ésta fue empleada durante el proceso como prueba de su participación en el supuesto secuestro que, como sabemos, nunca existió.

El presente caso es importante debido a la identidad étnica y de género de doña Jacinta, en razón de que son las mujeres indígenas quienes sufren con mayor intensidad los fenómenos de exclusión y marginación del sistema de justicia. Hay una triple discriminación: por ser indígena, por ser mujer y por ser pobre.³ Los órganos encargados de impartir justicia reproducen en sus actuaciones la vulneración de los derechos de las mujeres indígenas, particularmente sus garantías procesales.⁴

3 Bonfil Sánchez, Paloma, Martínez Medrano, Rosa Elvira (coord.), Diagnóstico sobre la discriminación de las mujeres indígenas, CDI 2003, pp 350 y ss.

4 Op. Cit. pp. 350. En este tema es importante destacar que el reconocimiento de las diferencias es la base moral y jurídica de la igualdad, esto es, en palabras de Paloma Bonfil, "el respeto a los derechos individuales y colectivos de quienes son diferentes y no se identifican necesariamente con los valores mayoritarios".

Dentro de los procesos jurisdiccionales, las personas pertenecientes a pueblos indígenas cuentan con una serie de derechos que, por motivo de su identidad, deben ser respetados para el legal desarrollo de un juicio justo.

Dentro del proceso penal, es un derecho reconocido que debe facilitarse un traductor a las personas indígenas, en su carácter de víctimas o indiciados, desde el momento mismo de su detención. La lengua materna de Jacinta es el ñahñhú, conocida generalmente como otomí; éste es el idioma en el que los pobladores de Santiago Mexquititlán se comunican cotidianamente. Si bien los hablantes de lenguas indígenas han aprendido a expresarse en español, de ninguna manera implica la facultad de comprender con soltura las complejidades y sutilezas del derecho penal. En un juicio importa que no sólo sean traducidos los términos legales sino que la persona imputada entienda lo que realmente está ocurriendo. Es común que una persona procesada penalmente no tenga acceso a un intérprete o traductor. Más grave resulta que el defensor de oficio, por ser quien en muchas ocasiones asume la representación, no haga valer el derecho reconocido en la legislación procesal, como sucedió en el caso de doña Jacinta, lo que entraña una violación a los derechos humanos.⁵

5 Garantías procesales reconocidas en los artículos 2, 14 y 16 Constitucionales; artículo 12 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; artículos 8, 9 y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Sobre esta situación particular el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial ha recomendado al Gobierno Mexicano garantizar el derecho de los pueblos indígenas al uso de intérpretes y de defensores de oficio conocedores del idioma, cultura y costumbres de las comunidades indígenas en el transcurso de procedimientos judiciales, (observaciones finales del Comité a México, marzo de 2006, párrafo 13, CERD/C/MEX/CO/15/2006).



Tú puedes ser Jacinta

que pasar por el lugar donde dialogaban los funcionarios y los comerciantes afectados. Queriendo enterarse de lo que sucedía se acercó, junto con otras muchas otras personas, justo en el momento en que un periodista de un diario local tomó una fotografía que fue publicada al día siguiente. Ésta fue empleada durante el proceso como prueba de su participación en el supuesto secuestro que, como sabemos, nunca existió.

El presente caso es importante debido a la identidad étnica y de género de doña Jacinta, en razón de que son las mujeres indígenas quienes sufren con mayor intensidad los fenómenos de exclusión y marginación del sistema de justicia. Hay una triple discriminación: por ser indígena, por ser mujer y por ser pobre.³ Los órganos encargados de impartir justicia reproducen en sus actuaciones la vulneración de los derechos de las mujeres indígenas, particularmente sus garantías procesales.⁴

3 Bonfil Sánchez, Paloma, Martínez Medrano, Rosa Elvira (coord.), Diagnóstico sobre la discriminación de las mujeres indígenas, CDI 2003, pp 350 y ss.

4 Op. Cit. pp. 350. En este tema es importante destacar que el reconocimiento de las diferencias es la base moral y jurídica de la igualdad, esto es, en palabras de Paloma Bonfil, "el respeto a los derechos individuales y colectivos de quienes son diferentes y no se identifican necesariamente con los valores mayoritarios".

Dentro de los procesos jurisdiccionales, las personas pertenecientes a pueblos indígenas cuentan con una serie de derechos que, por motivo de su identidad, deben ser respetados para el legal desarrollo de un juicio justo.

Dentro del proceso penal, es un derecho reconocido que debe facilitarse un traductor a las personas indígenas, en su carácter de víctimas o indiciados, desde el momento mismo de su detención. La lengua materna de Jacinta es el ñahñhú, conocida generalmente como otomí; éste es el idioma en el que los pobladores de Santiago Mexquititlán se comunican cotidianamente. Si bien los hablantes de lenguas indígenas han aprendido a expresarse en español, de ninguna manera implica la facultad de comprender con soltura las complejidades y sutilezas del derecho penal. En un juicio importa que no sólo sean traducidos los términos legales sino que la persona imputada entienda lo que realmente está ocurriendo. Es común que una persona procesada penalmente no tenga acceso a un intérprete o traductor. Más grave resulta que el defensor de oficio, por ser quien en muchas ocasiones asume la representación, no haga valer el derecho reconocido en la legislación procesal, como sucedió en el caso de doña Jacinta, lo que entraña una violación a los derechos humanos.⁵

5 Garantías procesales reconocidas en los artículos 2, 14 y 16 Constitucionales; artículo 12 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; artículos 8, 9 y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Sobre esta situación particular el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial ha recomendado al Gobierno Mexicano garantizar el derecho de los pueblos indígenas al uso de intérpretes y de defensores de oficio conocedores del idioma, cultura y costumbres de las comunidades indígenas en el transcurso de procedimientos judiciales, (observaciones finales del Comité a México, marzo de 2006, párrafo 13, CERD/C/MEX/CO/15/2006).

Además de las irregularidades debidas a las falencias existentes en el sistema de justicia, la quimérica acusación que pesa sobre doña Jacinta pone de relieve un tipo de actuación del Estado, cada vez más extendida: la aplicación de tipos penales como el secuestro o secuestro equiparado para procesar a quienes tienen alguna participación en manifestaciones de protesta o descontento. Si bien Jacinta no participó en los hechos ya narrados, después de los destrozos cometidos por los agentes, los comerciantes optaron por no tolerar más abusos y reclamaron el pago de los daños ocasionados a sus mercancías. La respuesta del Estado a esa acción fue punitiva y excesiva: se libraron órdenes de aprehensión contra quienes aparecían en una nota de prensa y se les acusó de un delito gravísimo como lo es el secuestro.

Debemos reconocer que personas y colectivos tienen derecho a expresar su inconformidad frente a las acciones u omisiones del Estado. A su vez, es obligación de éste garantizar un espacio y una identidad adecuados a las protestas de la ciudadanía. Sin embargo, es paradójico que, imperando en la PGR un modo de conducirse con negligencia cuando se trata de investigar secuestros y procesar a los responsables, haya dado una sospechosa celeridad a esta supuesta investigación de secuestro, en donde se vieron involucrados sus propios agentes. Más grave aún es que se impute a personas inocentes un delito que hoy, en un contexto de temor e inseguridad generalizados, despierta el mayor repudio social, tal como lo es el secuestro.

Frente a estas circunstancias, aparecen con claridad las consecuencias asociadas a la criminalización de la protesta social: bajo el discurso de mantener el "estado de derecho", los gobiernos federal y locales han intensificado las acciones represivas en contra de mínimas muestras de descontento popular que intentan reivindicar acciones colectivas de repudio o protesta contra las acciones de los agentes estatales.⁶

La falsa acusación y la injusta sentencia contra Jacinta Francisco Marcial y sus coacusadas,

⁶ Para mayor información se recomienda consultar los materiales de la campaña "Protestar es un derecho, reprimir es un delito", organizada y difundida por las organizaciones que conforman la Red Nacional de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos". Ver: www.redtdt.org.mx

desafortunadamente, no es un hecho aislado en nuestro país. El Centro Prodh ha denunciado su situación y ha asumido su defensa. Su liberación, como la liberación de todas y todos los inocentes presos, quienes a menudo son también las personas excluidas de nuestra sociedad, es un paso necesario en el camino hacia la justicia en México.

Por las razones aludidas, en marzo de 2008, en el Centro Prodh iniciamos un proceso exhaustivo de documentación del caso. A finales de 2008, asumimos la defensa integral de Jacinta. En la vía jurídica, se elaboraron las conclusiones de derecho propio dentro del proceso 48/2006 seguido en el Juzgado Cuarto de Distrito. Al dictarse sentencia, se interpone el recurso de apelación próximo a resolverse en el Tribunal Unitario de Circuito, bajo el toca penal 27/2009.

Paralelamente, el Centro Prodh ha emprendido una campaña masiva a favor de su liberación. Diversos diputados federales elaboraron un punto de acuerdo que se concretó en una visita a doña Jacinta. Han verificado su plena inocencia. A su vez y tras la indignación generada, varias voces se han sumado a expresar su solidaridad con Jacinta. Diversos reportajes y entrevistas se han difundido para denunciar la injusticia cometida. Tras la interpelación que ha provocado el caso, muchísimos ciudadanos de distintas partes del país y del mundo, han remitido sus preocupaciones al Magistrado del Tribunal Unitario de Circuito manifestándole su interés por el caso y solicitando que se resuelva conforme a derecho para evitar que siga prevaleciendo una grave injusticia. Recientemente, el Centro Prodh ha lanzado un tiraje de postales con el objetivo de seguir difundiendo el caso en la espera de su resolución.

El Magistrado del Tribunal Unitario de Circuito tiene ante sí toda la oportunidad de revertir esta injusta situación. Con base en el expediente y en la apelación presentada, se espera una sentencia absolutoria a favor de Jacinta y sus coacusadas. Se espera también la solidaridad de nuestros lectores y lectoras. Por ello pedimos que consulten las acciones de solidaridad a favor de Jacinta: www.centroprodh.org.mx Después de todo, ante las deficiencias en la justicia mexicana: tú puedes ser Jacinta. 

Derechos humanos y sistema penitenciario en el Distrito Federal**

Emilio Álvarez Icaza Longoria*

No se puede hablar de democracia en un Estado si éste no incluye el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de todos y todas. A partir de esta perspectiva, las personas que se encuentran privadas de la libertad en algún centro de reclusión deberán gozar de todos los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente y por los instrumentos internacionales en la materia¹, salvo aquellos que tengan limitados por su propia condición.

Es una obligación estatal instituir un régimen de ejecución de penas dentro del marco de respeto a los derechos humanos, en donde se garanticen términos eficaces de readaptación social y condiciones de vida digna y seguridad para las personas reclusas y sus familiares. Bajo este esquema, en el sistema penitenciario de la ciudad de México todavía hay grandes y urgentes retos por vencer en el futuro inmediato, a fin de abandonar la idea que lo concibe como un espacio de hacinamiento, corrupción, maltrato, abuso de autoridad, extorsión y en donde sólo se administran venganzas y privilegios.

Sin embargo, afrontar y resolver las diversas y complejas problemáticas que se padecen al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal es una tarea que nos obliga a revisar de manera integral el sistema de justicia penal y las instituciones que lo conforman.

La administración, procuración e impartición de justicia son temas que no ha resuelto la transición democrática y que exigen una reforma

global que incorpore una amplia perspectiva de derechos humanos.

El régimen penitenciario constituye el último eslabón de la larga cadena del sistema de justicia penal, convirtiéndose, por ende, en un espacio en el que se sufren las consecuencias de sus desaciertos y en el que se continúan produciendo y reproduciendo diversas violaciones a los derechos humanos de las y los internos.

Para todos es evidente que hoy en día no tenemos un país y una ciudad donde la gente se sienta más segura² y que nos encontramos ante la presencia de un flagelo que está vulnerando la seguridad pública y la paz social no sólo de sus habitantes, sino también de quienes por ella transitan.

Sin embargo, la inseguridad pública y la percepción que se tiene de ella no deben convertirse en motivo para propiciar políticas públicas y reformas legales que tarde o temprano acaban por repercutir en las cárceles de la ciudad.

Prueba de ello ha sido el incremento de las penas para ciertos delitos, tal es el caso de las reformas que en 2003 se hicieron al Código Penal para el Distrito Federal que endurecieron las penas para el delito de robo, lo cual además de no respetar el principio de ultima ratio del Estado -derecho a castigar-, ha tenido serias consecuencias en el sistema penitenciario de la ciudad.

Así lo demuestra la Segunda Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México, que establece que 68% de las personas internas cumplen sentencia por robo y la mitad de éstos son por 2 mil pesos o menos, y una cuarta parte por 500 pesos o menos.³

1 Entre dichos instrumentos están: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos, el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad (Reglas de Tokio), entre otros.

2 "En el Distrito Federal nueve de cada 10 personas se sienten inseguras", Cuarta Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana 2006, realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (ICESI).

3 Marcelo Bergman (coord.), Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional. Resultados de la Segunda Encuesta

Según cifras reportadas por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, del total de delitos registrados entre la población penitenciaria del Distrito Federal, los patrimoniales ocupan el primer lugar (79.4%).⁴

Los hechos nos han mostrado que luchar contra la delincuencia no encuentra su solución en las cárceles. Las diversas problemáticas del sistema de justicia penal son profundas y es necesario tomarlas en cuenta porque finalmente terminan por reflejarse en los centros de reclusión.

Por ejemplo, los resultados de la Segunda Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México revelan que 70% de las y los internos al momento de rendir su declaración no tuvieron la presencia de su abogado o de alguna persona de confianza, 28% se declaró culpable ante el Ministerio Público, 80% nunca pudo hablar personalmente con el juez, 66% rindió su declaración preparatoria sin la presencia del mismo y 61% no fue informado de su derecho a no declarar.⁵

Lo anterior muestra que es necesario trascender el sistema inquisidor e implantar un sistema acusatorio que promueva la presunción de inocencia, la imparcialidad y dotación de recursos para las defensorías de oficio, la oralidad y la transparencia en los procedimientos judiciales y que, evidentemente, haga viable e innove en el esquema de penas alternativas. Esto también debe llevarnos a pensar en nuevos términos de justicia, en los que reparar los daños a la víctima ocupe un lugar privilegiado.

Para ello, no debemos soslayar la valiosa oportunidad que nos presenta la reciente reforma a la Constitución mexicana en materia de justicia penal y seguridad pública, para buscar la armonización de las leyes locales con los principios constitucionales.

a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México, México, CIDE 2006, p. 28.

4 Al 31 de octubre de 2008 se registró una población de 37 mil 686 personas internas, de las cuales 29 mil 945 se encontraban por delitos patrimoniales (79.4%); 5 mil 618 por delitos contra la vida (14.9%), 2 mil 365 por armas de fuego y explosivos (6.2%); 3 mil 166 por delitos sexuales (8.4%) y 3 mil 044 por delitos contra la vida (8%). NOTA: Los delitos se clasifican por tipo, ya que un interno puede tener dos o más delitos, siendo el total de 49,850 equivalente a 33% de los internos aproximadamente. Véase <<http://www.reclusorios.df.gob.mx/estadisticas/2008/enero/delitos.html>>, fecha de consulta: 19 de octubre de 2008

5 Marcelo Bergman (coord.), op. cit., pp. 56-57.

Contribuir a la construcción de un sistema de justicia penal dentro del marco de la protección y defensa de los derechos humanos se verá reflejado en la transformación del actual régimen penitenciario de nuestra ciudad capital.

Así, hoy resulta inconcebible la grave situación que padecen las y los internos en los centros de reclusión del Distrito Federal, la cual se debe, entre otras razones, a los altos índices de sobrepoblación y hacinamiento que, a su vez, se convierten en una espiral generadora de diversas violaciones a los derechos humanos.

En la ciudad de México actualmente hay 11 centros de reclusión,⁶ los cuales cuentan con una capacidad instalada de 20 mil lugares, sin embargo, la población penitenciaria asciende a casi 37 mil 686 personas,⁷ lo que significa que la capacidad está rebasada en casi 188.4 por ciento.

Asimismo, es lamentable que en el Distrito Federal contemos con los dos centros de reclusión más poblados de América Latina: el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (con una capacidad para 4 mil 870 personas) alberga a 11 mil 593 personas, es decir, tiene una sobrepoblación de 238 por ciento. El Reclusorio Preventivo Varonil Norte (con una capacidad para 5 mil 36 internos) tiene una población total de 11 mil 663 personas, lo que se traduce en una sobrepoblación de 231.5 por ciento.⁸

El hacinamiento en los centros de reclusión constituye un trato cruel, inhumano y degradante en términos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Por ello, hoy en día nos encontramos ante la apremiante

6 Penitenciaría del Distrito Federal, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, Centro de Readaptación Social Varonil (Ceresova), Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi), Centro de Sanciones Administrativas "El Torito". Véase <<http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/index.html>>, fecha de consulta: 19 de octubre de 2008.

7 Población penitenciaria al 19 de octubre de 2008: 37 mil 686. Véase <<http://www.reclusorios.df.gob.mx/estadisticas/index.html>>, fecha de consulta: 19 de octubre de 2008.

8 Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la CDHDF vigente al 19 de octubre de 2009.

necesidad de transformar los centros de reclusión del Distrito Federal a partir de un modelo penitenciario de derechos y obligaciones acorde con los más altos estándares internacionales en dicho ámbito.⁹

Uno de los grandes retos que debemos enfrentar y vencer es encontrar mecanismos suficientes y eficientes que permitan establecer la plena vigencia de los derechos humanos entre la población privada de su libertad.

La realidad que se vive en los centros de reclusión de la ciudad de México ha dado lugar a foros y debates entre diversos sectores de la sociedad, lo que ha generado múltiples conclusiones y propuestas que deben traducirse en efectos concretos para garantizar la plena protección y defensa de los derechos humanos de las y los internos.

La problemática en el sistema penitenciario del Distrito Federal sigue vigente y de ello nos da cuenta la continua labor que se ha desarrollado en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF):

- En 2002 iniciamos un trabajo de investigación y rendición de cuentas en torno a las condiciones en que se administra la pena privativa de la libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal.
- En ese año la CDHDF llevó a cabo, junto con distintas instancias del gobierno local, el Diagnóstico interinstitucional del sistema penitenciario en el Distrito Federal, documento que impulsó diversas propuestas.¹⁰
- Siguiendo esta misma lógica, en 2005 se presentó a la opinión pública y a los habitantes del Distrito Federal, el Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión del Distrito Federal. 2003-2004.¹¹

9 "La comunidad internacional en Naciones Unidas ha logrado consensar principios básicos o mínimos que deben -o deberían- presidir las políticas penales y los sistemas penitenciarios de los países miembro. En este cúmulo de instrumentos se condensa lo que debe ser la justicia penal y el trato que deben recibir las personas presas [...] Este conjunto de instrumentos de las Naciones Unidas constituye lo que se podría llamar modelo penitenciario de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas". Elías Carranza, "Cárcel y justicia penal: el modelo de derechos y deberes de las Naciones Unidas", en Seminario Sistemas Penitenciarios y Derechos Humanos, México, CDHDF/Ilanud, 2007, p. 23.

10 Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal 2005, México, CDHDF, 2006, p. 15.

11 La información fue producto del análisis y sistematización

• En 2006 la Comisión presentó el Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal, 2005, el cual dio cuenta de los espacios e instalaciones, alimentación, servicios de salud, seguridad y custodia, población de reclusión bajo proceso penal, readaptación social, ejecución de la sanción penal, grupos mayoritariamente discriminados y visitantes.

Asimismo, de las 182 recomendaciones que a la fecha ha emitido la CDHDF, 39 son en materia penitenciaria (21.4%); de ellas, 20 están concluidas; 19 están sujetas a seguimiento; y 1 está en tiempo de aceptación.¹²

Durante 2007 hubo mil 929 menciones de autoridad atribuidas a la Secretaría de Gobierno, en las quejas presuntamente violatorias de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Con respecto a 2006, el número de menciones para esta dependencia en el tema de reclusorios aumentó en 21.3%.¹³ Los reclusorios preventivos varoniles Oriente y Norte, concentran 53.5% de las menciones a autoridades específicas.¹⁴

En lo que se refiere a los tipos de violación, en 2007 la CDHDF registró 2 mil 211 menciones de 50 diferentes violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad cometidas por autoridades de los centros de reclusión de la Secretaría de Gobierno.¹⁵

Del total de las medidas precautorias enviadas ese mismo año por la Comisión a las diferentes autoridades del Distrito Federal, 2 mil 18, es decir, 41% fueron dirigidas a la Secretaría de Gobierno por violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

La magnitud y la gravedad de la situación que vive nuestro sistema penitenciario originó que,

de las quejas recibidas en la CDHDF, del seguimiento a las recomendaciones pendientes de cumplir, de las observaciones sobre la materialización de las propuestas contenidas en el Diagnóstico interinstitucional del sistema penitenciario en el Distrito Federal y de la interlocución con las autoridades y los sectores involucrados. Véase Informe especial sobre los centros de reclusión del Distrito Federal. 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004, México, CDHDF, 2005, p. 7.

12 Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la CDHDF, vigente al 19 de octubre de 2008.

13 En 2006 hubo mil 590 menciones

14 Informe anual 2007, vol. I, México, CDHDF, 2008, p. 276.

15 Informe anual 2007, vol. I, México, CDHDF, 2008, p. 277.



en un hecho sin precedentes, en agosto de 2007, el presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y relator para las personas privadas de la libertad, Florentín Meléndez, realizara una visita al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente acompañado por el presidente y personal de la CDHDF.

A partir de las violaciones a derechos humanos que dieron a conocer diversos internos, el relator solicitó, a través de la CDHDF, que se tomaran medidas precautorias para mejorar la calidad de vida de las personas internas.

Asimismo, con el objetivo de avanzar de manera significativa y llevar a cabo una mejora estructural al sistema penitenciario de la ciudad capital, esta Comisión convocó en diciembre de 2007 a la conformación de una Mesa Interinstitucional para la Reforma Integral del Sistema Penitenciario, la cual se integró por representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal.

La principal finalidad de esta labor es presentar una propuesta legislativa para la reforma sustantiva del sistema penitenciario, a partir de una perspectiva integral y responsable de las diversas instancias involucradas en el tema.

El objetivo de este espacio interinstitucional es la elaboración de una propuesta legislativa que

reforme de manera sustantiva el sistema penitenciario desde la visión y la responsabilidad de las diferentes instancias y órganos de gobierno que están involucrados con este ámbito.

De ninguna manera debemos soslayar los significativos avances que el gobierno de la ciudad ha mostrado para superar la extrema gravedad de las condiciones en que viven las personas privadas de la libertad, sin embargo, también hay que estar conscientes de que aún falta mucho por hacer.

Hoy requerimos de la firme decisión política del gobierno de la ciudad y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para generar políticas públicas integrales que permitan transformar de fondo el problema que vive el sistema penitenciario poniendo siempre en el centro a los derechos humanos.

Superar este enorme reto implica un compromiso y esfuerzo compartido entre la sociedad civil y las diferentes instancias y órganos de gobierno que están involucrados en esta problemática. Por ello, a fin de implantar la vigencia y respeto de los derechos humanos de las y los internos, es necesario asumir un verdadero compromiso y esfuerzo institucional para lograr una reforma estructural en el sistema penitenciario.

Es prioritario generar mecanismos para el establecimiento de una política criminal integral acorde con las necesidades y particularidades del Distrito Federal, que contemple las acciones de prevención del delito, combate a la delincuencia y la readaptación social de las personas que han sido privadas de su libertad.

En la CDHDF tenemos la firme convicción de que hasta que el sistema penitenciario del Distrito Federal logre garantizar plenamente la protección de bienes tan preciados como la vida, la integridad y la dignidad humana, se convertirá en un espacio para la administración de justicia y no de venganza. ☐

Notas al pie de página:

* Presidente de la CDHDF. Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

** Palabras de Emilio Álvarez Icaza Longoria durante el Seminario de Alto Nivel Las Mejores Prácticas de Administración Penitenciaria, llevado a cabo en el Distrito Federal el 15 de mayo de 2008.

“La fábrica del llanto” (Miguel Hernández)

José Sesma-M^a

Luisa Pascual-José I.

González Faus¹

INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad está asentada sobre una curiosa contradicción: nos desculpabilizamos todos para inculpar cruelmente a uso pocos. Negamos la existencia de la culpa, para luego hacerla recaer sin piedad sobre cuanto nos amenaza.

A los supuestos delincuentes no parece alcanzarles la ola de desculpabilización: se reclama contra ellos “mano dura”, se critica muchas veces a los jueces porque (según la expresión popular) abren una puerta de salida a aquellos a quienes la policía había conseguido meter por la puerta de entrada. Estos sí que son culpables, y la cárcel es su lugar merecido. Por eso deseamos que los quiten definitivamente de nuestra vista y (sobre todo) de la vista de nuestras posesiones. Y nunca nos paramos a preguntar si las amenazas a nuestra seguridad provienen exclusivamente de la culpa ajena o también (y a veces principalmente) de la culpa y la injusticia nuestras. Quizá valen de nosotros aquellas viejas palabras: “¿por qué miras la brizna en el ojo de tu hermano, y no adviertes la viga en tu propio ojo?” (Mt 7,3).

Porque, curiosamente, todos éstos a quienes no estaríamos dispuestos a aplicar ninguna eximente de culpa, todos éstos sobre quienes seguimos descargando una doctrina de culpabilidad idéntica a la que rechazamos para nosotros, éstos son muchas veces los que más eximentes poseen, y los que más merecen ser llamados víctimas que verdaderos culpables.

¹ Este trabajo contiene varias partes de un escrito más amplio aparecido en el cuaderno Nº 45 de la revista *Cristianismo i Justicia*, Barcelona 1991. Originalmente responde al contexto español, pero nuestro lectores podrán encontrar aquellos elementos que pueden ser útiles para analizar la realidad de las cárceles en nuestro país.

Es preciso, por tanto que, para esta reflexión, tratemos antes que nada de conocerlos un poco.

1. LOS PRESOS

1.1 Tipología mínima

Los centros penitenciarios constituyen un conglomerado de personas obligadas a vivir “juntas y revueltas”, en el que se hallan entremezclados los delincuentes profesionales, los accidentales, los ideológicos y los forzados.

He aquí una breve definición de cada uno de ellos:

- “profesionales”: quienes pudiendo ejercer otras actividades lucrativas han optado voluntariamente por la delictiva.
- “accidentales”: por irreflexión o accidente se han visto involucrados en hechos delictivos sancionados con prisión.
- “ideológicos”: actúan contra el “orden” constituido por razones subjetivas (independientemente del trato o calificación que reciban de la legislación vigente).
- “forzados”: personas que, por circunstancias ajenas a su voluntad (familiares, sociales, culturales...) han tenido que sobrevivir viviendo al margen de la ley).

Estos “delincuentes forzados” componen el grupo más amplio (aproximadamente 2/3 de la población reclusa) y el que más merece nuestra atención, porque es el colectivo más falto de esperanza, “nacidos para perder”, “abandonados de Dios”, o quizás simplemente los continuadores de los antiguos “esclavos” de la sociedad.

Diríamos de ellos que son:

- personas nacidas de padres que fueron presos y que continúan así la saga familiar.
- personas que, como los hijos de los esclavos de antaño, no han visto en sus vidas más posibilidades de desarrollo que las vividas por sus padres.
- personas que, para sobrevivir, dependen del trabajo marginal y delictivo, que realizan sometidos a sus "patronos" hasta la posibilidad de arriesgar sus vidas como expresión de la máxima dependencia contra la propia voluntad. Estos patronos son los verdaderos delincuentes que nunca caen bajo el peso de la Ley, y que realizan sus grandes negocios inmorales en la mayor impunidad.;
- personas carentes de medios personales, familiares y sociales que les posibiliten salir de este círculo infernal y reintegrarse en la sociedad como seres libres, y con la dignidad personal de todo ciudadano normal.
- personas carentes de todo sentido de "trascendencia", o de la presencia de Dios en sus vidas, reducidas a meros seres animales para su mejor explotación en el ámbito delictivo por parte de sus invisibles patronos.

Por eso hemos dicho que merecen ser considerados como "el colectivo de esclavos" de nuestra sociedad actual, ricos en carencias y carentes de toda forma de riqueza, obligados moralmente a vivir cuando socialmente se sienten cadáveres ambulantes por los patios de la prisión (o por las calles de su pueblo o ciudad, cuando recuperen la libertad).

1.2. Agravantes de última hora

Quien vive inmerso en la situación descrita se ve obligado a realizar grandes esfuerzos para salir de ella sin que encuentre, la mayoría de las veces, salidas satisfactorias. Su refugio entonces suele ser la droga.

Y de hecho, el fenómeno de la drogadicción afecta hoy al 60% de las personas que se encuentran en prisiones, con una clara tendencia ascendente. Su consumo incapacita al sujeto para hacer frente a las tensiones y dificultades diarias, y le conduce progresivamente hacia su autodestrucción.

Relacionado con la drogadicción, no podemos olvidar uno de los problemas más alarmantes que sufre hoy este colectivo: el SIDA. Prácticamente el 40% de las personas que se encuentran en la cárcel son hoy portadores del VIH. Y la cifra sería mayor si tuviéramos en cuenta los que han sido enviados a sus casas en estado terminal y los que ya han fallecido. En este caso, a la marginación que constituye el centro penitenciario hay que añadir la enfermedad, el rechazo social y familiar y el miedo a la muerte a la que han de enfrentarse.

Vamos ahora a asomarnos rápidamente a la contemplación del castigo que les imponemos.

2. LAS PRISIONES

Las cárceles nacieron hace unos doscientos años, y para sustituir a otros castigos más crueles. En este sentido son una institución típica de la Modernidad, cuyos afanes de progreso pretendían encarnar. En concreto: castigar el delito sin destruir a su autor y, aún más, que la verdadera penitencia fuera la regeneración del delincuente. Pero, incluso en este contexto progresista, el centro penitenciario era visto como un mal, por cuya eliminación había que seguir luchando, como se lucha por erradicar la tuberculosis o el cáncer. Eso expresaban aquellas palabras de Jovellanos: "cada escuela abierta cierra una cárcel". Y es a la luz de estas aspiraciones de la modernidad como debemos examinar el problema de las prisiones, mucho más que a la luz de las exigencias conservadoras de seguridad.

2.1 La cárcel como "institución"

La cárcel es un ejemplo notorio de instituciones "totales": la prisión es "un mundo". Y lo que ahora nos interesa conocer más es cómo se desenvuelve la persona en ese mundo carcelario y cómo reacciona ante él.

La persona se ve inmensa en este mundo. Se le impone de golpe, sin tiempo para adaptarse progresivamente. Además ella percibe que se le impone, es decir: no tiene vías de escape, sólo cabe adaptarse y plantearse distintas formas de evasión, ya sean éstas psicológicas o físicas.

Ese mundo constituye una atmósfera cerrada que penetra todo el espacio físico del centro



penitenciario, con muy escasos lugares o territorios de evasión personal. El individuo no puede llegar a acotar su propio espacio porque éste es también espacio de los demás, lo que lleva a una auténtica promiscuidad temporal y espacial. Tampoco puede elegir sus amistades o compañeros, ya que le vienen impuestos. Está privado de libertad e intimidad y sometido además a un sistema jerarquizado y muy autoritario, paralelo al que marca la propia institución, establecido por los mismos presos.

La reacción de la persona privada de libertad está en función de su propia subsistencia. Para sobrevivir se ve abocado a cumplir con las normas impuestas por el llamado "código del recluso", a la vez que asume las establecidas legalmente. Esto quiere decir que la persona privada de libertad, lejos de aprovechar su experiencia para reflexionar sobre el delito cometido y para hacer un replanteamiento de su vida de cara al futuro, lo que hace en realidad es interiorizar los valores de esa subcultura en la cual se halla inmerso. Hay que resaltar, y no sin admiración, el gran esfuerzo que realizan algunos para no entrar en la subcultura carcelaria. La vida de las personas privadas de libertad está organizada en función de la custodia y retención y, en líneas generales, se organiza también según la estructura física

de los edificios y su propia seguridad, ya sean éstos ordinarios, especiales o abiertos.

Esto último nos lleva a echar una mirada a la realidad de nuestras instituciones penitenciarias.

2.2 La realidad de las cárceles

Hoy por hoy y a pesar del esfuerzo que ha ido haciendo la administración, nuestras cárceles no son instituciones que cumplan con su finalidad primordial de reintegrar a la sociedad a las personas que han delinquido.

Sería injusto decir que no se ha hecho nada. Se han mejorado edificios obsoletos y se han levantado centros nuevos; se han implantado programas de rehabilitación y se ha intentado acercar la prisión a la comunidad y viceversa. Ha aumentado el número de psicólogos, pedagogos y criminólogos, de maestros y educadores, de médicos.

A pesar de todo, nuestras prisiones presentan una masificación crónica, consecuencia de una grave y también crónica insuficiencia de plazas. A esto se añade el abuso en la utilización de las prisiones como instrumento contra la delincuencia. Hay alguna prisión nueva en la que se ha intentando meter el doble de los recursos que cabían, alojando en celdas minúsculas de cinco metros cuadrados a dos personas². Esta realidad no puede dissociarse de la situación de precariedad e indigencia en que se desenvuelve la vida en su interior.

El hacinamiento, los deficientes servicios sanitarios y sociales de alimentación e higiene, la escasa actividad cultural y deportiva, la ausencia de trabajo y, en definitiva, la falta de aliciente, siguen conformando el problema en que están inmersas las cárceles. Por eso vamos a comentar un poco más alguno de estos puntos.

2.2.1 Las condiciones físicas

Hay casos de edificios malsanos, sobre todo en invierno, ya que sus viejas paredes son gruesas, de piedra y llenas de humedad; y su estructura arquitectónica impide una adecuada división y distribución de los internos en pequeños grupos.

² Ibid., p. 32

La higiene es en ellos un problema grave, cuando demasiados presos han de compartir los mismos servicios y aun el mismo lavabo dentro de la celda.

Las celdas son a veces imágenes de extrema miseria por falta de espacio, falta de luz -que apenas llega-, falta de mobiliario: sin mesa ni silla, a no ser que los mismos internos lleguen a improvisarse alguna.

2.2.2 Las condiciones psíquicas y morales

Tampoco son adecuadas para que la vida en estos recintos cerrados se desarrolle en un grado mínimo de normalidad. Veamos algunos puntos:

- La convivencia y su aprendizaje se hacen prácticamente imposibles por la masificación y el elevado número de internos por galería o módulo.
- No hay seguridad. Son frecuentes las agresiones contra los más débiles por parte de los internos que se sienten más fuertes. No se guarda el orden, y los grupos de internos que se sienten con poder se dedican a robar, a molestar, a maltratar a los que no tienen defensa a su alcance, llegando también a ser frecuente la agresión sexual.

3. CUESTIONAMIENTO DE LA CÁRCEL

Según la opinión unánime de expertos, la pena privativa de libertad está hoy en crisis en el mundo entero. El fracaso de la prisión para su fin primario que es el rehabilitador, se ha vuelto evidente: en la práctica, y salvo excepciones, sólo cumple la finalidad de separar de la sociedad por un período de tiempo, a ciertos individuos que, por su conducta, son considerados socialmente peligrosos.

Y sin embargo, para mentalidad auténticamente democrática, esta peligrosidad, por sí sola, no justifica ni la existencia de la institución ni la privación de libertad a la persona. Y mucho menos las justifica cuando, además de no cumplir el otro fin primario de rehabilitar, lo daña claramente. De hecho, la cárcel resulta ser, como hemos visto, una institución para marginados, marginada y marginadora: le estancia en ella no sólo no rehabilita sino que comporta el riesgo evi-

dente y real de desocializar a la persona, porque facilita y acentúa las tendencias antisociales.

Estas consideraciones se agudizan si tenemos en cuenta además que sólo ingresan en prisión el 10% de los sujetos de actos delictivos. Si la sociedad tolera al restante 90% de delincuentes, permitiendo de hecho que normalicen su vida más o menos integrados en la sociedad, ¿por qué niega esa misma posibilidad y oportunidad al otro 10% que vivirá bajo la prolongada amenaza mortal de los "antecedentes penales"?

Esta valoración porcentual de la población reclusa en centros penitenciarios se realiza teniendo en cuenta la Cifra Negra. Se denomina Cifra Negra la diferencia existente entre la criminalidad real y la criminalidad registrada. La Cifra Negra se fundamenta en el hecho de que no todo delito cometido es perseguido; no todo delito perseguido es registrado; no todo delito registrado es averiguado por la policía; no todo delito averiguado es denunciado; la denuncia no siempre termina en juicio oral; el juicio oral no siempre termina en condena.

Por ello es necesario ir buscando fórmulas alternativas que, al mismo tiempo que garantizan la seguridad ciudadana, aseguren y permitan la rehabilitación del delincuente. Pero hasta que se encuentren esas fórmulas, total o parcialmente alternativas, el centro penitenciario debe ser mirado a lo sumo como un mal necesario.

Y mientras se buscan esas fórmulas, han de aplicarse soluciones intermedias que compatibilicen la existencia de la cárcel con el menor daño posible al privado de libertad, en su camino de reingreso a la sociedad (salidas programadas, permisos de fin de semana, régimen abierto, libertad condicional, etc.).

Los caminos que buscan esa transformación de la pena en una medida socialmente útil habrán de "hacerse al andar" como todos los caminos humanos, pero han sido ya iniciados. Hay instituciones jurídicas como la "Probation"³ (no

³ La "Probation" (o suspensión de la pena con sometimiento a prueba) consiste en un aplazamiento de la aplicación de la pena de prisión, concediendo a la persona afectada un período de prueba, durante el cual ha de cumplir determinadas condiciones. Es una medida fundamentalmente preventiva, con fines de reinserción social, y alternativa a la privación de la libertad.

recogida en nuestras leyes penales y penitenciarias), la condena condicional (escasamente aplicada por nuestros jueces), el arresto domiciliario o el de fin de semana (también escasamente aplicados en nuestro país) y la realización de trabajos no remunerados en beneficio de la comunidad..., entre otras, que podrían ser fórmulas eficaces para mitigar los efectos negativos de la prisión, sobre todo en infracciones de escasa relevancia y repercusión social. Otras voces han pedido incluso que los delitos no graves no sean penados con prisión y que los delitos graves o más graves (vg. el usar armas de fuego) supongan tratamiento del delincuente en centros considerados como "Hospitales Sociales", adecuadamente dotados, liberados de toda carga peyorativa, y en los que la finalidad primordial sea de hecho la recuperación del asocial y su reinserción, pensando que la mayoría de ellos no son simplemente culpables, sino también (y quizás antes que todo) víctimas o enfermos sociales.

Incluso podríamos añadir que, según estadísticas suficientemente constatadas, dado el elevado costo que supone el mantenimiento de una persona en situación de privación de la libertad y sus escasos -por no decir nulos- efectos positivos, sería más rentable económica y socialmente aplicar dicho gasto a la implantación de sistemas que, de forma gradual y progresiva, fueran sustituyendo la privación de libertad por la educación de la libertad del individuo.

Estas propuestas parecerán a muchos inviables, amenazadoras, subversivas o irritantes. Nos atrevemos a sugerir que cada cual se pregunte si esa reacción no será fruto de la misma enfermedad inhumana de nuestra sociedad, que produce a los delincuentes pero que también nos infecta a nosotros. Y desde esta consideración había que decir una última palabra sobre el protagonismo de toda la sociedad en este problema.

Últimamente se ha exigido de mil maneras que el Estado se retire y deje campos y protagonismos a la sociedad civil. Pero, sospechosamente, parece como si el Estado sólo debiera "dejar hacer" a la hora de la actividad económica (la cual puede ser una actividad muy lucrativa pero a la vez muy injusta y explotadora).

En cambio seguimos exigiendo que el Estado no baje la guardia y lo haga todo, a la hora de esa

actividad de rehaz imitación que sería sanadora y potenciadora de la sociedad. Como si junto al "derecho a la iniciativa económica" no existiera también un precioso derecho (y además un deber) a la iniciativa reconciliadora, regeneradora y creadora de comunidad. Un derecho que convierta a la sociedad civil en la verdadera dueña de sí misma y de sus destinos.

4. TRAS LAS CAUSAS

La causa última de los problemas de las cárceles, de los problemas de la inmensa mayoría de las personas que se encuentran en ellas, es la pobreza y marginación existentes en nuestra sociedad, y por tanto la injusticia social generada por el sistema capitalista (en otros aspectos tan eficaz). Por esto cada vez hay más prisiones, y cuantas más plazas penitenciarias tengamos, más detenidos enviarán los jueces a ellas (a no ser que se establezca legalmente un *numerus clausus*), anulándose de esta manera las ventajas de las inversiones hechas en la construcción de nuevos centros penitenciarios.

Y por lo mismo también, aunque las prisiones fueran fantásticas y modélicas, aunque la administración penitenciaria tuviera todos los recursos necesarios y los organizara a la perfección, aunque las prisiones tuvieran los mejores funcionarios, los mejores psicólogos y educadores, los mejores médicos, y aunque se creara un ambiente idóneo para la reinserción social, si cuando los delincuentes rehabilitados salieran a la calle se volvían a encontrar con los mismos problemas que les condujeron a delinquir, sin trabajo, sin vivienda digna, con familias desestructuradas, en barrios dominados por la droga, etc. ¿de qué había servido su estancia en una cárcel-oasis si tenían que volver al desierto de una sociedad sin entrañas?

El problema de las cárceles es una muestra extrema, y especialmente dramática, de un problema más general.

5. LA MIRADA DE FE

Cuando un cristiano afirma que es voluntad de Dios la supresión de las prisiones, o que éstas son contrarias al Reino de Dios, no pretende hacer una afirmación puntual o atemporal, sino

una afirmación dinámica. La voluntad de Dios no se realiza en el milagro sino en la historia (el milagro, a lo más, puede servir para manifestarla, como ocurría con las curaciones de Jesús, cf. Lc 11,29). Esto significa que la voluntad de Dios pide tiempo. Pero pide también una orientación de ese margen temporal. ...

El tema de las cárceles no es ajeno a la comunidad cristiana, sino que la afecta profundamente y la afectará todavía más cuanto sea un problema menos atendido o peor atendido por la sociedad civil. ...

Por esta razón, toda la comunidad cristiana debería sentir una responsabilidad creyente y solidaria por el problema de las cárceles y por las personas de los presos.

Esta responsabilidad de la comunidad creyente se extiende por una amplia gama de peldaños y de grados. Comenzando por la información (a veces podrá ser obligatorio para un cristiano estar en una charla o ante un programa donde puedan conocerse estos problemas, en lugar de estar ante un concurso televisivo alienante y aburrido); pasando al apoyo de quien más específicamente trabajan en este campo (y que no siempre encuentran en la sociedad la solidaridad y la comprensión que todos necesitamos); procurando además la conversión de

sus criterios y sus modos de valorar para que se acerquen más al evangelio; hasta llegar a acciones particulares (que no serán posibles a todos, pero sí a muchos o algunos), como la visita a las cárceles o alguna colaboración en ellas. Existen algunas parroquias cuyos miembros reciben algunos días en su casa a un preso que comienza a disfrutar de un régimen abierto y que carece de lugar o familia a la que acudir, o carece de medios y tiempo para llegar hasta donde podría ir. Esta experiencia ha sido dura y nada fácil en sus comienzos (y siempre será bueno que quienes entran en los submundos de la marginación, y la opresión procuren no idealizar nada). Pero luego se ha revelado humanamente muy bienhechora en la gran mayoría de los casos.

Esta rápida enumeración de ejemplos no agota todas las posibilidades abiertas a la comunidad cristiana. La primera de ellas es el cobrar conciencia de esta responsabilidad, en medio de una cultura que prefiere prescindir de ella, y se queda contenta cuando le quitan "la amenaza del delincuente" y cree que ya puede vivir tranquila, sin preguntarse hasta qué punto esa forma de tranquilidad tiene que ver con la falta de tranquilidad que arroja a algunos a la delincuencia primero y luego a la cárcel. Tales valores ambientales son respirados también por la comunidad cristiana, y por eso necesitan un contrapeso. 



Estar y acompañar

Félix, sI

[El autor, acompañante hoy en una cárcel de Hermosillo, Sonora, extracta párrafos de un escrito suyo del año 2000, en la Colonia Penal Federal Islas Marias]

Es obvio que la Isla de María Madre (Nay) presenta en su población características muy diversas de las de otros lugares en que la Iglesia está presente; la primera y más notoria, la estricta y continuamente recalcada división entre dos grupos humanos: los presos y los libres. El primero es el que da razón de ser a la población toda de la Isla, y es sin embargo el que menor poder de decisión tiene y el que en cualquier conflicto resulta perdedor.

Puede considerarse adulto-joven en su mayoría: al menos un 80 por ciento tiene entre los 25 y los 40, y la media de su edad anda cerca de los 30: hay, pues, pocos viejos (de más de 60), y pocos en plena juventud (menores de 25). Además, la mayor parte se desarraigó de su lugar de nacimiento desde la primera juventud (20 años), y un buen número desde antes (12 o 14); muchos, para no volver a arraigar en ningún sitio.

Como otras penitenciarías, la Isla resulta una especie de laboratorio social: En pequeño y en aislado, se dan en ella los elementos que configuran nuestro pueblo, y se repiten muy palpables las estructuras en que se relacionan. Entre ellas, las de tipo religioso.

Mi contacto más frecuente ha sido con los internos solteros (palabra que designa a quienes no gozan actualmente de pareja cohabitante, cualquiera sea su estado civil en términos legales). Aunque los hay también en otros núcleos de la Isla, se concentran particularmente en la U.H. (Unidad Habitacional Miguel Hidalgo): residen allí más de 500: 1 de cada 7 habitantes de la Isla, 1 de cada 5 adultos, 1 de cada 3 internos.

Primer intento

Desde que llegué, he escuchado, de boca de agentes pastorales, que ese medio millar de

hermanos es el eclesiásticamente menos atendido; y de boca de diversos internos he oído lo obvio: que son ellos quienes padecen de mayores carencias afectivas. ¿Qué sentido puede tener mi convivir con ellos?

Inicialmente, me pareció que podría ayudarles yo a recuperar su dignidad: a no creer más en la voz de una sociedad que injustamente los condena y los llama malhechores (obligados, por cierto, a perpetua gratitud hacia quienes la misma llama bienhechores):

Bastaba presentarme como cura (funcionario del evangelio y del perdón), para que iniciaran para mí la narración de sus maldades. Terminada, les recordaba que Jesús fue sentenciado malhechor, que canonizó antes que a nadie a quien se compadeció de él y creyó en él desde una cruz, que vino a dar buenas noticias a los pobres y que no tiene más criterio de juicio que el modo como tratamos a los débiles. Y, sobre todo, les trataba de ayudar a sentir que las palabras de Dios en el Jordán eran también para cada uno de ellos: Tú eres mi hijo: eres mi orgullo y yo te quiero.

Habiendo convivido un poco más con algunos de estos compañeros, fui descubriendo el paso activo de Dios en su vida cotidiana: su divina capacidad de perdonar y compartir, su humildad profunda y puridad en la verdad, su personal intimidad con Dios y su confianza en él. Y, ante él, que tan gratuitamente se va dando a sus hijos, mi actitud fue más la de simplemente admirar, contemplar, respetar y agradecer:

No en vano Jesús llamó 'dichosos' a los pobres ni en vano pasó a su Padre precisamente por la cruz: El derrumbe de la casa o cantona del interno lo ha conducido de regreso a su hogar original, del que salió deslumbrado por la mentira del mundo y del dinero. Y lo ha hecho

suavemente, sin pompa ni estridencia alguna, como Dios hace sus cosas: como aquella brisa percibida por Elías.

Fue mi impulso entonces el de poner nombres a las cosas: el de tratar de dar a Jesús los créditos de la obra de su Padre, quizá con intención de capitalizarla para los tesoros de la Iglesia. Pensé en ayudarles a reconocer el paso de Dios a través de la historia de su vida, quizá deseando relacionar, desde mi ser presbiteral, esta realidad con el memorial de la pascua de Jesús; tal vez por un deseo clandestino de presidir y administrar el pasar de Dios en ellos.

Primera constatación:

Me voy dando cuenta de que no tengo por qué querer renombrar las cosas. La elemental tradición cristiana patria, asimilada en la primera infancia, ha dado a los compañeros los nombres adecuados: saben hablar con Dios y de Dios mejor que yo, e intuyen que nadie puede ponerle nombre a Dios.

Y, ante ello, no hallo otra cosa de provecho que hacer, que dejarme querer por los colonos: nutrirme agradecido con la amabilidad de su saludo y sus palabras, aceptar y saborear los alimentos y cigarros que me ofrecen, y acercarme a la UH como Moisés a la zarza en el desierto: con los pies descalzos, consciente de pisar tierra sagrada. Lo que no sé es por cuánto tiempo se me siga concediendo este privilegio, y qué tan integrable sea en otros planes o proyectos eclesiales.

Empiezo a sentir una nueva invitación de Dios (misma que ya me había hecho antes, así en la cárcel de Tijuana como en un mes de Ejercicios): Ya no la invitación a hacer; sino la invitación a estar y ser:

Varios años hace había sentido ya este llamado de Jesús, y lo había cotejado con un buen maestro en el Espíritu [Pablo López de Lara, sI, muerto en Torreón a los 82, en el 95], que me remitió a las palabras evangélicas: Estuve en la cárcel y me visitaste. Al hambriento —me decía— se le alimenta, y al desnudo se le viste. Al preso, se le visita, simplemente.

Simplemente ser y estar con los compañeros y para con los compañeros, es poco aparatoso y

es difícil de evaluar, y poco programable. Pero me parece que es lo que Jesús preso y solo me requiere. Lo que no resulta tan claro es qué tanto mi mundana mentalidad eficientista me tolere este mero ser y estar. Sí lo es, sin embargo, que el Señor me consuela en este gratuito visitar, tanto más cuanto menos haya en él que restar de lo gratuito.

Pastoral penitenciaria

Me pregunto, no obstante: Más allá de una mera gratuita presencia disponible, ¿podría pensar en algo así como una verdadera pastoral penitenciaria? Y a la vista me salta que, aun dado un alto número de internos bautizados en la Iglesia, potenciales destinatarios de un servicio pastoral, es obvio, sin embargo, que su intención cierta y universal de no prolongar la permanencia en la Isla más allá de la obligación penal de aceptarla, por lo menos disminuye en mucho, si es que no anula, la posibilidad de considerarlos parroquianos o vecinos de la Isla. Más atinado será pensarlos forasteros (si tienen aquí su cuasidomicilio), transeúntes (si se juzga que conservan domicilio o cuasidomicilio en el Continente), o simplemente vagos (si de hecho no tienen domicilio ni cuasidomicilio alguno). ¿Qué características habría de tener entonces una pastoral adecuada a esta católica, adulta y pasajera población?

No se habrían de derivar sin más de la aplicación deductiva de principios, aun si hacerlo en otro sitio tuviese alguna validez. Basten, como indicador, estas preguntas: ¿Cuánta probabilidad de permanencia fuera de la Isla puede preverse para las parejas actualmente más o menos constituidas, o cuánta para cualquier comunidad o agrupación religiosa que pudiese constituirse?, ¿cuál será el contexto en que cada interno vivirá al salir libre de la Isla?

O, sin pensar ya propiamente en pastoral, ¿podrían imaginarse siquiera las características de alguna actividad religiosa de tipo misional?

Un mundo de juguete

Es claro que un buen número de internos se hallan en la actualidad privados de muchas ex-



presiones de su personalidad real, como representando una especie de comedia:

Ciertamente, es mínimo el desarrollo activo de sus capacidades laborales:

Una suele ser de autoconsumo, realizada individualmente o en asociación eventual con 1 o 2 compañeros: lavar la ropa, cocinar, barrer la habitación, y pequeños entretenimientos similares (mejores, cuanto más tiempo se lleven).

Otra es la melga, al servicio de la colonia e impuesta por la autoridad de ella: generalmente, actividades de cocina, de aseo o mantenimiento, de construcción o de oficina. Su remuneración es mínima, y muchas veces no ocupa sino breve rato.

Otra, la bastante común de tipo artesanal: pequeños trabajos en madera, piel, concha o caracol, realizados algunos con bastante habilidad e ingenio, y que saturan la demanda comercial de internos, empleados y visitas, y aun se exportan en pequeña escala para ser vendidos en el Continente.

Las necesidades económicas personales también resultan mínimas: No hay gastos propios de vivienda, agua, luz, ropa y calzado, y casi ni de alimentación (aunque pueden mejorarse, por compra, los mínimos que el penal ofrece a cada interno).

Economía y mentalidad:

Sin duda, los aspectos económicos configuran la vida toda de cada uno y su relación con los demás:

El interno es mayoritariamente alguien que, al menos por un tiempo o un momento, dispuso de abundante dinero (algunos, de 10 mil o 20 mil dólares mensuales)... Y hoy, no requiere sino de algunos cuantos pesos, para necesidades no básicas, pero que le aligeran el encierro: abanico, tele, grabadora, DVD, bicicleta, tabaco, y aun, con mayor o menor frecuencia, marihuana, alcohol, otra droga o quizás algún soborno. Y, ciertamente, para comunicarse al exterior: timbres de correo o uso de teléfono.

Esto hace que muchos colonos vivan una vida artificial, tenida siempre por falsa y transitoria

(aun algunos menos jóvenes y con sentencias largas, que viven con realismo su prolongadísimo momento, pero confiados en que al salir hallarán su propia manera nueva de vivir): Es cierto que muchos no desean sin más volver a lo que vivieron por un tiempo, visto ahora como un juego en que triunfaron muchas veces pero al fin resultaron perdedores. Pero no es menos cierto que muy pocos –si alguno– pensarán seriamente que, saliendo, mantendrán actividades laborales similares a las que en la Isla desempeñan.

En otras palabras: La transitoriedad de la vida prisionera no se reduce a la duración de ella: va en la consciencia del interno, y alcanza al modo mismo suyo de ser y de vivir. Ciertamente, en lo laboral y comercial; pero también en lo amical y emocional: Los amigos de la Isla son auténticos, no cabe duda, y son los que hacen la vida vividera; pero son claramente provisionales, y el interno lo sabe claramente.

Por todo ello, en la Isla se representa generalmente un papel que no es el propio, sobre todo en las relaciones personales, así económicas como afectivas. Y, desde luego, en las civiles u organizativas: ¿quién puede creer que un hombre de 20, 30 o 40 años pueda tomar en serio un modo de vida en que ha de formarse para honrar a la bandera, o de pasar lista tres veces al día, y en el que no puede ausentarse de su "casa" sin permiso, si no es por unas cuantas horas y a unos cuantas decenas –quizá cientos– de metros..?

Expresión clara de esta precariedad lúdica de este mundo es el uso lingüístico común de quienes hablan de "allá, donde yo vivo", aun cuando llevan 3 o 4 años en la Isla y saben que les esperan otros 5, 7 o aun 14.

¿Una iglesia de juguete?

La conclusión puede tomar forma de pregunta: ¿puede existir una Iglesia auténtica en un mundo de juguete? Quizá algunos han optado por vivir una iglesia de juguete, adecuada a su juguetilandia, cuando se relacionan con las autoridades de ella con un apá o un pá infantil (o, paralelamente, amá o má), y lo primero que les reclaman alguna golosina [¿esta triste realidad –cabe preguntar– es privativa de la cárcel?].

Ciertamente, alguna Iglesia verdadera podrá existir en este micromundo: quizá aquella cuyas piedras vivas sean labradas en quienes acojan menos pasajeramente su permanencia en él. Pero no será la calzada de ninguna parroquia diocesana de Tepic ni de ninguna otra circunscripción de la iglesia mexicana, ni la alimentada casi al azar por misioneros que por una semana o un mes promuevan movimientos o actividades exógenas entre los internos de la Isla (cursillos, renovación, etcétera).

Ni tampoco la pastoral penitenciaria (que supone la existencia de una iglesia en la Isla) podrá calcarse de la que tal vez dé resultado en otras cárceles: Evidentemente no de aquéllas en que entre el personal interno prevalezca el elemento autóctono, generalmente visitado con frecuencia y relacionado continuamente con el exterior del penal. Pero ni tampoco de algunas, como las fronterizas o metropolitanas, donde el personal autóctono es más escaso, pero donde no el contacto con el mundo externo.

Misión penitenciaria

El encargo de Jesús a su Iglesia es misional; y ni la Iglesia ni, dentro de ella, ninguna particular comunidad, tiene sentido en sí misma, ni sus destinatarios son sus miembros. Su único sentido es entregar la buena noticia de Jesús. En otras palabras, ser sal de la tierra y luz del mundo: sazonar e iluminar a la sociedad en la que son. ¿Qué clase de sazón y claridad puede y debe aportar un pastor, un misionero, un cristiano, o un equipo o comunidad tales, a una cárcel, cuyo sabor siempre es desagradable y cuyo sentido -si alguno tiene- sólo Dios lo sabe?

Si no lo sabemos, sí sabemos, al menos, cómo podemos aportarlo: En primer lugar, sirviendo y socorriendo. Y socorrer y servir se han de normar siempre por las necesidades y solicitudes de quien es servido o socorrido. No se trata, por tanto, de ver qué queremos dar los misioneros a los misionados; sino qué quieren recibir ellos de nosotros. Y lo primero que podemos constatar es qué es lo que no quieren: sea que claramente deseen no recibirlo, sea simplemente que no deseen recibirlo.

Según eso, ¿en qué parece habrá de consistir nuestra misión penitenciaria?

¿Conciencia o mentalidad?

Alguna pista hallo en la calzada de Emaús...: Se alejan de Jerusalén, tristes por lo sucedido, y van hablando de ello uno con otro. Se les une en su caminar, y les pregunta de qué hablan. Responden: pusimos en él nuestra confianza; pero... Les ayuda a comprender la acción de Dios para su pueblo: Era necesario que sufriera para que entrara en la gloria de su Padre. Lo invitan a quedarse con ellos, y se queda. Comparten el pan, y allí lo reconocen.

Para mí, lo que prevalece en el camino de Emaús es la resignación cristiana: el cambiar de signo a la lectura de la propia historia; y, por tanto, a la del propio ser. No me es tan claro, sin embargo, quién es quien necesita re-signarse: En su mayoría, el colono ha sido signado por otros, tal vez desde su infancia y ciertamente en su proceso y su condena, como 'malo'. Sin embargo, yo creo que él no se siente así; aunque sí busca una palabra autorizada que lo confirme en su verdad:

Parecería que la disminución de su personalidad que el régimen carcelario le impone alcanza a tener algún efecto; de tal modo que la persona, tal vez poco afirmada desde las vicisitudes hogareñas, llega a dudar del testimonio de su





consciencia, y se halla inseguro entre creerse a sí mismo o creer a los demás.

Tanto se le ha etiquetado, con hechos, escritos y palabras, de que no se puede tener confianza en él, que algo de ello alcanza a introyectar, y desconfía aun de lo que su consciencia le atestigua. Y se le ha marcado en muchos modos:

Primer engaño

En un primer engaño, haciéndole ver que un ser humano vale por el dinero que posee: por el poder que con él puede ejercer, o (en el caso menos peor) por el placer que con él puede comprar. Es común que esta persuasión, unida a la imposibilidad de adquirir por otro camino ese dinero, le orille a delinquir contra la propiedad o la salud. O se le ha enseñado a valorarse por su capacidad de reaccionar violentamente ante un desasosiego o un ultraje; persuasión que induce a delinquir contra la salud o hasta la vida:

Este engaño halló generalmente acogida en un corazón solo, privado del apoyo del cariño paterno (y a veces aun materno), por la ausencia de un padre consistentemente estimulante y cariñoso: o sencillamente ausente, o alternante entre el desahogo impiadoso y agresivo y la complacencia obsequiosa inmoderada y cómplice; o arruinado en el alcohol o la droga, o enajenado en el trabajo y el dinero.

Ese primer engaño rompe la consciencia infantil o adolescente (¿o juvenil?), de modo tal que el testimonio interior contradictorio resulta insoportable: el Espíritu le atestigua al hombre su confiabilidad y su valía, pero la consciencia engañada le reprocha lo contrario. No es de extrañar que dicho hombre trate de huir de esa consciencia disgregada, y que no halle otra vereda que la droga.

Ni es extraño que ese primer engaño lleve a ilícitos: A veces, aun para demostrarse uno a sí mismo su propia valía, puesta en cuestión; a veces, para exigir la atención de quienes siente le han negado su estima y su cariño; a veces, para vengarse de ellos o aun para vengarse de sí mismo; a veces, simplemente para conseguir lo que de otro modo le resulta inalcanzable. O aun quizá como la única manera viable de vivir

su rebeldía sentida contra el injusto sistema social en que le ha tocado criarse.

Segundo engaño

El segundo engaño no es menos cruel ni falso que el primero: Es el engaño que sigue al momento en que el presunto delincuente se enfrenta a la "justicia":

Por una parte, se le hace ver que con más dinero la suerte de él habría sido diferente. Y, por otra, se descargan contra él los artificios todos que lo lleven a seguirse devaluando ante sí mismo: ¡cuántos internos profesan estar pagando a la sociedad lo que le deben, cuando un hacer cuentas honesto invertiría la mayor parte de las veces los papeles del deudor y el acreedor!

Se le hace culpable, primero, y se le piden cuentas, de aquello mismo a lo que se le sedujo. Pero, además, se le rebaja de lo que él considera humano, aun en la posibilidad que encuentra a su alcance para satisfacer sus necesidades personales: comida, sueño, defecación, eyaculación, vestido; y también: afecto, comunicación humana, lectura, escucha, diversión, creatividad...

En pocas palabras, el sistema judicial y penitenciario remacha en la consciencia del interno la persuasión con que desde antes fue engañado: la de que no vale si no tiene dinero; la de que es malo y no es digno de que alguien confíe en él. Liberación

Y allí, poco a poco, el preso comienza a hacerse libre...

Porque el Espíritu de Dios sigue presente en su consciencia, y el 'engañador' acaba por cansarse: El preso aprende a satisfacer sus necesidades biológicas, ocupacionales y emotivas en formas menos sofisticadas que las que le fueron enseñadas en su mundo, y empieza a sospechar que éste lo ha engañado:

Se ha tratado de irlo degradando poco a mucho, y en cierta forma se ha tenido éxito. Es decir: se le ha puesto en el escalón ínfimo de la subsistencia humana... Pero, acostumbrándose a él, ha logrado subsistir: aprende a comer, dormir, etcétera, de la forma en que se pueda,

y aprende también, en algún modo, a empezar a confiar en otros a quienes se ha marcado tan desconfiables como él.

Tal vez la sociedad se canse de seguirlo degradando; tal vez ya no queda hacia dónde degradarlo más; o quizá la misma sociedad mantiene alguna consciencia de que al degradar más al preso ella misma se degrada. En todo caso, el resultado llega a ser el mismo: la basura acaba por tirarse al basurero, y acaba por olvidarse uno de ella.

¿Será que la sociedad se canse de seguirlo degradando? ...que tal vez ya no halle hacia dónde degradarlo más? ...o que en ella misma quede algo de consciencia de que al degradar al preso ella misma se degrada?

En todo caso, el resultado llega a ser el mismo: la basura termina por tirarse al basurero, y uno acaba por olvidarse de ella. Lo cual resulta en aislamiento, confinamiento y soledad:

Ocio y soledad

Allí, reducidas ya al mínimo las necesidades orgánicas y psíquicas para la supervivencia personal, el preso sobrevive con mínimos satisfactores. Y, en su abundante ocio y soledad, empieza a tomar consciencia de su propio ir sobreviviendo. Con lo que la sobrevivencia comienza a convertirse en vida, vida que en sí trae crecimiento en verdad y en libertad.

Solo y ocioso, el preso se va dando cuenta del primer engaño, y del segundo; y empieza a ser consciente de su propia valía: Va sabiendo la verdad acerca de lo que puede esperar del dinero y la violencia, en una nueva lucha entre la verdad emergente y la mentira asimilada. Y va aprendiendo en quién puede confiar:

Ante todo, en lo más hondo de sí mismo: lo que sobrevive y vive después del despojo de todo lo superfluo, lo accesorio, lo complementario y aun lo conveniente...

Y, en segundo lugar, en la generosidad momentánea de quienes con él conviven o coexisten: en su colaboración para amortiguar el hambre del momento, para aderezar mínimamente el habitáculo, para solapar las travesuras cotidianas; para generar pasatiempos, ríesdenada y

mataocios, o aun para mínimos negocios o fortalecimientos físicos o aun culturales.

Y así empieza a germinar una nueva experiencia y consciencia del amor, marcada todavía por muchos resabios de desconfianza, de fingida prepotencia, de explotación recíproca y aun de venganza y de violencia.

Fe, religión y teología

No siempre los códigos anteriormente aprendidos facilitan al preso la codificación de estas vivencias, necesidad surgida de la propia de retenerlas o evocarlas; pero su creatividad innata vence y acaba por en algún modo formularlas, a veces con los nombres aprendidos en la infancia o en el habla misma carcelaria compartida. Y no es raro que identifique lo más hondo de sí mismo con el Jefe Chido, o, también, con la Lupita o el Chuyito, "el Carnalito".

Sabe, entonces, aunque aún duda de ello, que Dios es bueno y que lo quiere, y que, así también, él es bueno, y puede quererse como es. Sabe, por tanto, que el amor compasivo del Dios Perdornatodo no pone condiciones; que no puede ni merecerse ni perderse, puesto que es absolutamente gratis.

No creo de importancia decisiva, en este nivel de experiencia inmediata cordial y consciencial, el que no se precise a qué o a quién la palabra 'Dios' nombre: si a Jesús o a su Padre (que, al fin y al cabo, son una misma cosa). Pero ni siquiera que La Lupita se relacione a una imagen maternal, partícipe de la gratuidad omnipotente y cariñosa (que, a fin de cuentas, en María la Iglesia se condensa y la Iglesia es el cuerpo de Jesús): isiglos antes de que los teólogos y las feministas se empeñaran en hablar de el rostro materno de Dios, el pueblo ya lo experimentaba y lo nombraba!

Experiencia y saber tales del interno no siempre tienen nombre unívoco; o pugnan por retenerlo sin traicionarse ante el choque frontal con catequesis o preocupaciones clericales. Lo dejan ver decires como éste: Yo sé que vivo en pecado, y por eso no me acerco a la iglesia. Pero sé que no es malo lo que hago, y que Diosito me quiere y me comprende... ¡No hay duda de que mejor que algunos clérigos o catequistas, el Es-



píritu Santo desempeña su quehacer de testigo y defensor..!

Pareciera, en efecto, que en la actual cultura isleña el testimonio de la consciencia prevalece sobre otras persuasiones, no obstante que no sea del todo invulnerable a ellas. Por ello mismo, tiene sentido una labor mayéutica, que ayude a afianzar y formular lo que el Espíritu de Dios atestigua en la consciencia.

Acompañamiento

Creo que la simple escucha atenta y afectuosa, en un diálogo rayano en el monólogo que propicia la toma de consciencia explícita, facilita que el interno formule para sí su experiencia y saber espiritual, y que eso mismo, a la vez que la coagula, la hace más evocable y menos vulnerable.

Pero puede ayudar también el alentarla mediante pequeñas apostillas de apoyo poco explícito, o aun por preguntas incidentes. Por ejemplo:

Me duele pensar que, siendo tú tan bueno, hayas sufrido tanto... Me da mucho gusto darme cuenta de cómo te quiere Dios y de lo mucho que te cuida... No cabe duda de que eres hijo de él: ¡te pareces tanto a tú Papá, tan bueno..!

O también:

Y todo esto que me cuentas, ¿cómo crees que lo ve Dios? ¿Tú crees que estará enojado, o más bien un poco triste..? Si tu fueras él y a un hijo tuyo le hubiera pasado lo que a ti, ¿qué sentirías..?

O con mordacidad satírica, hilarante:

¡Ya me imagino qué harías tú si un hijo tuyo hubiera pasado todas éstas: ¡Cincho que lo pisotearías hasta acabártelo, o lo echarías a arder en leña verde..!

Siento, sin embargo, que el solo escuchar, o aun el mero acompañamiento mutuo silencioso, puede ser de más apoyo que intervenciones como éstas; aunque no me animo aún a descartarlas por completo. Más aún: a veces pienso en un apoyo más explícito, que fraternal o aun paternalmente confirme el testimonio del Espíritu:

Puede ser una oración solidaria y compartida, alumbrada del bagaje de recuerdos desleídos (preferentemente el padrenuestro), o una sugerencia para un ulterior orar, espontáneo, íntimo y totalmente original: Cuando estés solo, en el cerro o en la playa, o ya para dormir, cierra tu ojitos y pídele a Papá que te acaricie y te dé un beso... ¡Verás que te lo da!

Sea, pues, ésta la conclusión última de estas notas no tan breves: Quien tenga el privilegio de acercarse a Jesús, preso en la cárcel, sea misericordioso y confíe en él, como nuestro Padre celestial es misericordioso y, a pesar de todo, confía en cada uno de nosotros. No habrá mejor certificado y recompensa que la sonrisa de su afecto... y eso basta.☺

Isla María Madre, Nay.
del 3 de marzo al 18 de mayo del 2000.
Hermosillo, Son., marzo del 2009.



¿Por qué no se buscan alternativas válidas a la prisión?

*Francisco Ornelas
Capellán en las Islas Marias*

Con poco que nos familiaricemos con la realidad carcelaria, del país y del mundo, es evidente, aun para los que no hayan pisado un reclusorio, que se trata de una porción numerosa¹ de seres humanos en situación precaria: sus carencias no son primordialmente de vestido y sustento, sino de justicia y educación, de no desaparecer de la conciencia social y, una vez pagada su sentencia, de ser aceptados de nuevo como ciudadanos productivos.

Pagada su sentencia, los liberados salen a la calle como los carros de recién casados que llevan un atado de latas ruidosas, anuncio festivo de su boda: un signo todavía más estridente arrastran los que salen de la prisión: los antecedentes policíacos que ponen al mundo sobre aviso para no emplearlos.

De los miles de laicos que en cada ciudad donde hay algún reclusorio semana a semana visitan y apoyan moral y aun económicamente a los internos, hasta 400 representantes de pastoral penitenciaria cada año se reúnen para evaluar y volver a operativizar su atención comprometida a la población encarcelada, y por lo pronto planear sus visitas generosas –en muchos casos diarias, y al menos semanales– a los 230,000 presos de los 450 reclusorios del país.

Entre cinco y diez miembros de Alcohólicos Anónimos de todo el país se organizan para venir cada mes por una semana a recorrer los 8 centros de esa estupenda organización que hay en Islas Marias y luego los siguen apoyando en una efectiva acción pos-penitenciaria, sobre todo para conseguir trabajo.

Pastoral Social de la Conferencia Episcopal ha asignado a un Obispo para presidir la pastoral penitenciaria. Un equipo de diez misioneros

viaja todo el año por el país ofreciendo "retiros espirituales" a los internos.

En Jalisco y en otros dos o tres estados, existen programas oficiales de atención pos-penitenciaria que con dinero público sostienen programas de apoyo con trabajadoras sociales y abogados a los que van saliendo de prisión. Sin embargo los índices de reincidencia son quizá tan altos como el 60% de los liberados que dentro del mismo año en que salen, vuelven no sólo a delinquir, sino incluso a caer en la cárcel, y eso el mismo año en que salieron.

Estados Unidos, con dos millones y medio de presos, libera cada año unos 656,000, de los que hasta dos tercios suelen reincidir. El jefe de la policía de Lowell, Mass., viendo que arrestar más gente no conducía a nada, cambió de táctica: visitar a cada preso liberado dejando un doble mensaje: uno, "estamos pendientes de ti", y el otro, ofrecer a los recién liberados el conectarlos con instituciones que los ayuden a conseguir trabajo y reemprender su vida. El resultado fue ¡60% menos delitos!

William Dyson, cuando era diputado por Connecticut, consiguió algo seme-jante: en el congreso se dio cuenta del costoso desperdicio que es "embodegar" gente. Su hijo había estado algunos años en la cárcel y eso le hizo comprender que era necesario prevenir la reincidencia. Generalmente, los presos pierden toda su identidad, y esto disminuye su capacidad para funcionar afuera. Luego, al salir, se les prohíbe juntarse con otros liberados, así que los que tienen familiares que han estado en la cárcel, no pueden volver al hogar. Se les vetan algunas profesiones u ocupaciones, y quedan excluidos de subsidios para casa-habitación y para estudiar. Es decir, entran a una tierra de nadie, lo que los orilla a volver a las andadas.

¹ Según estadísticas de la ONU, UE, CIDH, en 2004 había 8,750,000 presos en todo el mundo.

Fue propuesto en el Congreso y, en 2004, se transfirieron 13.4 millones de dólares del presupuesto para presos que están fuera del estado, a una serie de programas y actividades orientadas a reducir la reincidencia. Boston, Chicago y San Francisco han tomado también medidas para reducir la discriminación de los egresados de la cárcel. Pero el encarcelamiento masivo de hoy en día en comunidades urbanas pobres no es probable que se detenga pronto. Los líderes políticos se engañaron pensando que era más barato encarcelar que ayudar a la gente a no caer².

Una política de más presos con sentencias más largas (y por supuesto el recurso irresponsable a la pena de muerte) podrá complacer a sectores de la sociedad alarmados por la inseguridad, pero poco tiene que ver con las causas del delito y la violencia.

Es necesario subrayar en la vida pública que la justicia no se ejerce castigando. La justicia se ejerce sobre todo asegurando la posibilidad de cambiar, de transformarse, de convertirse; que las cárceles, hasta ahora "escuelas de crimen", se conviertan en escuelas de libertad donde los internos ensayen, prueben a vivir en libertad. Que las cárceles lleguen a quedar enfocadas en primer lugar no a castigar sino a que los internos se rehabiliten.

Si no se llega a eliminar el ambiente antinatural, artificial que predomina, la readaptación seguirá siendo imposible.

En México hemos tenido una oportunidad única de borrar la tan anunciada re-habilitación de la lista de ideales imposibles, como ha sido hasta ahora, y de redefinir al menos la Colonia Penal de Islas Marías como "un ambiente alternativo de espacios abiertos, que reúna condiciones adecuadas para que el interno logre su readaptación social por medio de un desarrollo sustentable y comunitario", rezan los anuncios de la Dirección. Partiendo de su creación bajo un modelo punitivo, hasta el actual de readaptación social sustentable.

Es decir, que el interno logre su readaptación social cívica y productiva por medio de una

preparación integral que desarrolle un cambio interno de voluntad, e incluso fomente la conciencia del manejo sustentable de los recursos naturales.

Para que sea sustentable una readaptación social es necesario que el interno y su familia cambien de vida, lo que sólo es posible en un contexto alternativo natural y comunitario que, a manera de terapia, estimulen ese cambio.

Dicha readaptación social sustentable tiende a que el interno deje de ser una carga fiscal tanto para el estado y la sociedad como para el medio ambiente, por medio del trabajo comunitario de individuos autosuficientes que les permitirán reinserirse en la sociedad como ciudadanos renovados, mucho mejores que antes del delito. Se trata, pues, de una oportunidad histórica para cambiar el viejo paradigma en materia penal-ambiental.

Luego de dos meses de haber iniciado formalmente este modelo, la víspera de navidad fueron liberados los que habían caído en una u otra de las dos cárceles internas para que disfrutaran del fin del año ya en sus albergues ordinarios, con el resto de sus compañeros, cárceles que tradicionalmente reventaban de internos en estas fechas. Y se han cumplido ya cinco meses con "cero drogas", como se viene anunciando, con una mezcla de cautela y desafío, a las cuerdas de recién llegados. Casi no lo puede creer la autoridad superior de los centros federales, pero está verificado.

Explícita y deliberadamente en pos de una utopía, es un proyecto de ciudad ideal en una visión ética que suscita una ideología activa con imágenes estimulantes e inspiradoras de acciones concretas que van siendo capaces de modificar la realidad existente³. Se trata, pues, de un sistema racional que obviamente implica la voluntad de trascender lo existente: parte de una crítica de este presente al compararlo con lo que puede llegar a ser.

Este es el camino de la gente que desea su liberación -una liberación trascendente, no sólo de esta cárcel- y acepta una disciplina, acepta organizarse para lograrla. Sabemos que la utopía no existe: lo que existe es el viaje hacia la utopía.

2 Ver Ellis Cose, "The Dawn of a New Movement" en Newsweek 24/04/06, p. 49

3 Ver Utopía, en el volumen 20 de La Enciclopedia, Salvat Editores, 2004

Es fácil decir "deseamos la liberación", y sabemos que se torna laborioso porque combina prácticas complejas, como llegar a integrarnos personalmente, llegar a irradiar autoestima – cuando a todas luces fue lo primero que perdió el delincuente, si es que alguna vez la tuvo–.

En el fondo, el comienzo no ha sido la implantación de un proyecto del actual director, sino la necesidad de sobrevivir emocional y espiritualmente: el principio de todo es el dolor insoportable del hambre, de la violencia multiforme, de la invisibilidad. Una especie de instinto de sobrevivencia, de dignidad humana, de colaboración mutua ha debido de estar a la base de este esfuerzo.

Esta Colonia Penal, una isla como la de Tomás Moro, puede llegar a ser, si se respetan varias condiciones, una prisión modelo que inspire e impulse primero que nada a los propios internos y empleados, y luego podría lograr el apoyo constante y deliberado del gobierno –como inverosímilmente lo obtuvo del gobierno español a mediados del siglo XVIII, aquella otra utopía sustentable, las Reducciones del Paraguay–. □

Bibliografía

- Barrena, Félix y otros, "Abrir las Prisiones Injustas", Un Servicio Laical. Ediciones Paulinas, Madrid, 1987.
- Beristáin, Martín y otros, Capellanías Penitenciarias. Congreso Internacional de Jesuitas y Colaboradores. Instituto Vasco de Criminología, San Sebastián, 1993.
- José Sesma, Ma. Luisa Pascual, José I. González Faus, Cárceles y Sociedad Democrática, 16 páginas a máquina, con apéndices, testimonios y notas. 1993.
- Gabriel Zaíd, "Por dónde empezar", en Signo de los Tiempos. Moral Social para el mundo de hoy, Diciembre 2008 (Año XXIV, N° 185), pp. 12-13.



La clase política oaxaqueña se da cuenta de que la población se siente cada vez menos segura y responde fortaleciendo los cuerpos policiacos e incrementando las sentencias de los encarcelados. Su discurso divide a la sociedad, provocando el miedo y aprovechándose de ese miedo para avanzar en su carrera política. Pero lejos de resolver el problema, las medidas que propone están propiciando la formación de una nueva clase social en la región: los encarcelados de largo plazo, señalados por la sociedad como "basura".

III. ¿QUÉ SENTIDO LE DAMOS A ESTA REALIDAD?

De hecho, si a los pobres e indígenas se les desprecia, a los encarcelados se les deshumaniza, permitiendo aprovecharse de ellos y cometer toda clase de injusticias en su contra porque "total, son presos, lo tienen merecido, ¡que se pudran en la cárcel!" No se reconoce en el encarcelado el valor que tiene todo ser humano por el hecho de serlo.

Los encarcelados son culpados de todos los males sociales, pero son el resultado de estos males, no la causa. En este caso podemos hablar de una combinación de por lo menos tres factores:

1. La distribución cada vez más injusta de la riqueza, que empobrece a la mayoría y provoca el odio contra los que tienen más. Las familias se desintegran por la necesidad de buscar trabajo en otros lugares.
2. La injusticia y la corrupción en la sociedad, en el gobierno y sobre todo en las instancias relacionadas con la procuración y administración de la justicia.
3. La idolatría hacia el dinero, el poder y el individualismo: desde los medios de comunicación se promueve esta idolatría, y es lógico que algunas personas la llevarán hasta el extremo. La sociedad crea un "monstruo" y luego culpa al "monstruo" de su condición.

En el fondo somos testigos de una desintegración paulatina del tejido social, que va de la mano con la pérdida de los valores comunitarios. Todavía en la mayoría de las comunidades de la región, todos los habitantes se conocen y

hay cierta convivencia social; pero esta situación está cambiando rápidamente con la migración del campo a la ciudad y la llegada de más gente de fuera. El incremento de la delincuencia acelera este cambio, provocando desconfianza entre vecinos.

Cada vez que se comete un delito, sale alguien lastimado, pero también sale lastimada la comunidad. En algunos casos, el responsable del daño va a la cárcel, separándolo de la comunidad. El encarcelamiento sirve para proteger a la comunidad de una persona "peligrosa", pero no resuelve nada de fondo. La ley propone la "readaptación social" pero ¿cómo se va a lograr una readaptación si el responsable está separado de la comunidad?

IV. SIGNOS DE ESPERANZA EN LOS VALORES CULTURALES OAXAQUEÑOS

En una verdadera "readaptación" (preferimos utilizar la palabra "restauración") el responsable de un delito debería enfrentarse con la verdadera naturaleza del daño que causó y sus consecuencias para la víctima y para la sociedad, permitiéndole asumir la responsabilidad por sus actos-- retomando su dignidad humana-- y comprometerse con la reparación del daño causado-- retomando su dignidad como integrante de la sociedad.

De hecho, a pesar de la aplicación de esquemas de "justicia" de otras culturas, las comunidades oaxaqueñas todavía conservan tradiciones que encierran valores positivos: el "tequio" o trabajo voluntario colectivo; la resolución de los problemas en asamblea, entre otros. Si estos valores se aprovechan, se puede promover una justicia restaurativa y renovar la convivencia social.

Un ejemplo histórico: un hombre de una comunidad rural oaxaqueña asesinó a otro. La autoridad comunitaria le dio al asesino una elección: o ser entregado al Ministerio Público -lo cual significa ir a la cárcel por muchos años, quedando desamparada su propia familia- o comprometerse a cubrir las necesidades económicas de la viuda y los huérfanos por el resto de su vida. Si acepta la segunda opción, la comunidad entera se encarga de vigilar el cumplimiento de su compromiso. Así todos ganan, y se fortalece la comunidad en vez de debilitarla.



V. EL RECLUSORIO DE TEHUANTEPEC: UN EXPERIMENTO SOCIAL

El Reclusorio Regional de Tehuantepec, Oaxaca, no es un reclusorio común y corriente. Como cualquier grupo marginado, los internos han luchado por transformar su situación, organizándose para responder a sus necesidades básicas y construir una comunidad. La Iglesia les acompaña en su lucha. Gracias a la intervención del entonces obispo diocesano, Mons. Arturo Lona Reyes, desde hace unos años se permite a las familias de los internos pasar mucho tiempo adentro todos los días. Así que, además de los más de 400 internos, en cualquier día hay más de 100 familiares en el reclusorio.

Por otro lado, aunque los internos están divididos por sectores (mujeres, hombres, procesados, sentenciados, fuero federal, fuero común), las rejas que dividen los sectores quedan abiertas todo el día y solo se cierran por la noche. Todo esto permite la libre circulación de internos y familiares dentro del penal. Hay tiendas de abarrotes, comedores, taquerías, paletterías, etc. La presencia de niños dentro del penal ayuda mucho a tranquilizar el ambiente; el nivel de violencia es relativamente bajo (claro que a los niños les afecta estar allí; es difícil para ellos tener que ver y oír y oler lo que hay en una cárcel). Hay un ambiente comunitario que no existe en otros penales. ¡En ningún lado se celebran con más alegría las Posadas! ¡En ningún lado se celebra con más fervor el Vía crucis viviente!

VI. RETOS

Como cristianos estamos llamados a promover los valores evangélicos, entre los cuales se destacan:

- La dignidad de todos los seres humanos como hijos de Dios, hechos a su imagen, y por lo tanto la igualdad entre todos;
- La libertad como don de Dios: no hay que hacer esclavos a los que Dios hizo libres;
- La opción preferencial por los pobres y marginados (tanto las víctimas del delito como las víctimas de un sistema injusto), en quienes vemos a Cristo, sea cual sea su pecado;

- La restauración de la justicia como signo del Reino;
- La esperanza siempre viva en la conversión (transformación) de la persona y de la sociedad, aunque parezca que no tiene remedio;
- La misericordia, el perdón, la paz y la reconciliación-- en una palabra, el amor;
- La salvación que rescata a la "oveja perdida", le restaura su salud física, psicológica y espiritual, y la reintegra a la comunidad;
- La comunidad, en donde hay unidad; donde el mismo Espíritu suscita diversos dones; donde hay respeto mutuo y diálogo; y donde todos son parte del cuerpo de Cristo y por lo tanto tienen participación en el buen funcionamiento de ese cuerpo.

VII. LA PASTORAL PENITENCIARIA EN TEHUANTEPEC

Objetivo de la pastoral penitenciaria de la diócesis de Tehuantepec:

Promover un espacio que permita al interno el reencuentro consigo mismo y con el otro en su dignidad, redimensionando su vida a partir de su propia experiencia de reclusión; fomentar el trabajo comunitario y el servicio al otro, que estimulen una conciencia solidaria, como medio de rehabilitación y fuente de liderazgo, en el camino hacia una nueva sociedad.²

El reclusorio se encuentra dentro del territorio de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Desde 1999 la Parroquia asumió la responsabilidad de atender a la comunidad del reclusorio, iniciando la Pastoral Penitenciaria como área pastoral dentro de la Parroquia, junto a las áreas ya existentes (catequesis, salud, etc.).

El equipo de Pastoral Penitenciaria nació de la línea pastoral de Don Arturo Lona Reyes, que priorizaba el liderazgo del laico y la formación de grupos concientes (p. ej. CEBs) para transformar la realidad a partir de su fe. Por eso, desde el principio el equipo vio a los encarcelados no sólo como destinatarios de la evangelización sino como sujetos. No por estar separados

² Agradecemos a María Carolina Estudillo Guerra por su ayuda en la formulación de este objetivo.

por rejas dejan de ser hijos de Dios y miembros de la Iglesia. Es más, si decimos que Dios actúa con especial fuerza entre los pobres, y los encarcelados están entre los más pobres, ¡la cárcel se vuelve un lugar privilegiado desde dónde trabajar por el Reino!

Así que, al ver que los internos estaban luchando en una forma organizada por cambiar su realidad, el equipo decidió acompañarlos en su lucha, organizando una comunidad católica en el penal. Después de seis meses de acompañamiento, y partiendo de un estudio de los Hechos de los Apóstoles y 1a Corintios, capítulo 12, se eligió un "Consejo de Servidores", que se renueva cada año en Pentecostés, y en el que cada Servidor se encarga de un servicio específico. Para la mayoría era la primera vez que se habían encargado de algo! Por lo que era un reto grande sostener un compromiso durante todo un año.

El otro gran reto era el trabajo en equipo. La mayoría nunca lo había hecho, y el ambiente autoritario de la cárcel no ayudaba. Durante un tiempo se elegía a un coordinador del Consejo; pero esa persona se volvía un pararrayos para toda clase de presiones, tanto desde dentro del Consejo mismo, como desde los caciques del penal, quienes querían volver al coordinador un cacique de la Iglesia. Por eso se quitó esta figura, dejando a cada servidor responsable de su respectiva área.

Poco a poco se fueron organizando las siguientes áreas:

- Liturgia— la Misa dominical, la adoración al Santísimo, el Santo Rosario y el Vía crucis, para celebrar juntos la fe y la vida.
- Espiritualidad— reflexión bíblica y ejercicios espirituales, para escuchar la Palabra de Dios dirigido a los cautivos y desarrollar una espiritualidad propia.
- Promoción cultural— un coro, un periódico mural y noches culturales como espacios para la expresión artística y la promoción de valores comunitarios.
- Apoyo jurídico— asesoría y talleres, herramientas para que el interno pueda tomar en sus manos su propia defensa jurídica.
- Promoción de salud— formación a los internos como promotores de salud, y elaboración

dentro del penal de medicinas a base de plantas.

- Promoción de valores entre los hijos de los internos— talleres infantiles donde se utilizan los juegos y las manualidades para enseñar valores y proporcionar herramientas que les ayuden a crecer sanamente en un ambiente nocivo.
- Comercialización de artesanías— apoyo desde el equipo de pastoral penitenciaria en la venta de hamacas, bolsas para dama y otros artículos para que reciban los internos un ingreso que les permita sufragar sus gastos personales y dejar de depender del apoyo económico de afuera.

El segundo momento clave de esta historia fue en el año 2002. Como en cualquier penal, los internos del Reclusorio de Tehuantepec tienen una organización interna con una estructura muy autoritaria. Algunos internos se sentían reprimidos por esa estructura y empezaron a encontrar en la comunidad católica un espacio alternativo donde podían redescubrir su dignidad y desarrollar sus dones, dentro de una estructura más democrática. El equipo de Pastoral Penitenciaria veía con sorpresa cómo crecían estas personas al amparo de la Iglesia, sin miedo a la represión.

Un hecho que demostró el peso moral de la comunidad católica fue el conflicto que surgió en el año 2004 entre el entonces director del reclusorio y un interno. El director consignó al interno ante un juez acusándolo de posesión de drogas en su celda. El interno solicitó apoyo a una integrante del equipo, quien se limitó a prestarle un libro de derecho y presentar los escritos del interno en el juzgado. Al poco tiempo los celadores cayeron en contradicciones en un interrogatorio, uno de ellos señaló al director, y el éste fue cambiado a otro penal. Antes de irse, mandó a llamar al entonces coordinador del equipo para llamarle la atención por, supuestamente, favorecer al interno. Parece que no creía que un interno tuviera la capacidad para defenderse sin la intervención de un abogado.

Y siguieron ocurriendo hechos inesperados. El tercer momento clave fue en el año 2007, durante una reunión del Consejo de Servidores. El hermano de una integrante del equipo de Pastoral Penitenciaria acababa de morir en la

Ciudad de México, víctima de un asalto. Todos los servidores daban el pésame a la compañera. De pronto, un servidor dejó a todos con la boca abierta. Palabras más, palabras menos, dijo: Desde que supe lo que le pasó a tu hermano, no me aguanto la vergüenza, porque yo he hecho eso a la gente, he matado por asaltar, y no me cabe la vergüenza de que pude haberle hecho eso al ser querido de alguien a quien estimo tanto como tú. La compañera contestó, con palabras parecidas a las siguientes: Hasta este momento yo no sabía por qué delito estabas aquí, y ahora que me entero no cambia mi amistad por ti. Y todos ustedes, no crean que voy a dejar de venir a acompañarlos por lo que pasó a mi hermano. Al contrario, ahora me siento más comprometida que nunca— itenemos que luchar para cambiar esta situación!

Un momento claramente restaurativo, y sin planearlo. ¿Será el Espíritu Santo?

VIII. VOZ DEL CAUTIVO, VOZ DE DIOS

Se siguen cosechando frutos hasta el día de hoy. El año pasado se le ofreció al equipo de Pastoral Penitenciaria un espacio en una emisora de radio. Al encargado del programa de radio se le ocurrió grabar reflexiones y poesías de algunos internos y pasarlas al aire, ya que los encarcelados tienen mucho que enseñarnos. Reproduzco extractos de dos de estas reflexiones:

"He conocido a personas altruistas que tienen todavía una esperanza en los internos, a pesar de que las personas que estamos presos aquí tenemos una mala fama, de ser malos, y en realidad sí participamos en la maldad allá afuera, pero estas personas aún creen que aquí existen personas que tienen buenos sentimientos, y vienen y nos ayudan, nos animan a tratar de cambiar nuestras vidas, luchar por ser hombres mejores, y olvidarnos de las maldades que allá afuera cometimos, enmendar nuestros errores... En el fondo nadie es malo, nadie nace con maldad, y aquí venimos a descubrir esa esencia, esa energía..."³

"Este lugar lo defino no como un penal sino como un cementerio. Para nosotros es como cuando uno se muere; hice la comparación porque cuando uno muere toda la familia se reúne para

lamentarse, igual cuando uno cae aquí... Preguntan ¿qué pasó? ¿qué hiciste? Todo el mundo te señala y cuando uno se muere también, ¿por qué no lo llevaron al doctor? ¿por qué no avisaron?... Después va pasando el tiempo, hacen los rosarios, toda la familia llega, los amigos; y aquí igual, todo mundo viene a visitarte, hasta los nueve días. Después a los treinta días vuelven a hacer otra reunión, hay comida, hay tamales, siempre recordando al difunto. Y nosotros igual, sigue viniendo la visita. A los seis meses nuevamente se vuelven a reunir; son seis meses de la gente que está difunta, y nosotros igual, ya nos vienen a visitar. Empieza a pasar el año y cuando volteas te das cuenta que es exactamente igual que los muertos: cada año a los panteones van el primero y el día dos [de noviembre] a ver a sus difuntos, porque solamente es cuando se acuerdan de ellos. Y con nosotros igual, celebramos irónicamente el 24 de septiembre, el día del preso, y es cuando todo el mundo se acuerda que tiene a una persona aquí. Realmente nos tienen abandonados porque para muchos somos la lacra de la sociedad... Toda la gente que viene de afuera por parte de la Iglesia a apoyarnos, a darnos ese ánimo, a enseñarnos que estamos vivos, que no estamos muertos, que somos personas, y dejamos de ser realmente internos para convertirnos en personas que valemos... Yo les invito en especial a todas las personas que no nos juzguen, que no nos señalen, sino que se acuerden y vean en nosotros a un Cristo, un Cristo con problemas, un Cristo con mucho dolor en el corazón..."⁴



3 Guillermo Rodríguez Martínez, enero de 2008.

4 «Libre» en febrero de 2008.

Don Serafín amigo y testigo de la tradición latinoamericana

*Homilia en la Misa de los Funerales
José Sánchez Sánchez*

Hay momentos que dejan huella. Este es uno de ellos y no únicamente por la muerte de D. Serafín Vázquez¹, sino porque con ella, su figura y su obra se engrandecen hasta alcanzar un tamaño gigantesco.

La muerte no es la última palabra en nuestra vida. La vida es la última palabra, porque Dios nos ha creado para vivir. La última palabra en la vida de Jesús de Nazareth no fue la crucifixión, sino la resurrección. El silencio del Padre durante toda la pasión de su Hijo, rompió el silencio y de dejó oír y actuó: "Este es mi Hijo muy amado, escúchenlo". Así lo constituyó Señor de la vida y salvador de la humanidad. Jesús no resucitó sólo para él, sino para todos nosotros. Para darnos a nosotros la vida.

Esa vida no empieza de la muerte para allá, sino que inicia desde el día en que fuimos hechos hijos e hijas de Dios en el bautismo. La vivimos ya desde ahora, y tiende a crecer hasta llegar a su plenitud. "Yo soy el pan de vida, el que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo lo resucitaré el último día". (Jn)

Nuestra vida está sembrada se semillas de vida, que se manifiestan en las semillas de amor, servicio, organización, perdón, justicia y paz que nosotros mismos vamos sembrando. Así nosotros vamos resucitando en esas semillas de vida y se manifiestan con un gran dinamismo, cuando celebramos nuestra Pascua eterna, como ahora D. Serafín.



1.- El fue el iniciador y animador del proyecto diocesano, que estuvo inspirado en la Tradición teológico-ecclesial latinoamericana. El bebió de la fuente del Vaticano II y de las Conferencias de Medellín y de Puebla. El más que otros, sin haber tomado parte en estos acontecimientos eclesiales, los asimiló, los hizo vida y fueron la inspiración de su vida de pastor. Expresión de ello son las Opciones diocesanas: por los pobres, las Cebes., y los jóvenes que hizo en el curso de Pueblo Nuevo de 1983. Las hizo

¹ Don Serafín fue Obispo de Ciudad Guzman, Jalisco



con temor y temblor por sus debilidades, como él mismo lo dijo, pero confiando en la fuerza del Espíritu y en la colaboración y acompañamiento de sus presbíteros y laicos y laicas.

Fue un promotor incansable de la Pastoral de conjunto. Expresión de esta línea de compromiso con la realidad, fueron los tres planes diocesanos que promulgó a lo largo de su pastoreo episcopal. Y sobre todo, la expresión máxima fue el Primer Sínodo Diocesano (1964-1966), al que convocó para recuperar, valorar y proyectar el caminar de Iglesia que como Iglesia particular de Cd. Guzmán se venía desarrollando.

Con ocasión del terremoto del '85, apoyó a los diversos equipos y agentes que trabajaban en la construcción de vivienda, en el abasto de víveres en los comedores populares y en las cooperativas de consumo. Fueron miles las familias que se beneficiaron con la solidaridad venida de otros países y de las comunidades de nuestra misma diócesis. Apoyó y defendió al equipo de Vivienda de los ataques del gobierno y de las corrientes conservadoras de la Iglesia. Como con Jesús, vinieron muchos a constatar el trabajo organizado de construcción de viviendas.

2.- Fue el Obispo amigo. De los sacerdotes, a quienes nos ayudó a curar y cicatrizar las heridas de la división. Nos pidió y él mismo trató de ser el promotor, que estuviéramos "unidos en la oración, unidos en el trabajo, unidos en el estudio". Fue el amigo que siempre nos abría las puertas de su casa y nos ofrecía de comer. ¡Cuántas reuniones de pastoral, del Consejo Presbiterial y del Consejo Diocesano de Pastoral se llevaron a cabo en su casa. Era el anfitrión que siempre tenía de taller para los que lo visitaban. Amigo de los laicos y laicas a quienes escuchaba y con quienes convivía. Siempre el Obispado estaba lleno de personas que lo esperaban para pedirle una palabra de orientación, una ayuda, o plantearle un problema.

Las visitas pastorales fueron momentos de escucha de los trabajos pastorales realizados en las parroquias. Tenía tiempo para escuchar a las personas, para convivir, para jugar con los mayores y con los niños, para platicar con los jóvenes, que se sentían acogidos por él. Nunca

llegaba a las comunidades con las manos vacías, siempre llevaba algo para compartir: un dulce, un folleto, un documento, una estampita...

Amigo de las religiosas y de los religiosos, que fueron testigos de su entrega y de su testimonio. Siempre estaba presente en las reuniones de superiores y de religiosas en la Diócesis.

3.- Promotor de la formación. De los sacerdotes. Siempre promovió la formación permanente, sobre todo de los sacerdotes jóvenes. Se preocupó de que los seminaristas estudiaran en la Diócesis. En 1983, después de una encuesta a todos los presbíteros, y en una Asamblea presbiterial, tomó la decisión de traer el Seminario a la Diócesis. Ahora el Seminario está en el corazón de la Diócesis, es el corazón de la Diócesis. Se preocupó de que los maestros tuvieran especialización hecha en Roma o en México.

Los cursos de Pueblo Nuevo fueron una experiencia de estudio, oración y trabajo, al mismo tiempo que de convivencia. Fueron la matriz de la nueva mentalidad de todos los agentes de pastoral.

Sus documentos, Cartas pastorales, Mensajes siempre fueron material de reflexión en los diversos espacios, tanto de las parroquias, vicarías como de la Diócesis. Desarrolló un magisterio diocesano y dio pie a que se desarrollara un pensamiento teológico propio, inculturado en la realidad del Sur de Jalisco.

Estuvo abierto a la asesoría externa. Promovió el que nos visitaran asesores que nos abrieran horizontes amplios: El Equipo de Marins, Mons. Leónidas Proaño, Mons. Luis Fernández, el P. José Comblin, entre otros.

No se puede menos que elevar un himno de alabanza y acción de gracias a Dios, nuestro Padre-Madre, por habernos dado durante 30 años a este Pastor, que se esforzó por vivir según el modelo de Cristo, el Buen Pastor.

Nos dejó un legado, un testamento que no podemos olvidar y que tenemos que proseguir. ☞

Anticipo de discordias

Colectivo Zarza de Monterrey

"...Estamos aquí porque escogimos la esperanza por encima del miedo, el propósito común por encima del conflicto y la discordia. Hoy proclamamos el fin de las disputas mezquinas y las falsas promesas, las recriminaciones y los dogmas gastados que han sofocado nuestra política...". Es un párrafo del discurso inaugural de Barack Obama como Presidente de Estados Unidos, un deseo más que un programa, pronunciado ante una nación maltrecha por la crisis económica y la desconfianza política.

Texto que debiéramos suscribir los mexicanos ante el proceso electoral, donde la discrepancia gana terreno pues, en nuestra precaria democracia, resulta más redituable el conflicto que conciliar y cumplir acuerdos.

Hace una década avanzamos en la transición. Se reformaron leyes, se crearon instituciones, se fundó un nuevo orden con la ciudadanización de los procesos electorales; gracias a ello, creció la confianza. Los resultados arrojaron gobiernos divididos, sin mayoría aplastante en el Congreso. El pluralismo engendrado no se tradujo en diálogos fecundos ni compromisos comunes; al revés, predominaron la parálisis y los pleitos.

Tal comportamiento pronto minó el capital político con que

inició la alternancia hace nueve años. Los políticos mexicanos mostraron su incapacidad para llegar a acuerdos en las Cámaras. La partidocracia pasó por encima de la función representativa. A la ineficiencia en la aprobación de leyes que buscan el beneficio común subyace la indisposición al diálogo y la negociación. Se ve a la clase política lejana de la gente y sus necesidades; a menudo no ejerce la tan llevada y traída rendición de cuentas, lo cual hace pensar en el poco respeto que tiene por las leyes y las instituciones.

Y esto no es todo. Si este pobre desempeño lo cotejamos con las dietas que no tan de vez en cuanto se recetan, no será extraña la duda en cuanto a la rectitud en su comportamiento público y privado. Las cifras agobian: El 30 de enero, la prensa escrita difundió que, entre los ocho partidos aspirantes a los 500 escaños de la Cámara de Diputados, se gastarán casi 10 millones de pesos diarios.

Esto es escandaloso pues mediatiza el avance democrático. Pero lo peor es un sutil residuo de autoritarismo que se cuela por las rendijas de la apatía política, como es el que

la ciudadanía se parezca mucho a los políticos que critica. Exige llegar a acuerdos, pero muchos creen que un político conciliador traiciona sus principios. Asocia diálogo con debilidad, y convivencia con claudicación, todo lo cual se corresponde con afinidades antidemocráticas.

Una ciudadanía que reprueba a los políticos y les exige actitudes que ella no está dispuesta a practicar, que mantiene una relación ambigua con el poder, no rebasa la categoría de súbdita. Con políticos y ciudadanía codependientes, que no hacen su tarea, con la violencia y la inseguridad a tope, con el descobijo del Estado, no se ve de dónde vendrán la concordia y la conciliación en los próximos meses.

Sólo la ciudadanía podrá neutralizar la amenaza de la descomposición social, apagar el televisor cuando el duopolio atice la guerra y viole la ley, exigir a candidatos que renuncien a un salario estratosférico. El juego partidista puede y debe costarle menos al erario. Por ello la sociedad debe criticar (criticarse a sí misma) con agudeza todo aquello que sofoca la política: la reyerta, el dispendio, la indolencia y el engaño. Si fueran asuntos personales poco importaría, pero la Nación es otra cosa. ☐

No sólo de pan...

*Cosme Carlos Ríos, José Francisco Gómez Hinojosa,
Luis Eduardo Villarreal Ríos.
Arquidiócesis de Monterrey*

Julio 5

14° Domingo Ordinario

+ De la realidad:

La imagen más lograda del discípulo-misionero es el profeta. Es discípulo porque, después de un diálogo intenso con Dios, lo sigue plenamente, imitando su estilo de vida, su forma de ver al mundo y a los acontecimientos. Pero el profeta también es misionero, porque anuncia los valores del Reino, denuncia todo lo que está en contra de él, y acompaña al pueblo en su trayecto hacia Dios.

¡Pero qué difícil es ser profeta entre los nuestros, en nuestra familia, en el trabajo, en la parroquia! La gente le hace más caso al experto que viene de fuera, a la voz novedosa... que termina diciendo lo mismo, sugiriendo soluciones semejantes. Ojalá recuperemos nuestra necesaria vocación profética, que es propia de todos, no sólo de los clérigos, sino también de los seglares.

+ Primera lectura: Ezequiel 2, 2-5

Ezequiel nos presenta una vocación profética muy dramática, pues se desarrollará en un ambiente hostil: personas testarudas y obstinadas que no quieren cambiar sus vidas. El profeta aparece como un mártir, en su doble acepción: testigo y hombre inmolado. Poco importa si el profeta es atendido. Lo relevante es que esté viva y presente su voz, su testimonio.

+ Segunda lectura: 2 San Pablo a los Corintios 12, 7-10

La hostilidad que enfrenta cualquier profeta la sufre Pablo en Corinto. No responde aduciendo superioridad o mayor capacidad. Reconoce sus limitaciones y confiesa las continuas tentaciones que debe enfrentar. Pero en su debilidad está la fortaleza, pues su misión está guiada por Dios, de manera que el profeta sólo puede confiarse en el poder divino.

dad o mayor capacidad. Reconoce sus limitaciones y confiesa las continuas tentaciones que debe enfrentar. Pero en su debilidad está la fortaleza, pues su misión está guiada por Dios, de manera que el profeta sólo puede confiarse en el poder divino.

+ Evangelio: Marcos 6, 1-6

Al rechazar a Jesús, los habitantes de Nazaret manifiestan la falsa religiosidad de quienes niegan la presencia de Dios en la sencillez, en la cotidianidad, en la pobreza. Así, la visita de Jesús a su pueblo queda marcada con el signo de la incredulidad, que extraña al mismo Jesús.

"Nadie es profeta en su tierra", dice el refrán popular que se aplica a la perfección en el texto. Quienes esperaban un Mesías poderoso, dispuesto a hacer milagros espectaculares, se topan con la pobreza y la sencillez de un profeta, que nos enseña cómo Dios asume la humanidad en su misma debilidad

+ Pistas para la acción de Aparecida:

"Los fieles laicos son los cristianos que están incorporados a Cristo por el bautismo, que forman el Pueblo de Dios y participan de las funciones de Cristo: sacerdote, profeta y rey. Ellos realizan, según su condición, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo. Son hombres de la Iglesia en corazón del mundo, y hombres del mundo en el corazón de la Iglesia" (Aparecida #209)

"Por eso, como profetas de la vida, queremos insistir que en las intervenciones sobre los recursos naturales no predominen los intereses de grupos económicos que arrasan irracionalmente las fuentes de vida, en

prejuicio de naciones enteras y de la misma humanidad. Las generaciones que nos sucedan tienen derecho a recibir un mundo habitable... (Aparecida #471)

+ Preguntas para el diálogo:

- 1) ¿Tratamos de vivir nuestra misión profética, anunciando, denunciando y acompañando?
- 2) ¿Le hacemos caso a los profetas "caseros" que tenemos a nuestro alrededor?

Julio 12

15° Domingo Ordinario

+ De la realidad:

La revolución tecnológica está impactando también a nuestra pastoral. Cada vez son más los recursos electrónicos que se utilizan para evangelizar, y quien no está conectado a Internet pareciera que está desconectado de la realidad, de la vida actual. El pizarrón ha sido desplazado por la pantalla, y el gis de antaño ha cedido su lugar al protector o "infocus".

Pero muchas veces estas conexiones cibernéticas ahogan nuestra capacidad de análisis, y ponemos tanta atención a los medios de evangelizar que dejamos en un segundo lugar a los contenidos. Somos, de acuerdo a la frase ya célebre, "mucho foco pero poco coco". Ojalá asumamos la sencillez del método pastoral que se basa en el sencillo compartir nuestras experiencias de Dios.

+ Primera lectura: Amós 7, 12-15

Amós tiene clara su condición de mensajero, no obstante su incompetencia personal. Amasías, sacerdote de Betel -santuario real y nacional- pretende persuadir al profeta, acallarlo, cooptarlo económicamente. Pero Amós resiste y se niega a profesionalizar su

ministerio, a vivir de él. Es un hombre del pueblo que recibe un encargo. Así concibe su labor profética.

+ Segunda lectura: San Pablo a los Efesios 1, 3-14

El texto proclama la intención salvadora de Dios sobre el mundo y la humanidad. La mayor prueba de esta bendición la constituye el mismo Jesús, del que Pablo, con su actividad misionera y con su palabra se convertirá en testigo privilegiado. El Espíritu que nos marca como bendecidos también nos compromete, en especial, a no sentir nuestros ministerios como una "profesión".

+ Evangelio: Marcos 6, 7-13

Jesús quiere completar su mensaje, por eso envía a sus discípulos de dos en dos, costumbre muy extendida en el pueblo judío cuando se trataba de una misión importante. Pero la importancia del envío se centra, de nuevo, en la simplicidad y no en la abundancia de herramientas y asideras.

La misión que reciben los discípulos tiene tres características fundamentales: no se presenta de manera espectacular y aparatosa, sino con sencillez y humildad; no insiste en la aceptación eficientista, si el oyente cierra su corazón; y no exige una recompensa, sino que se basa en el desprendimiento.

+ Pistas para la acción de Aparecida:

"Se constata que, en los últimos años, ha ido creciendo la espiritualidad de comunión y que, con diversas metodologías, se han hecho no pocos esfuerzos por llevar a los laicos a integrarse en pequeñas comunidades eclesiales, que van mostrando abundantes frutos. Para la Nueva Evangelización... tenemos un medio privilegiado en las pequeñas comunidades" (Aparecida #307)

"... Por eso, podemos realizar con alegría y valentía la evangelización de la ciudad actual... Pero se notan actitudes de miedo en la pastoral urbana; tendencias

hacen sujetos de la evangelización y de la promoción humana integral..." (Aparecida #398^a)

+ Preguntas para el diálogo:

- 1) Nuestro trabajo pastoral: ¿se distingue por la sensibilidad o por el autoritarismo y la burocracia?
- 2) ¿Qué retos concretos nos está planteando hoy la opción por los pobres?

Julio 26

17° Domingo Ordinario

+ De la realidad:

La actual crisis económica ha golpeado a muchas personas. Inversionistas, banqueros, empresas, profesionistas, se quejan de las consecuencias que tienen las políticas y estrategias neoliberales, pero no quieren, en su mayoría, ir al fondo del problema, cuestionando las entrañas mismas de un sistema que sigue incrementando la pobreza en el mundo.

Pero, como sucede en todas las crisis, son los pobres quienes más padecen la situación. Si en vez de lamentarnos consideramos que estamos frente a una oportunidad, podremos desarrollar nuestra creatividad para buscar nuevas formas de promoción humana. Es necesario unir esfuerzos para intercambiar las diferentes iniciativas de economía solidaria que abundan en todo México.

+ Primera lectura: 2 Reyes 4, 42-44

Eliseo realiza, como después lo hará Jesús en el evangelio de este domingo, una multiplicación de los panes. Pero el profeta no quiere, como tampoco Jesús, una acción espectacular, sino que pide a su criado que sea él quien le da de comer a la gente. Y lo hace con lo mejor que tiene, sus primicias, demostrando con ello que la caridad no consiste en dar lo que sobra.

+ Segunda lectura: Efesios 4, 1-6

El llamado que Pablo hace a la unidad tiene un gran dinamismo. Ella se consigue no en base a la sumisión y a una malentendida obediencia, sino con cualidades como la humildad, la amabilidad, la comprensión, la tolerancia. Esta unidad exige que todos aportemos de nuestras riquezas, para construir un cuerpo unido en base al amor de Dios a nosotros y entre nosotros.

+ Evangelio: Juan 6, 1-15

Juan enfatiza los signos de Jesús, que le han acarreado mucha gente. Él le pide a la multitud que se siente, resaltando con ello su dignidad, pues no comerán de pie, como los esclavos, y más que "multiplicar" los panes, los reparte, demostrando con ello que en el compartir manifestamos nuestro amor a los necesitados.

Esta "repartición" de los panes viene acompañada de otro signo: los pedazos que sobraron llenaron 12 canastos. Repartir los bienes nos enseña que el amor siempre es abundante. Tal es la tarea de sus discípulos: ayudar a que los hambrientos se alimenten y, cuando lo hagan, siempre sobrará.

+ Pistas para la acción de Aparecida:

"Asumiendo con nueva fuerza esta opción por los pobres, ponemos de manifiesto que todo proceso evangelizador implica la promoción humana y la auténtica liberación, sin la cual no es posible un orden justo en la sociedad. Entendemos, además, que la verdadera promoción humana no puede reducirse a aspectos particulares..." (Aparecida #399)

"Por eso, no puede separarse de la solidaridad con los necesitados y de su promoción humana integral: 'Pero si las personas encontradas están en una situación de pobreza -nos dice aún el Papa- es necesario ayudarlas, como hacían las primeras comunidades cristianas, practicando la solidaridad, para que se sientan amadas de verdad...' (Aparecida #550)

**+ Preguntas para el diálogo:**

- 1) ¿Existe la conciencia en nuestra comunidad de que la promoción humana es una verdadera evangelización?
- 2) ¿Qué retos actuales nos está planteando la necesaria promoción humana?

Agosto 2

18° Domingo Ordinario

+ De la realidad:

La Eucaristía ocupa un lugar sumamente importante en la vida de nuestras comunidades, y en muchas ocasiones es la actividad que define la pertenencia de los fieles a nuestra Iglesia, y su compromiso cristiano. Sin embargo, en no pocas ocasiones las misas se convierten en meros eventos sociales, o no se aprovechan a plenitud.

Urge recuperar en nuestras Eucaristías el carácter integral, de alimento total que le dio Nuestro Señor Jesucristo. Ojalá podamos quitarles a las misas todos aquellos elementos que las alejan de su verdadero sentido, para que se conviertan en verdaderas oportunidades de comunión, en fuentes de desarrollo cristiano, personal y comunitario.

+ Primera lectura: Éxodo 16, 2-4. 12-15

Las dificultades de la vida, en ocasiones, nos hacen añorar otros tiempos, aunque hayan sido mediocres y no totalmente felices. Así le pasó a los hijos de Israel, que durante su peregrinar por el desierto se revelan contra Dios y extrañan Egipto, por más que allí estuvieran esclavizados. Sin embargo, Él les dará un pan del cielo, anticipo del pan que dará la vida eterna.

+ Segunda lectura: Efesios 4, 17. 20-24

Pablo maneja la diferencia entre el hombre viejo y el hombre nuevo. Aquél procede conforme a criterios

vanos, y vive corrompido por deseos de placer. Éste se sabe creado por Dios, y vive en la justicia y en la santidad de la verdad. La contraposición de las dos imágenes obliga a los discípulos a elegir: mantenerse en el pecado del hombre viejo, o convertirse a la gracia del hombre nuevo.

+ Evangelio: Juan 6, 24-35

El pueblo busca a Jesús, pero se confunde. No alcanza a ver en Él al Mesías liberador de todas las cadenas, sino al personaje capaz de hacer obras maravillosas, listo para resolver sus problemas como la falta de alimento. El pueblo corre el riesgo de quedarse en lo superficial, en lo parcial.

Pero Jesús invita a considerar su misión de modo profundo, integral. El pan que ofrece -Él mismo- saciará no sólo el hambre físico, material, sino también el interior, el existencial. Por eso, el pueblo debe reconocerlo como ese Hijo de Dios que exige fe, pero también seguimiento, adhesión total, discipulado.

+ Pistas para la acción de Aparecida:

“La Eucaristía es el lugar privilegiado del encuentro del discípulo con Jesucristo. Con este Sacramento, Jesús nos atrae hacia sí y nos hace entrar en su dinamismo hacia Dios y hacia el prójimo... La Eucaristía, fuente inagotable de la vocación cristiana es, al mismo tiempo, fuente inextinguible del impulso misionero...” (Aparecida #251)

“En su Palabra y en todos los Sacramentos, Jesús nos ofrece un alimento... La Eucaristía es el centro vital del universo, capaz de saciar el hambre de vida y felicidad... Pero, todos los dones de Dios requieren una disposición adecuada para que puedan producir frutos de cambio... nos exigen un espíritu comunitario, abrir los ojos y reconocerlo y servirlo en los más pobres...” (Aparecida #354)

+ Preguntas para el diálogo:

- 1) Nuestras Eucaristías: ¿necesitan purificarse de algunas cosas? ¿de cuáles?

2) ¿Cómo podríamos lograr que nuestras Eucaristías fueran más dinámicas, pero también más profundas?

Agosto 9

19° Domingo Ordinario

+ De la realidad:

Hace ya 15 años que se dio el alzamiento del Ejército Zapatista de liberación Nacional (EZLN), y que tuvo repercusiones internacionales. Independientemente del juicio que nos merezca tal evento, y de la evolución posterior que tuvo, lo cierto es que, con ese hecho, se puso de relieve dos características de la paz que con frecuencia se olvidan: la justicia y la dignidad.

La paz, entonces, no significa sólo la ausencia de la guerra, o el que no haya problemas serios. Para que ella florezca se necesita instaurar condiciones sociales de justicia, que respondan a la dignidad humana. Esa es la vida digna que propuso Nuestro Señor Jesucristo, y que estamos llamados a buscar como sus discípulos y sus misioneros.

+ Primera lectura: 1 Reyes 19, 4-8

El profeta Elías se siente desfallecer. Viene huyendo de la reina fenicia que domina a Israel. Es tan humano que prefiere morir a seguir sufriendo. Pero Dios lo alimenta y le enseña el valor de ese alimento: él nos debe servir no sólo para saciar el hambre físico, o para darnos un gusto gastronómico, sino para recuperar fuerzas y continuar por el camino del servicio a Dios y a los demás.

+ Segunda lectura: Efesios 4, 30 - 5, 2

A los vicios que afectan la unidad de los hijos de Dios -la aspereza, la ira, la indignación, los insultos, la maledicencia y toda clase de maldad- Pablo contrapone las virtudes que formarán una comunidad

de creyentes: ser buenos y comprensivos, perdonarse unos a otros, imitar a Dios como hijos queridos, vivir amándonos como Cristo nos amó y se entregó por nosotros.

+ Evangelio: Juan 6, 41-51

Los judíos murmuran. No pueden creer que el hijo de José y María haya bajado del cielo. Murmuran como lo hizo el pueblo en el desierto. Su incredulidad demuestra que están muy lejos de entender quién es Jesús: lo confunden con un simple ser humano, capaz de hacer actos de magia.

Pero Jesús no hace caso a la murmuración, no cae en la provocación y evita meterse en explicaciones sobre su origen. Retrocede hasta su Padre, como origen de la adhesión que el discípulo le debe dar, y se coloca como el pan que dará la vida eterna a quien lo siga.

+ Pistas para la acción de Aparecida:

"Descubrimos, así, una ley profunda de la realidad: la vida sólo se desarrolla plenamente en la comunión fraterna y justa... El rico Magisterio social de la Iglesia nos indica que no podemos concebir una oferta de vida en Cristo sin un dinamismo de liberación integral, de humanización, de reconciliación y de inserción social" (Aparecida # 359)

"Es responsabilidad del Estado combatir, con firmeza y con base legal, la comercialización indiscriminada de la droga y el consumo ilegal de la misma. Lamentablemente, la corrupción también se hace presente en este ámbito, y quienes deberían estar a la defensa de una vida más digna, a veces, hacen un uso ilegítimo de sus funciones para beneficiarse económicamente" (Aparecida #425)

+ Preguntas para el diálogo:

1) ¿Hemos olvidado las causas que dieron pie al alzamiento del EZLN? ¿Mantenemos viva nuestra atención a la causa indígena?



2) ¿Cómo podemos promover la paz con justicia y dignidad en nuestras comunidades?

Agosto 15

La Asunción de la Santísima Virgen María

+ De la realidad:

Es curioso que, mientras en la sociedad entera las mujeres van recuperando poco a poco mayores espacios de participación y su voz es escuchada, en nuestra Iglesia siguen, muchas veces, relegadas a un segundo término. Los organismos de decisión, los consejos de pastoral, los ministerios más notables, están casi siempre ocupados sólo por varones.

Y es curioso porque, mientras se da esa marginación, se sigue solicitando de las mujeres su participación en el trabajo duro. Ellas son las evangelizadoras más constantes, las mejores catequistas, las promotoras de la pastoral social más abnegadas, y las que han construido nuestros templos gracias a su trabajo en fiestas patronales y kermesses.

+ Primera lectura: Apocalipsis 11, 19; 12, 1-6. 10

En una narración plena de simbolismo, María aparece como la mujer que es capaz de vencer al mal. Las metáforas abundan: está envuelta por el sol, con la luna bajo sus pies y con una corona de 12 estrellas en su cabeza. Está embarazada y a punto de dar a luz. Se enfrenta a un enorme dragón, con siete cabezas y diez cuernos... El parto manifiesta la victoria de la mujer, de María.

+ Segunda lectura: 1 San Pablo a los Corintios 15, 20-27

Pablo también presenta una contraposición, entre Adán y Cristo. El primero trajo el pecado, el dolor y la muerte. El segundo la salvación y la vida. Seguir

a Cristo, abrazar su proyecto, convertirse en sus discípulos exige dejar atrás al hombre viejo, a ese Adán que continuamente quiere regresar, con proyectos y criterios que no son los de Cristo.

+ Evangelio: Lucas 1, 39-56

El canto de María -la "Magnífica" para nuestro pueblo- no es la expresión gozosa de una sola persona, sino la manifestación de todo un pueblo. Se transmite una gran alegría, que se basa en la constatación del poder liberador de Dios que pone sus ojos en una humilde mujer, quien proclama Su santidad.

Pero el canto manifiesta con toda claridad la predilección de Dios por los pobres y oprimidos, y llama la atención sobre los ricos y los poderosos. Hay en el canto una absoluta certeza de que la libertad, tarde o temprano, llegará para quienes viven encadenados a cualquier tipo de opresión.

+ Pistas para la acción de Aparecida:

"Nuestros pueblos nutren un cariño y especial devoción a José, esposo de María, hombre justo, fiel y generoso que sabe perderse para hallarse en el misterio del Hijo. San José, el silencioso maestro, fascina, atrae y enseña, no con palabras sino con el resplandeciente testimonio de sus virtudes y de su firme sencillez" (Aparecida # 274)

"... En una época de marcado machismo, la práctica de Jesús fue decisiva para significar la dignidad de la mujer y su valor indiscutible: habló con ellas... tuvo singular misericordia con las pecadoras... las curó... las reivindicó en su dignidad... las eligió como primeros testigos de su resurrección... e incorporó mujeres al grupo de personas que le eran más cercanas..." (Aparecida #451)

+ Preguntas para el diálogo:

1) ¿Qué papel juegan las mujeres en nuestras comunidades? ¿Se respeta su dignidad laical?

2) ¿Se fomenta en nuestras comunidades una devoción madura a la Virgen María?

Agosto 16

20° Domingo Ordinario

+ De la realidad:

Quizá como nunca abundan los casos de depresión. Ella, de ser una enfermedad propia de personas pudientes o que podían darse el lujo de tenerla, se ha instalado en todos los estratos de la sociedad. Crece la insatisfacción ante una vida cada vez más acelerada, en la que los anhelos de riquezas rápidas y fáciles se han convertido en las aspiraciones más frecuentes de muchos jóvenes.

La felicidad, en cambio, que propone Nuestro Señor Jesucristo no se identifica con el dinero ni con el poder, sino con el servicio. Él no ofrece soluciones mágicas, sino una vida dedicada a la entrega generosa hacia los demás. Quien quiera ser feliz y desee vivir plenamente, en la propuesta cristiana, tendrá que convertirse en su discípulo, asumir su proyecto.

+ Primera lectura: Proverbios 9, 1-6

El texto nos presenta un mensaje incluyente. La sabiduría invita a su banquete lo mismo a los sencillos que a los faltos de juicio, aunque a éstos los invita a dejar la ignorancia y a avanzar por el camino de la prudencia. Aceptar la invitación de la sabiduría, independientemente de nuestras virtudes, terminará por convertirnos en personas sabias.

+ Segunda lectura: Efesios 5, 15-20

Pablo invita a la prudencia, a la sensatez, y nos pide que nos alejemos de todo lo que pueda distraernos de Dios, de todo lo que nos pueda embrutecer. El tono, muy parecido al de los libros sapienciales del Primer Testamento, busca también cobrar conciencia del

“kairos” que es el tiempo presente, y que debemos aprovechar al máximo.

+ Evangelio: Juan 6, 51-58

En medio de la controversia en Cafarnaún, Jesús vuelve sobre el tema del pan, y se proclama a sí mismo como alimento de vida. Como aumenta la polémica, Jesús insiste y busca convencer a sus oyentes, remitiéndose, inclusive, hasta el maná que el pueblo comió en el desierto...

... y que Él, como nuevo alimento, supera, pues libra de la muerte y da la vida eterna. Y es que Jesús no sólo habló de pan, sino que se hizo a sí mismo pan, entregándose a la muerte, para servirnos de alimento. Quien se alimenta de Él no sólo vive, sino que se identifica con Él, se hace su discípulo.

+ Pistas para la acción de Aparecida:

“Jesucristo es plenitud de vida que eleva la condición humana a condición divina para su gloria. ‘Yo he venido para dar vida a los hombres...’ Su amistad no nos exige que renunciemos a nuestros anhelos de plenitud vital, porque Él ama nuestra felicidad también en esta tierra. Dice el Señor que Él creó todo para que lo disfrutemos” (Aparecida #355)

“La vida nueva de Jesucristo toca al ser humano entero y desarrolla en plenitud la existencia humana en su dimensión personal, familiar, social y cultural... La vida en Cristo incluye la alegría de comer juntos, el entusiasmo por progresar, el gusto de trabajar y de aprender, el gozo de servir a quien nos necesite, el contacto con la naturaleza...” (Aparecida #356)

+ Preguntas para el diálogo:

- 1) ¿Qué atención damos en nuestras comunidades a las personas deprimidas?
- 2) ¿Cómo podemos generar mecanismos que ayuden a mejorar la comunión en nuestras comunidades?



Agosto 23

21° Domingo Ordinario

+ De la realidad:

No se necesita mucho para ser católico. Basta con recibir el bautismo -que en muchas ocasiones exige de papás y padrinos asistir a una breve plática- para formar parte de la Iglesia y, aunque sólo se asista posteriormente a algunos eventos como primeras comuniones, quinceaños, bodas y misas de difuntos, la pertenencia no termina.

Esta mediocridad contrasta con la exigencia que Nuestro Señor Jesucristo transmitió a sus discípulos. A ellos les pidió un seguimiento total, y no sólo la asistencia a un rito una vez a la semana o la práctica de algunas devociones. De ellos esperó una conversión integral, y no sólo propósitos aislados de una vida más entregada al servicio de los demás.

+ Primera lectura: Josué 24, 1-2. 15-17. 18

Josué exige una definición del pueblo. Deben decidirse entre servir al Señor o a los dioses extranjeros. El ultimátum surte efecto, y los jefes de las tribus israelitas responden con generosidad, reconociendo en el Señor a su Dios, y recordando las maravillas que ha hecho con su pueblo: los sacó de la esclavitud en Egipto y los protegió durante su peregrinación en el desierto.

+ Segunda lectura: Efesios 5, 21-32

Aunque influido por la mentalidad machista de la época, sin embargo, Pablo muestra en este texto una visión más igualitaria del varón y de la mujer. Este pasaje, clásico en la teología del matrimonio, y conocido como el código moral de la familia cristiana, pretende predicar la unidad matrimonial, y recurre a la metáfora del matrimonio entre Cristo y su iglesia.

+ Evangelio: Juan 6, 55. 60-69

Los discípulos de Jesús están tan confundidos que llegan a calificar de intolerable su modo de hablar. En respuesta, Jesús eleva el tono de su mensaje y, como Josué, exige de ellos una definición. Aunque Él sabe que entre ellos hay algunos que todavía no creen e, inclusive, uno que lo traicionará.

La llamada de atención origina que algunos discípulos desistan y se alejen, aunque Pedro, ante la pregunta de Jesús sobre su compromiso y su fidelidad, responde con el ya clásico: "Señor: ¿a quién iremos?" Su profesión de fe es, al mismo tiempo, la reafirmación de su compromiso.

+ Pistas para la acción de Aparecida:

"La realidad actual de nuestro Continente pone de manifiesto que hay una notable ausencia en el ámbito político, comunicativo y universitario, de voces e iniciativas de líderes católicos de fuerte personalidad y de vocación abnegada que sean coherentes con sus convicciones éticas y religiosas" (Aparecida # 502)

"Son los laicos de nuestro Continente, conscientes de su llamada a la santidad en virtud de su vocación bautismal, los que tienen que actuar a manera de fermento en la masa para construir una ciudad temporal que esté de acuerdo con el proyecto de Dios. La coherencia entre fe y vida... exige la formación de la conciencia... (Aparecida #505)

+ Preguntas para el diálogo:

1) ¿Cómo podemos superar la mediocridad y la tibieza en nuestro compromiso cristiano?

2) ¿Qué retos nos está planteando el mundo actual para ser mejores discípulos de Nuestro Señor Jesucristo?

Agosto 30

22° Domingo Ordinario

+ De la realidad:

Muchas personas siguen pensando que el principal pecado es faltar a misa el domingo. Si se llega a dar esta ausencia ya no se puede comulgar. No se brinda la misma atención a la caridad y a la justicia, y con facilidad se disculpan ofensas o inequidades en el trato con los demás. Lo sagrado se reduce al culto y no a la relación respetuosa con los demás.

Las diferentes reglamentaciones que abundan en nuestras oficinas parroquiales favorecen esta idea de lo sagrado que se relaciona sólo con lo litúrgico, y con frecuencia se olvida el sentido que tienen esas normas. Recibir un sacramento o un servicio en algunas parroquias exige cumplir con trámites muy parecidos a los de algunas oficinas de gobierno.

+ Primera lectura: Deuteronomio 4, 1-2. 6-8

El texto invita al cumplimiento irrestricto de los preceptos que, en abundancia, gobiernan la vida del pueblo judío. Sin embargo, ellos no son irracionales ni buscan su obediencia incondicional. Tienen su fuente en el mismo Dios, y son calificados en el pasaje como justos. Quien los siga no sólo estará obedeciendo a Dios, sino que vivirá con sabiduría y prudencia.

+ Segunda lectura: Santiago 1, 17-18. 21-22. 27

El texto, proveniente del ambiente helenico-judío, critica las desviaciones de un culto que se ha vuelto rubricista y justificador de riquezas injustas. Y, en continuidad con la tradición profética del Primer Testamento, delinea las características de la verdadera religión: visitar a los huérfanos y a las viudas, guardándose de la corrupción del mundo.

+ Evangelio: Marcos 7, 1-8. 14-15. 21-23

La disputa de Jesús con los fariseos pone en contraposición dos tipos de religión: la formal y exterior propia de ellos, y la profunda e interior que predica Él: lo que Dios quiere es una conversión del corazón y no algo legalista y sinsentido. Jesús está tan molesto que llega a llamar "hipócritas" a los fariseos.

Por ello, levanta la voz y se dirige a todo el pueblo. Enseña: la suciedad no consiste en no lavarse las manos sino en hacer daño a los demás. Concentrarse en la formalidad de la ley, en la letra de la misma, además de quitarle su verdadero sentido, de domesticarla, impide cumplirla cabalmente.

+ Pistas para la acción de Aparecida:

"Ante la exclusión, Jesús defiende los derechos de los débiles y la vida digna de todo ser humano. De su Maestro, el discípulo ha aprendido a luchar contra toda forma de desprecio de la vida y de explotación de la persona humana. Sólo el Señor es autor y dueño de la vida. El ser humano, su imagen viviente, es siempre sagrado... (Aparecida # 112)

"... [los pobres] educan a sus hijos en la fe, viven una constante solidaridad entre parientes y vecinos, buscan constantemente a Dios y dan vida al peregrinar de la Iglesia. A la luz del Evangelio reconocemos su inmensa dignidad y su valor sagrado a los ojos de Cristo, pobre como ellos y excluido entre ellos... compartiremos con ellos la defensa de sus derechos" (Aparecida #398b)

+ Preguntas para el diálogo:

- 1) ¿Podemos modificar alguna de las reglamentaciones pastorales que existen en nuestras comunidades parroquiales?
- 2) ¿Cómo podemos destacar el valor sagrado de la vida de nuestros semejantes, en especial de los más pobres?

NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

Julio-Agosto

Durante el mes de octubre del año pasado se llevó a cabo en Roma la XII Asamblea General del Sínodo de los Obispos. El tema sobre el que reflexionaron los 253 representantes del episcopado mundial fue: «cómo hacer cada vez más eficaz el anuncio del Evangelio en nuestro tiempo, de modo que la Palabra de Dios ilumine todos los ámbitos de la actividad humana». Está pendiente todavía la publicación del documento conclusivo que el Vaticano tradicionalmente se encarga de armar con las aportaciones de los padres sinodales.

En consonancia con este evento del magisterio eclesial, queremos ocuparnos en Christus de ese tema que allí se desarrolló, entre otras cosas, por el significado que tiene para la Iglesia de nuestro continente. Uno de los acontecimientos centrales para la historia de América Latina en los últimos decenios ha sido, quizá, esa aventura audaz que se llamó «la Biblia en manos del pueblo». Auspiciada de manera privilegiada en el seno de las comunidades eclesiales de base, significó un cambio profundo en la vida de los laicos y laicas de las capas trabajadoras; y, desde aquí, cimbró fuertemente los usos y estructuras eclesiales.

El próximo cuaderno de Christus pretende analizar este hecho desde varios enfoques: encontraremos trabajos que presentan experiencias concretas de lectura popular de la Biblia, así como una descripción de las principales características que la distinguen; tendremos oportunidad de recordar los ejes principales que estructuran el célebre método de lectura popular de la Biblia propuesto por Carlos Mesters; el cuadro se completa con una reflexión teológico-pastoral acerca del significado de la Biblia misma, como libro que transmite la revelación divina, y acerca de su lectura creyente en el seno de las comunidades cristianas.

Pagos

Moneda Nacional

Hacer un depósito para abonar a la cuenta No 0156455204, en el BBVA-Bancomer, a nombre del Centro de Reflexión Teológica, A. C. o a la cuenta del Banco Santander Serfin, No 65501043917, al mismo nombre.

No es necesario enviar una copia del comprobante de depósito. Si se trata de una renovación, es muy importante que nos avise por teléfono, correo electrónico, carta, etc., y nos proporcione el nombre de la persona o la razón social a la que se va a enviar la revista, el código postal, el nombre del Banco donde depositó su pago, el número de folio o de operación, y qué cantidad depositó (Si es suscripción nueva, sí es necesario el nombre, la dirección completa, teléfono, correo electrónico, etc.)

También puede hacer una transferencia bancaria a BBVA-Bancomer, Clabe 012180001564552040, o a Santander Serfin, Clabe 014180655010439171. Nos avisa de la forma ya dicha.

Mandar giro postal o bancario a nombre de Centro de Reflexión Teológica, A. C., Apdo. postal 21-272, Coyoacán 04021, México, D. F.

Dólares

Enviar cheque o giro bancario avalado por un Banco estadounidense a nombre de Centro de Reflexión Teológica, A. C.

NUESTROS LIBROS

¿Valló la pena?	J. Marins y equipo	20.00
17 días de la Iglesia Latinoamericana	Frei Betto	10.00
Apocalipsis	M. Morales	50.00
Catecismo en comunidad	B. Ameche	11.00
Comentarios al Evangelio de Marcos	J. Mateos	30.00
Con Dios y con los pobres	J. Jiménez	20.00
Chiapas. Buena nueva a pesar de todo	CRT	5.00
De la tragedia a la esperanza	Auerbach/Rodríguez	60.00
Dinámicas	J. Marins	250.00
Dios es bueno	J. L. Caravias	20.00
Dios y los obreros	C. Rodríguez	15.00
Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola	E.G. Martín del Campo	140.00
El camino de la historia	J. Saravia	45.00
El camino de las comunidades	J. Saravia	35.00
El Dios de Jesús	J. L. Caravias	50.00
El Dios de Jesús, destructor de todos los ídolos	J. Peña	20.00
El Episcopado L.A. y la liberación	E. Dussel	50.00
El Nuevo Testamento	J. Saravia	40.00
El Padre Pro, mártir	F. Azuela	10.00
El rostro indio de Dios	Varios	80.00
En busca de la fraternidad	J.A. González	35.00
El sermón del monte (#4)	J. Mateos	35.00
Engrandecer el corazón de la comunidad	F.J. Ali Modad	60.00
Espiritualidad de la liberación	Vigil/Casaldáliga	60.00
Esto es un grito	C. Rodríguez	40.00
Galilea año 30	C. Bravo	65.00
Guía para el catequista	B. Ameche	40.00
Hablar de Dios diversas voces	Varios	40.00
Hacia la civilización del amor	A. González	15.00
Historia de un gran amor	R. Falla	30.00
Humanidad en lo no humano	L. García Orso	60.00
Itinerario espiritual en la opción por los pobres	J. Mendoza	20.00
Jesucristo liberador	J. Sobrino	60.00
Jesús. Manual para leer el Ev. de Mc	A. Méndez	20.00
Jesús Hombre en Conflicto	C. Bravo	80.00
Jesús interpreta las escrituras	J. Saravia	35.00
La aventura de un cristiano	I. Tellechea	30.00
La buena noticia desde la mujer	A. Méndez	20.00
La espiritualidad de la Nueva Ev.	C. Maccise	30.00
La formación de la Nueva Ev.	CLAR	30.00
La voz de los desplazados (disco compacto)	Coro de Acteal	90.00
Lectura orante de la Biblia	CRB	30.00
Lectura profética de la historia	CRB	60.00
Liturgia del pueblo creyente	F. Azuela	15.00
Los comienzos del camino	J. Saravia	35.00
Los pobres y los neoliberales	Coedición	10.00
Malabareando	D. Fernández	50.00
María en el evangelio liberador	S. Mier	35.00
México; Estados y Sindicatos	Max Ortega	15.00
Nepantla	J. Garibay	160.00
Para vivir el mensaje de Guadalupe	A. Méndez	15.00
Pequeño vocabulario de la Biblia	W. Guen	30.00
Pers. Lat. de San Juan de la Cruz	C. Maccise	15.00
Que fluya la justicia	Alejandro Rosillo	60.00
Recetas catequéticas	B. Ameche	35.00
Sabiduría y poesía del pueblo de Dios (#12)	CRB	60.00
San Andrés	CRT	40.00
San Marcos	M. Morales	60.00
San pueblo		15.00
Seguir a Jesús: Los evangelios (#13)	CRB	80.00
Taller de Vida y Espiritualidad	Ernesto Martínez	150.00
Todos catequistas como Jesús		30.00
Tu Palabra me da vida (# 6)	J. L. Caravias	30.00

Y posiblemente todos fuimos culpables, y eso lo digo ahora, para que ustedes se revisen en ese respeto, en esa libertad, en todo lo que es el trato fraternal de ustedes, para que uno con otro se edifiquen, para que haya edificación (...)

Y créanme que ya no tendré mucha oportunidad de decirles que, cuando digo que me voy tranquilo, no significa que yo soy insensible, no lo soy, es decir, que mi trato con ustedes va, a veces, los extrañaré, especialmente, eso tiene la relación humana. Pero que si, yo creo que este último camino que hemos hecho para el momento de la separación ha sido una de nuestras cosas mejores, este reflexionar y hacer para separarnos, en cuanto significa separación, ha sido de lo mejor que hemos hecho, me parece a mi que es el fruto del trato, un poco como lo he descrito.

El camino es inédito, porque, si claro, antes los tenía a ustedes, pues, en parte, por ustedes era que no me tocaban a mí. Porque yo siempre me pregunto: ¿por qué nunca me mandaron un visitador apostólico? Porque ustedes estuvieron, de una manera u otra, más, menos, pero ustedes estuvieron unidos con el obispo. Aquí no hubo, como en aquellos primeros momentos, cuando hubo agrupación contra el obispo, ahora no. No digo que todos decían: ¡ay qué chulo es el obispo! Pero, pues, no había una lucha contra el obispo, ni luchas entre sí, no era un presbiterio dividido. Cuando lo oímos tanto de tantas partes, dice uno: Sí, este es un presbiterio pobre, pero no es un pobre presbiterio.

(Viene de la contraportada)

CURSO DE VERANO 2009

	BÁSICO	CÍCLICO
Julio 6 - 10	Introducción a la Biblia	Mujer y profetas en la Biblia
Julio 13-17	Cristología	Mariología
Julio 20 - 24	Análisis de la realidad	
Julio 27 - 31	Introducción a la Biblia	Religiosidad Popular

